

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

TEMA: DINÁMICAS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE PODER POLÍTICO DESDE
LA PERCEPCIÓN DE MUJERES EN PUESTOS DE PODER: EL CASO DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE CHINCHILLA-MIRANDA 2010-2014.

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

SUSTENTANTE: MARÍA FERNANDA DELGADO VARGAS

HEREDIA, COSTA RICA 2022

Tribunal examinador

Máster Ana Isabel León Saborío
Representante del Decanato

Doctora Claudia Palma Campos
Representante de la Unidad Académica

Máster Laura Catalina Brenes Arce
Tutora

Máster Carlos Enrique Carranza Villalobos
Asesor

Máster Victoria Cruz Herra
Asesora

Declaración jurada

Mediante esta declaración, yo María Fernanda Delgado Vargas, cédula 1-1586-0211, Bachiller en Sociología de la Universidad Nacional Costa Rica, declaro que soy la autora intelectual de la tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología bajo el título “Dinámicas sociales en el ejercicio de poder político desde la percepción de mujeres en puestos de poder: El caso del Poder Ejecutivo del gobierno de Chinchilla-Miranda 2010-2014”, por lo que exceptúo a la Universidad Nacional Costa Rica de cualquier responsabilidad en caso de que esta declaración sea falsa.

Heredia, febrero de 2023

María Fernanda Delgado Vargas

115860211

Agradecimientos

Extiendo mi más profundo, sincero y cariñoso agradecimiento a mi mamá, que siempre me ha estado apoyando a lo largo de toda mi vida.

Al Comité Asesor, por cada observación que me indicaron para mejorar la investigación, especialmente al Msc. Carlos Carranza por su dedicatoria y apoyo durante el proceso.

También, reconozco la amabilidad y la anuencia de la Expresidenta de la República, Exministras y Expresidentas Ejecutivas que participaron en la investigación, ya que sin ellas no hubiera logrado el trabajo.

Agradezco a todas las personas que han sido claves para lograr la Licenciatura en Sociología, gracias por ser parte del proceso. Gracias a todas y todos por hacerlo posible.

Finalmente, me agradezco a mí, por la perseverancia, por ser yo mi mayor motivación y por creer en mis metas.

Dedicatoria

A mi mamá por siempre darme ánimos, el amor, el cuidado, el abrazo que necesitaba y las palabras de motivación para seguir adelante.

A mis sobrinas y sobrino por permitirme ser su ejemplo y siempre creer en mí.

A todas las mujeres que fueron parte de este hermoso proceso, las que estuvieron a mi lado y me ayudaron a cumplir esta meta.

A las y los que ya no están.

LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AWID Association for Women's Rights in Development

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CCSS Caja Costarricense de Seguro Social

CEDAW Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

CIDREB Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos de la UNED

CIEP Centro de Investigación y Estudios Políticos

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CIM/OEA Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA

CLADEM Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer

CNE Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

DINADECO Dirección Nacional de Desarrollo de las Comunidades

ENUT Encuesta del Uso del Tiempo

GII Gender Inequality Index

IFE Instituto Federal Electoral de México

IFED Instituto de Formación y Estudios en Democracia

INA Instituto Nacional de Aprendizaje

INAMU Instituto Nacional de las Mujeres

LGTBIQ+ Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Queer

OEA Organización de los Estados Americanos

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIG Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe

OIT Organización Internacional del Trabajo

ONU Mujeres Organización de las Naciones Unidas Mujeres

PAM Población Adulta Mayor

PANI Patronato Nacional de la Infancia

PLN Partido de Liberación Nacional

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PUSC Partido Unidad Social Cristiana

RAE Real Academia Española

SIBDI Sistema de Bibliotecas, Documentación, e Información de la Universidad de Costa Rica

SIIDCA Catálogo Centroamericano del Sistema Integrado de Información Documental Centroamericano

TIC's Tecnologías de Información y Comunicación

TSE Tribunal Supremo de Elecciones

UCR Universidad de Costa Rica

UNA Universidad Nacional de Costa Rica

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Tabla de contenido

Tribunal examinador	i
Declaración jurada	ii
Agradecimientos	iii
Dedicatoria	iii
LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	iv
Resumen	1
Introducción	2
1. Capítulo I: Generalidades de la Investigación	4
1.1 Justificación	4
1.2 Antecedentes	10
1.2.1 Antecedentes histórico-socio jurídicos.....	13
1.3 Estado de la Cuestión.....	19
2. Capítulo II: Articulación de la investigación	29
2.1 Problematización.....	29
2.2 Problema de Investigación.....	32
2.3 Objetivos	32
2.3.1 Objetivo General	32
2.3.2 Objetivos específicos	32
3. Capítulo III: Marco Teórico.....	33
3.1 Marco Teórico	33
3.2 Residencia de la superestructura del poder político	34
3.3 Dinámicas sociopolíticas del ejercicio del poder.....	36
3.3.1 Ideología dominante.....	36

3.3.2	Intelectuales	38
3.3.3	Hegemonía del poder	39
3.3.4	Jerarquía: superioridad-inferioridad social en el ámbito político	40
3.5	Genealogía: Desde el feminismo negro estadounidense hasta la interseccionalidad latinoamericanista	41
3.6	Relaciones de poder en puestos políticos públicos altos por condición de género	47
3.6.1	Orientación sexual.....	48
3.6.2	Clase social.....	49
3.6.3	Componente etario	50
3.6.4	Componente étnico.....	50
3.6.5	Ideología política	52
3.6.6	Condición de discapacidad	52
4.	Capítulo IV: Marco Metodológico	53
4.2	Enfoque Metodológico	55
4.3	Perspectiva metodológica interseccional.....	56
4.4	Delimitación espacial y temporal de la investigación.....	56
4.5	Metodología	56
4.6	Población de estudio.....	63
4.7	Tipo de investigación.....	65
4.8	Técnicas de Investigación	66
4.8.1	Revisión Bibliográfica	66
4.8.2	Entrevista a profundidad.....	66
4.9	Fuentes de información.....	67
4.10	Aspectos éticos	67

5. Capítulo V: Análisis de Resultados.....	67
5.1 Ejercicio real y toma de decisiones desde el poder de las mujeres políticas	67
5.2 Factores que inciden en el ejercicio de poder político de las mujeres	81
5.3 Formas de discriminación interseccionales en el acceso al poder político	94
5.4 Violencia política de género en el Poder Ejecutivo costarricense	114
6. Capítulo VI: Consideraciones finales	143
6.1 Conclusiones	143
6.2 Recomendaciones	149
Referencias bibliográficas.....	153
Anexos	167
Anexo.1 Operacionalización	167
Anexo.2 Consentimiento informado	169
Anexo.3 Instrumento de investigación	173

Resumen

Esta investigación busca adentrarse en situaciones de la forma en que se administra y ejerce el poder, que normalmente se da por sentado, que ocurre sin distinciones de género de quien lo posee. En ese sentido este trabajo se orienta a enfatizar la importancia de profundizar sobre las dinámicas sociales que se les emplea a las mujeres que representan puestos jerárquicos en el Poder Ejecutivo costarricense. La pertinencia de la investigación es de carácter internacional y nacional, la misma se plasma en los ámbitos normativos que inscriben acciones legales para la participación de las mujeres en puestos elegibles, no obstante, esta participación legal no va acompañada de un cambio estructural sociocultural, cuyo proceso de socialización debe de transgredir en la colectividad que va encauzada a la ruptura con la realidad intersubjetiva que se ha internalizado, el cual subyace en muchos ámbitos de lo social, pero es de interés visualizar particularmente en estas dinámicas sociales la obstaculización y desafío en el ejercicio de un cargo político de poder y decisión para estas que es una constante.

Empero de que en Costa Rica ya no concurren prohibiciones legales para estas ocupaciones, sí coexisten prácticas y conductas estereotipadas y descalificantes según la percepción de las vivencias de las participantes de esta investigación. Así, aquellas que logran acceder a cargos públicos altos lo ejercen en condiciones de desigualdad porque detentan un puesto que ha sido tradicionalmente pensado por y para la lógica masculina, demostrando el mantenimiento en la sociedad de un *status quo*.

El análisis de las dinámicas sociales en cuanto al ejercicio de poder político desde la percepción de mujeres que han ocupado puestos de poder da la explicación para el entendimiento de la permanencia y (re)producción de este *status quo* dentro de la sociedad. El tema de abordaje se eligió ya que el marco normativo costarricense admite la perspectiva de género como esencial para su representación, pero no contempla aspectos de abordaje sociocultural, y, además, la interseccionalidad étnica, discapacidad, clase social, orientación sexual, ideología política, etario y otros grupos que necesitan una alta dosis de equidad, para que las mujeres no sean silenciadas ni reprimidas dentro de estas mismas estructuras. Para esto, se entrevistó a profundidad a seis personas en calidad de sujetas de información, que se apropiaron altos cargos en el Poder Ejecutivo del país, considerado en el estudio desde la única mujer que ocupó la Presidencia de la República, así

como mujeres que asumieron Ministerios y Direcciones Ejecutivas de instituciones nacionales. Estas entrevistas contaron con la anuencia y voluntariedad de su participación en la presente investigación.

Introducción

La presente investigación abordó el tema de las dinámicas sociales sobre el ejercicio de poder político de las mujeres que conservaron altos puestos jerárquicos de la Presidencia de la República, Ministerios e instituciones del Estado costarricense; donde desde la perspectiva de estas existen relaciones de poder sobre ellas en el escenario del ejercicio de sus cargos. A pesar de que estas ostentan capitales y poseen ventajas en cuanto a los entornos normativos que afilia el país, las relaciones de poder sobre esta población son establecidas en la estructura sociocultural, figurando el dominio, las cuales determinan condiciones de desigualdad.

La circunscripción normativa política en beneficio de las mujeres se ha constituido a través del tiempo, ya sea con ratificaciones internacionales, movimientos sociales, decretos, leyes, tratados etc., impugnando la paridad de género en cuestión de participación política, en las últimas tres décadas, sin embargo, las normas culturales circunscriben lo que se concierne de valores, creencias tradicionalmente establecidas y control social, por lo que es importante restringir estos valores y creencias en los límites de una sociedad fuertemente influenciada por el patriarcado y con ello en una división de roles, que en el caso de la mujer la colocan en una posición de sumisión y “perfil bajo”, ubicada en el ámbito privado, punteando como lo “normal” que en los altos puestos públicos del Poder Ejecutivo sean acreditados para y por una lógica masculina; donde un ajuste igualitario de ésta patenta una amenaza a la construcción social de la estructura histórica del poder masculino.

Las mujeres que estimaron la toma de decisión y ejercicio de poder político lo ejecutan en un espacio tradicionalmente masculinizado, elitista, clasista, sexista, racista, hetero normado, adultocéntrico y xenofóbico; donde dentro de la lógica estructural estas son condiciones de opresiones interrelacionadas de poder y de control, mediante mecanismos de dominación, los cuales, mismamente (re)producen y conservan la desigualdad en la estructura sociocultural. Por lo que, circunscribir la interseccionalidad en esta apuesta es de relevancia, ya que estas se profieren y vigorizan en la cavilación del espacio de dominación.

Este expuesto afecta a todas las mujeres por el hecho de ser mujeres, en mujeres nativas, mujeres jóvenes y adultas mayores, mujeres afrodescendientes, mujeres con condición de discapacidad, mujeres pansexuales/antro sexuales/ bisexuales/ intersexuales/ asexuales/ transexuales/demisexuales y lesbianas, mujeres en condición de pobreza/pobreza extrema/media/alta, mujeres rurales y urbanas; etc., donde esta desigualdad da cabida a la violencia política de género, la cual descende de una compleja articulación de poder que no puede ser demostrada por condiciones aisladas sino bajo el enfoque interseccional.

La estructura de la presente se despliega en seis capítulos: En el primer capítulo se exterioriza los aspectos generales como la justificación, en la cual se postula la importancia de esta investigación, el abordaje de la temática desde la sociología, igualmente, como la relevancia en demarcar la interseccionalidad para el estudio, los antecedentes y el Estado de la Cuestión, así como datos cuantitativos que respaldan lo expuesto en el documento.

El segundo capítulo se centra en la articulación de la investigación con la problematización del tema desarrollado, donde inquietudes entorno a la partición y dirección desigual de poder en las altas posiciones públicas políticas del Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica emana cuestionamientos de una democracia sustantiva e inclusiva; además, contiene los objetivos tanto el general como los específicos.

Para el tercer capítulo se expone el Marco Teórico, el cual explica desde la teoría del neomarxismo la superestructura del dominio político en altos puestos públicos, las dinámicas sociopolíticas del ejercicio de poder, cuyos componentes conceptuales como los intelectuales, la ideología dominante, la hegemonía del poder y la jerarquía social en este ámbito. Además, se muestra el abordaje teórico de la interseccionalidad en condiciones de orientación sexual, clase social, etario, étnico, ideología política y de discapacidad.

El cuarto capítulo se presenta el Marco Metodológico de la investigación, el cual articula la totalidad y estructura del trabajo realizado, exponiendo la estrategia utilizada. Con lo que respecta al quinto capítulo, se desarrolla el análisis de los resultados el cual se sustenta en el ejercicio real y toma de decisiones desde el poder de las mujeres políticas, los factores del ejercicio de este según la percepción de las participantes que inciden en el ejercicio de poder político de las mujeres. Asimismo, como las formas de discriminación interseccionales en el acceso al poder político según las participantes. De igual manera, se expone la recopilación e identificación de los tipos de violencia política de género

experimentadas por la Expresidenta de Costa Rica, algunas de las Exministras y Expresidentas Ejecutivas durante el mandato presidencial de Chinchilla-Miranda 2010-2014.

Finalmente, en el sexto capítulo se desarrolla las consideraciones finales, las cuales se exteriorizan en las conclusiones y recomendaciones dirigidas a actores e instituciones involucradas y competentes de la temática que se desarrolló en el presente estudio.

1. Capítulo I: Generalidades de la Investigación

1.1. Justificación

Actualmente Costa Rica cuenta con marcos normativos y jurídicos que promueven la participación y la paridad como acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito político. Sumado al hecho que, aquellas que logran acceder a cargos públicos altos lo ejercen en condiciones de desigualdad porque tradicionalmente han sido ocupados por hombres, evidenciando el mantenimiento de un *status quo* patriarcal. Si bien la norma jurídica tiene como objetivo reconocer legalmente la paridad de género, no es así en toda la sociedad, en tanto que algo sea normado, no genera una conciencia plena socialmente en términos vivenciales, ya que el cambio sociocultural no es automático, es un proceso de socialización que debe de incidir en la colectividad, que va orientado a alcanzar dicha situación, promoviendo una ruptura con la realidad intersubjetiva que se ha internalizado.

No así en la era del Estado Oligárquico en Costa Rica (1840-1870), el cual concentraba el poder tanto político como el económico e ideológico alrededor de los intereses de los cafetaleros, consolidándose como grupo dominante, en este punto es importante visualizar que el poder recae en ellos, no por el hecho de ser varones, si no por el poder económico que tenían, por la potestad de ser dueños, se les legitimaba para acceder igualmente al poder político. En esa época muchos de los hombres no eran considerados por no cumplir con esto; y, además, la Iglesia Católica estaba ligada al gobierno, generando consigo un dominio de un grupo; excluyendo y limitando así la participación de las mujeres en las cuotas de poder, por el tipo de rol social que en ese momento vivían.

Ha existido una larga lucha de participación real del poder para las mujeres desde entonces, durante muchos años no se reconoció el rol de poder político para estas, mujeres que dejaron hitos históricos como Yolanda Oreamuno Unger, en su escrito *¿Puede la mujer tener los mismos derechos políticos que el hombre?* (1932), donde Oreamuno, con influencia

de las ideas de las sufragistas el “[...] 20 de junio de 1923, presentó ante el Congreso la primera solicitud para que se aprobara el voto femenino.” (Sánchez, 2008, p.92), ya que la discusión de la formalidad de las mujeres en puestos políticos y el derecho al sufragio se extendió por varias décadas en el territorio nacional.

Por otro lado, una de las fundadoras de la Liga Feminista y la primera mujer abogada documentada en el país, Angela Acuña, asentó los primeros intentos de impulsar el voto femenino en artículos periodísticos desde 1912; fue hasta 1916 que se efectuó la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales, el cual reprimía a las mujeres en ejercer el notariado en el país (Rodríguez, s.f, p.166).

María Isabel Carvajal (Conocida como Carmen Lyra), fue una de las mujeres “[...] forjadora de un pensamiento político por la igualdad y la equidad [...]” (INAMU, 2005), en donde “En 1931 entró a formar parte del Partido Comunista, [...] con Luisa González, el Sindicato Único de Mujeres Trabajadoras y propuso la creación de la Organización de Maestras Costarricenses.” (INAMU, 2005) De igual forma, Yvonne Philomene-Louise Clays Spoelders, Primera Dama de Costa Rica (1940-1944), fue la primera mujer diplomática de la Nación, tuvo un rol importante en cuanto a la política exterior del país. Ya que su conocimiento de varios idiomas y capital cultural, le permitió desempeñar un papel importante (INAMU, s.f) en su condición de mujer aristocrática en esa época.

Como se mencionó, han sido pocas las mujeres que se les ha permitido y reconocido un rol de poder en la política, estas sientan las bases engendrando presión social para que se efectúen permutas en el ámbito normativo, en primera instancia, dentro del territorio nacional, cambios en las relaciones de poder político, como el de sufragar, exigir cuotas de participación y de poder político real en la práctica; y, en segunda instancia, durante varias décadas de luchas, este cambio normativo es posible por la influencia que generan los grupos internacionales, con ello se pronuncian y ratifican convenios y pactos en pro de los derechos de la mujer, reconociendo consigo, que han sido un grupo desplazado de los mismos.

Este cambio normativo cultural es formulado a través del tiempo, sin embargo, las normas restringen lo que se dispone de valores y creencias tradicionalmente instituidas, señalando como lo “normal”, donde los altos espacios públicos del Poder Ejecutivo sean facultados para y por hombres; en contra partida, una adaptación de ésta evoca amenaza a la construcción social de la estructura histórica de poder, donde en Costa Rica ya no concurren

limitaciones legales para estos puestos, pero, sí hay prácticas y conductas estereotipadas descalificantes según la percepción de las vivencias de las participantes de esta investigación.

El cambio normativo responde a una pérdida de legitimidad política de los partidos, que se puede ver reflejada en el abstencionismo de los procesos electorales. Según datos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en las elecciones presidenciales, según sexo entre 1982–2018, esta ha representado un incremento paulatino, bajando sus cifras de abstencionismo en las elecciones entre 1986-1994, para las elecciones del 2010 baja el porcentaje de abstencionismo en comparación con las elecciones del 2006, no obstante, para las elecciones del 2014 sube; asimismo, en cuestión de sexo, a partir de 1994 el abstencionismo en hombres es más alto que el de mujeres. El comportamiento del abstencionismo en el país se sintetiza en el siguiente cuadro demostrativo.

Cuadro N°1

Abstencionismo en las elecciones presidenciales, según sexo desde 1982-2018

Año electoral	1982	1986	1990	1994	1998	2002	2006	2010	2014	2018
Total	21,4	18,2	18,2	18,9	30,0	31,2	34,8	30,9	31,8	34,3
Mujeres	22,9	19,2	18,8	18,2	28,1	28,5	31,5	27,6	28,8	30,8
Hombres	19,9	17,2	17,6	19,6	31,9	33,8	38,1	34,2	34,8	37,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuadro 1 COSTA RICA: PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, SEGÚN SEXO, 1982-2018 (CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS) (2018).

El cambio normativo en Costa Rica se plantea desde 1988 con la Ley de Igualdad Real de la Mujer, este fue sustituido por la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en 1990, no obstante, este se reajustó por el Sistema de cuotas en 1996; estos responden a una presión social internacional con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 1993, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 1995 (conocida como Convención de Belém do Pará) y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1999.

La presente investigación se basa en comprender la violencia de género en contra de las mujeres según lo estipulado en la Convención de Belém do Pará, la cual declara ampliamente en su Artículo 1. que “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”. La misma remarca

extenderse tanto al “[...] ámbito público como en el privado [...]” (artículo 3). Además, se acoge lo expresado en el Artículo 4 inciso J. el cual declara “[...] el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.” Así como el Artículo 5. el cual apunta que “Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.”

Dentro de la matriz sociopolítica de hombres, la legitimación del lenguaje juega un rol preponderante para la cotidianidad de este, la cual se puede observar como una forma de negociación en ese espacio, donde la participación equitativa de las mujeres no es justa. Esto porque el lenguaje es una forma de ideología, la cual representa una sociedad, su cultura y poder; asimismo, este posee la capacidad de manifestar la realidad y también de ayudar a construirla, socializar e interpretar el mundo (Muntané, 2018).

Las estructuras de poder siempre han sido y siguen siendo desiguales, para que en estas existan mayor transparencia se insta a la construcción igualitaria, es decir, con cuotas de poder para todos los grupos que históricamente las/os han excluidos del mismo, ya que estas presumirían un Estado democrático representativo más sólido.

Norberto Bobbio (1998) ve al Estado como “[...] el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo.” (p.39) Es decir, “Tradicionalmente el Estado es definido como el portador de la *suma potestas* (poder supremo) [...]” (p.102). El Estado como el poder supremo donde la legitimidad y legalidad del poder es un mecanismo de norma social. También, establece que “[...] el poder debe de estar apoyado por justificación ética para poder durar, y en consecuencia la legitimidad es necesaria para la efectividad [...]” (p.124). Para Bobbio (1998) el “[...] “poder” se debe de entender una relación entre dos sujetos de los cuales el primero obtiene del segundo un comportamiento que éste de otra manera no habría realizado.” (p.104). El autor ve el ejercicio de poder como un concepto relacional y de control social legitimado, entendido por medio de una relación.

Barahona (2021) postula que “[...] el poder es determinante y es lo que sustenta la igualdad y la libertad.” (p.6), donde la desigualdad en el compartir el poder es la más grande causa de falta de libertad (Barahona, 2021, p.6), el no poder elegir, ser elegidas ni ejercer autoridad exhibe un poder coercitivo y control sobre las dominadas.

De igual manera, Bobbio (1998) declara que “[...] el poder político se identifica con el ejercicio de la fuerza, y es definido como el poder que para obtener los efectos deseados [...], pero no es la condición suficiente.” (p.107-108), el poder simboliza un bien que muchas/os buscan y desean presidir de alguna forma, una condición de esas es el ámbito político, donde se muestran los poderíos para acceder a un puesto de jerarquización alto. Justamente, el ejercicio de poder sobre esta población de estudio es instituidas entre las/os sujetos/as, conjeturando el dominio y subordinación. Este está intrínseco en todas las relaciones humanas y en la estructura sociocultural que determinan las condiciones de desigualdad, pero reconociendo, además, la capacidad de cambio y trasgresión de estas al proponerse el reto de acceder y ejercer a cuotas de poder.

Es fundamental abordar este tema desde la sociología porque esta población ha sido un grupo invisibilizado. La sociología ayuda a observar por medio de un método científico la problemática del ámbito vinculado en sinergia con los distintos sectores de la sociedad, distinguiendo consigo, los efectos de ese cambio social, igualmente, este permite comprender el origen y la persistente del problema societal.

Históricamente, el poder se ha distribuido entre las personas con mayor grado de influencia. No obstante, particularmente en este caso, las mujeres poseen capitales económicos, sociales, culturales y educativos, sin embargo, estas siguen ubicándose bajo una lógica en donde algunas tienen más oportunidad de ingreso a la posibilidad, más no al ejercicio total y real de decisión de poder en puestos jerárquicamente altos dentro del Poder Ejecutivo. García (1994) acota que, la mujer que está en la política es en función de ser una élite, sin embargo, cuando llega a este ámbito se le impone normas sociales relacionadas al espectro del género y a constreñirse a ciertos campos de trabajo, vinculados a la construcción social de la condición femenina (como cuidadora, educadora, auxiliar etc.), lo cual entra en contradicción con su posición de élite política profesional (p.119).

Esta temática es abordada desde el fenómeno social de la desigualdad de género. En este espacio, es trascendental entrever las desigualdades que viven las mujeres, ya que en esta evoca en la reivindicación de la igualdad. Asimismo, es fundamental superar las explicaciones anglosajonas y europeas clásicas, con el fin de contextualizar la problemática para responder a las demandas y necesidades actuales de la región.

A partir de la revisión documental realizada, los escasos o nulos hallazgos que se encontraron figuran la poca representación histórica de las mujeres en puestos de poder en la vida política, la misma no ha generado suficientes inquietudes en la sociología para que sea un tema lo suficientemente investigado. Hoy en día, el ejercicio de poder conserva pleno vigor en la discusión académica de las ciencias sociales, especialmente en las ciencias políticas, sin embargo, desde la sociología en Costa Rica no ha tenido mayor demanda la visibilización de esta problemática, a pesar de la importancia fundamental que subyace en estas situaciones, dimensionada en la esfera sociocultural y lo que simboliza en este acto una de las manifestaciones de las desigualdades en cuestión de brechas de género.

Se elige el ámbito político, que está estrechamente ligado a lo cultural, para obtener explicaciones y comprender cómo se da esta construcción social, ya que en éste el poder se denota en su expresión de invisibilización de quienes no lo poseen. El ejercicio de poder en las relaciones de este escenario representa una bifurcación del sometimiento de las ocupaciones por parte de las sujetas. García (1994) plantea que el patriarcado es el poder sobre la mujer, el cual, históricamente, se ha concebido entre mayor concentración de este por parte del género masculino y menor representatividad de mujeres en el ámbito político (p.39). Las mujeres que poseen poder político son discriminadas en un espacio tradicionalmente masculinizado, elitista, clasista, sexista, racista, heteronormado, adulto céntrico y xenofóbico; dentro de la lógica sistémica estas connotaciones son categorías múltiples de opresiones interconectadas de ejercicio y relaciones de poder, mediante mecanismos diversos de dominación, produciendo y manteniendo desigualdades a nivel estructural.

Por lo que es importancia demarcar la interseccionalidad, ya que no es suficiente con divisar sólo las relaciones de poder en función de la mujer-blanca-heterosexual-adulta y de clase alta, dejando de lado que estas se articulan y refuerzan en el raciocinio de opresión y exclusión del espacio de dominación.

Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Costa Rica se postula como uno de los Estados en Latinoamérica con mayor equidad en puestos de participación política, con lo que respeta a la militancia en partidos oscila entre 40% a 60%; a pesar de esta base cuando se habla propiamente de la ocupación de puestos altos de poder (de dirección de ministerios y presidencia de la Nación), las mujeres figuran un máximo del 20% (2018). Es así como la tasa de representación de mujeres en altos puestos políticos se

transmuta en un indicador de brecha sociopolítica y representación de la democracia. La profundización de esta temática es trascendental para vislumbrar social y académicamente las dinámicas de poder sobre estas, por el respeto de sus derechos humanos, ya que esto permite encontrar consistencia jurídica, política, académica, cultural y social en lo que se acoge a esta población; por ser tratadas y escuchadas como iguales ante sus homólogos.

La escogencia del Poder Ejecutivo del mandato presidencial de Chinchilla-Miranda se objeta por ser hito histórico para el país, por ser la primera presidenta de la Nación, también, es trascendental las experiencias y perspectivas de las jerarcas de los Ministerios e Instituciones del Estado que la acompañaron en el trayecto de su gobierno.

1.2 Antecedentes

Estos se ordenaron por disciplina, ya que en la categoría de análisis de las relaciones de poder sobre las mujeres que representaron puestos políticos públicos altos se establecen los límites del objeto de estudio y la identificación del vacío que se desarrolla en el documento. La revisión bibliográfica incluyó bases de datos suscritas a la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) como el Sistema de Bibliotecas, Documentación, e Información de la Universidad de Costa Rica (SIBDI), el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos de la UNED (CIDREB), el catálogo Centroamericano del Sistema Integrado de Información Documental Centroamericano (SIIDCA), Academic Complete, Academic Search Ultimate, Digitalia Hispánica, Fuente Académica Plus, JSTOR, así como el repositorio institucional de la UNA y Google Académico.

Las investigaciones realizadas en Costa Rica y en el ámbito internacional, en su mayoría han sido elaboradas desde la percepción que tiene la ciudadanía sobre estas y no directamente desde la percepción de las personas políticas. Cabe señalar que el tema de género dentro de este ámbito ha sido estudiado y problematizado, desde la participación de las mujeres y en referencia a cuotas de representación. No obstante, en Costa Rica y América Latina, poco se ha profundizado sobre experiencias de esta población en específico; así como, el ejercicio de poder en los límites de las cuales se llevan a cabo. Recientemente, en países como Estados Unidos, España, Reino Unido y Ruanda, con mayor fuerza se ha comenzado

a divisar la problemática de las relaciones de poder sobre las mujeres en cargos públicos políticos que llegan a ejercer un alto mando en los gobiernos de cada Nación.

Para la toma de decisiones en el sector público, el poder, ha sido históricamente un campo de los hombres, limitando en este la participación de las mujeres; por otra parte, estas, se han ocupado de dar el apoyo para que marche de esa manera. La dimensión de poder del género es fundamental para el análisis de la historia política de las mujeres, porque en éste está plasmada los procesos sociales en los que se dan las relaciones de poder, como sus estrategias y acciones de resistencia (Luna, 2004, p.30).

Dándose que, desde la fundación de la II República, transcurrieron cerca de 26 años para ubicar la primera mujer como ministra del país, siendo esta Estela Quesada Hernández; y, 52 años para que la silla presidencial fuera ocupada por una representación femenina. Mediante explicaciones de estereotipos, imaginarios y construcciones sociales de sentimentalismo, obligaciones familiares y que eran inhábiles de ocuparse de asuntos más allá del hogar, eran de las razones biologicistas por las que las mujeres “no podían razonar con propiedad sobre asuntos públicos” (Luna, 2004)., las cuales entablaban un orden social de apropiación de espacios y acciones. En este contexto el orden social se entiende como una producción humana continua, realizada por el ser humano en el curso de su continua externalización, es decir, esta concurre socialmente como producto perene de la actividad humana (Berger y Luckmann, 2003, p.71).

En la I República de Costa Rica no se documentó la participación de mujeres en altas posiciones de decisión política nacional, fue hasta finales del siglo XIX que empezó los movimientos y procesos para que estas pudieran ser garantes del derecho al sufragio, no obstante, fue en los inicios del siglo XX y hasta 1923 cuando la lucha por el sufragio femenino cobró fuerza, empujado así por la Liga Feminista (TSE, 2020, p.54).

Por mucho tiempo el papel social de las mujeres se limitó a consumir ocupaciones estimadas como femeninas y confinaban su colaboración pública en los espacios comunales. Es hasta el año 2010 cuando se eligió la primera mujer presidenta del Estado costarricense y en el 2018, incluso, se constituyó un gabinete compuesto mayoritariamente por mujeres, con un 55,17% de representación femenina al inicio del mandato presidencial (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2019).

En el siguiente cuadro se acoge como antecedente los nombres, desde el Poder Ejecutivo costarricense ya que estas son las que le compete exclusivamente a la investigación, de las primeras ministras del país en la dirección y toma de decisión en la esfera del poder de la gestión pública de las cabecillas de los ministerios y el año en el cual ingresa al cargo, además, de cuántas mujeres más, después de ellas han sido participes hasta la fecha.

Cuadro N°2

Primeras ministras en Costa Rica

Nombre	Ministerio	Año	Número de ministras en el mismo Ministerio
Estela Quesada Hernández	Ministerio de Educación Pública	1958-1962	3
Carmen Naranjo Coto	Ministerio de Cultura y Juventud	1974-1976	6
Estela Quesada Hernández	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1978-1979	3
Sary White Solano	Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social	1980-1982	9
María Luz Gutiérrez Chavarría	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	1986-1986	14
Maruja Chacón Pacheco	Ministerio de Justicia y Paz	1989-1990	11
Rebeca Grynspan Mayufis	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1996-1998	3
Laura Chinchilla Miranda	Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica	1996-1998	0
Elizabeth Odio Benito	Ministerio de Ambiente y Energía	1998-2002	1
Aída Faingezicht Waisleder	Ministerio de Turismo	1998-1999	1
Astrid Fischel Volio	Ministerio del Deporte y Recreación	1998-1998	5
Yolanda Ingiana Mainieri	Ministerio de la Condición de la Mujer	1998-1998	10
María del Rocío Saénz Madrigal	Ministerio de Salud	2002-2006	5
Rina María Contreras López	Ministerio de Presidencia	2002-2003	3
Rina Contreras López	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	2002-2003	4
Vilma Villalobos Carvajal	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	2002-2003	3
Eugenia Flores Vindas	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	2006-2010	4

Karla González Carvajal	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	2006-2009	0
Jenny Phillips Aguilar	Ministerio de Hacienda	2009-2010	1
Gloria Abraham Peralta	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2010-2014	0
Anabel González Campabadal	Ministerio de Comercio Exterior	2010-2014	1
Epsy Campbell Barr	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2018-2018	0
Nancy Marín Espinoza	Ministerio de Comunicación	2018-2020	0
-	*Ministerio de Coordinación con Sector Privado	-	0

Fuente: Elaboración propia con datos de la conformación de los gabinetes presidenciales desde la primera mujer ministra en 1974 hasta el 2018, considerando el total de 24 ministerios existentes en la administración Alvarado-Quesada 2018-2022.

*El Ministerio de Coordinación con Sector Privado se crea hasta el año 2018.

1.2.1 Antecedentes histórico-socio jurídicos

La problemática de las dinámicas de poder dentro de la política es una particularidad de la realidad costarricense que ha estado históricamente en el aparato estatal y judicial. Carcedo (2016) sostiene que, las “[...] leyes hechas por los hombres para mantener su dominación de género [...]” (p.2), son elementos que, refuerzan la permanencia del status quo, la desigualdad y la violencia política. Para contextualizar los antecedentes histórico-socio jurídicos se acontece con el desarrollo del cambio constitucional y cuando se logra emitir el voto femenino. Como sostiene Rodríguez (s.f) “La participación de las mujeres costarricenses en la dinámica política tiene una larga trayectoria, la cual es mucho más visible a principios del siglo XX” (p.161). Donde se remota “[...] este proceso de conquista del voto femenino en el período entre 1890 y 1949.” (Rodríguez, s.f, p.164) Para la consigna de este derecho se puede desarrollar su explicación en tres cursos, aunque constantes fueron las luchas, estas se alargaron durante varias décadas.

La primera etapa se emana desde 1890-1923, donde empieza con la apertura de la discusión en periódicos, así como la manifestación de igualdad y los derechos políticos de las mujeres ante el Congreso. El derecho al voto femenino fue documentado por primera vez en 1890 por el expresidente José Joaquín Rodríguez en un discurso de reformas electorales (Rodríguez, s.f, p.166). Para 1910-1923 el proceso de lucha por el sufragio femenino alcanzó mayor fuerza, por varias razones y presiones sociales, como es el caso de las reformas electorales y del apogeo del movimiento feminista internacional (Rodríguez, s.f, p.166). El período de 1923-1949 se determinó por la fundación de la Liga Feminista, influenciadas por

otras sufragistas a nivel internacional (Rodríguez, s.f, p.167). Estas fueron clave en el ejercicio de presión social para que fuera posible el sufragio femenino en el país.

Rodríguez (s.f) citando a Molina y Lehoucq argumentan que, para que se pudiera afirmar el voto femenino debieron consumarse dos escenarios de disputa político-electoral:

1) que algún partido considerara electoralmente ventajoso promover la reforma, y 2) que existiera un conjunto de movimientos sociales bien organizados que ejercieran suficiente presión sobre los políticos, y sobre los moderados en el poder, para ayudarlos a reconocer que la aprobación de dicha reforma les atraería muchos votos. La existencia de ambas condiciones posibilitaría la formación de una gran coalición para promover reformas de gran alcance, situación que sólo fue posible en el marco de la polarización política de la década de 1940. (p.175)

Para esa época los partidos políticos ejecutaban pericias de cálculo político con el objetivo de controlar más el poder y, consecuentemente, aumentar la base del electorado. (Rodríguez, s.f, p.176) El paso del tiempo denota que, para ese momento, el voto femenino no era un beneficio ni prioridad para las necesidades e intereses del grupo político dominante.

La adquisición del sufragio femenino fue un proceso extenuante, cargado de progresos y retrocesos. Entre los años de 1890 y 1949 se propusieron catorce propuestas a la Asamblea Legislativa con el fin de conseguir este derecho. El incluir a la mujer como parte del electorado iba a acrecentar el padrón electoral, el cual se podía ver como una amenaza para los grupos de poder que lo controlaban, al punto de hacerlo insostenible para quienes estaban habituados a manejar el voto a su beneficio (Quesada, 2020).

Hace más de 70 años se aprueba el derecho al voto de todas las mujeres en Costa Rica. La primera mujer votó en la Tigra de San Carlos, Bernarda Vázquez Méndez, de 27 años para ese momento, marcando un hito en la historia del Estado costarricense. Sin embargo, fue el 20 de junio de 1949 cuando la Asamblea Nacional Constituyente de Costa Rica en sesión N°. 92, afirma el derecho de la mujer a ejercer el voto y a participar en los puestos de elección popular para ejercer cargos políticos (INAMU, 2010).

En 1952 se efectúa una reforma al Código Electoral al artículo primero del capítulo uno del Título i, el cual señala que “[...] son electores todos los costarricense de uno u otro sexo, mayores de veinte años e inscritos en el Departamento Electoral del Registro Civil” (Ley N°.1536, Asamblea Legislativa, 10 de diciembre de 1952, p.14). Esta reforma es una

derivación de la nueva y vigente Constitución Política de la República de Costa Rica decretada en 1949. A pesar de estas, y después de más de medio siglo de su aprobación, es una realidad firme hoy en día, sin embargo, aún prevalecen las luchas de las mujeres por democratizar el acceso al poder y ser elegidas en iguales condiciones que los hombres (Rodríguez, s.f, p.181).

Antes de 1992 en la Constitución Política de la República de Costa Rica, se encontraba en el Artículo 33. que “Todo hombre es igual ante la ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana” (p.11)., no obstante, esto se cambió, sustituyendo la palabra “hombre” por “toda persona”. Patrizia citada por Calvo (2017) destaca que el género gramatical “[...] no es solo algo que regula «hechos concordantes puramente mecánicos», sino «una categoría semántica que manifiesta dentro de la lengua un simbolismo profundo ligado al cuerpo: su sentido es precisamente la simbolización de la diferencia sexual»” (p.49). Al enaltecer gramaticalmente solo un género, alude a un poder simbólico de variedad gramatical en las leyes, que visibilizan solo una parte de la población.

Así también el Código Electoral del TSE se ha modificado a través del tiempo, desde los convenios y pactos internacionales que avaló Costa Rica, estos se centran como base en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley N° 4229 de 1968), Artículo 2.1. “[...] los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.” Y el Artículo 25. Cuya expresión se centra en que “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones a (...) b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas [...] c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.” Estos se centran en el siguiente cuadro.

Cuadro N°3

Convenios y pactos internacionales que ha avalado Costa Rica orientados al reconocimiento de los derechos de la mujer

Convenio/Pacto internacional	Organismo	Año
Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer	OEA	1933
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer	OEA	1948
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer	OEA	1948
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	ONU	1952
Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	ONU	1967
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley N° 4229) *	ONU	1968

Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (Ley N° 4534)	OEA	1970
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**	ONU	1979
Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Convención	ONU	1993
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem Do Pará" (Ley N° 7499) ***	OEA	1995
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	ONU	1999

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del TSE.

* En Artículo 1 y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos demanda la Obligación de Respetar los Derechos Políticos. Artículo 2. de la Ley N° 4229 señala que “[...] los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. El Artículo 3 cita que “Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.”

** CEDAW precisa a los Estados que firmaron el convenio en erradicar la discriminación contra la mujer.

***En la Ley N° 7499 enuncia aceptar en el Artículo 4 que “Toda mujer tiene [...] el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones”.

Sí existe normativa en materia de legislación para contar con igualdad para las mujeres en el ejercicio del poder, viene siendo en la práctica en donde se ubica el problema de fondo; lo cual más allá de dimensionarse en la esfera política, tiene su origen en una dimensión cultural. A raíz de estos convenios, ratificaciones y promulgaciones en el ámbito nacional, el Poder Ejecutivo (1988) presentó el proyecto de “Ley de Igualdad Real de la Mujer”, más tarde fue eliminado para la aprobación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990), la cual en su Artículo 5. indica que “[...] los partidos políticos incluirán en sus estatutos mecanismos eficaces que promuevan y aseguren la participación efectiva de la mujer en los procesos electorarios internos, en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales [...]”. Alonso y Fonseca (2014) señalan que en la Ley de Promoción de la Igualdad Social Real de la Mujer (Ley n.º 7142, 1990):

En cuanto a los derechos políticos, esta debe garantizar el ejercicio de la mujer en cargos públicos, en la administración centralizada y descentralizada; de igual forma, los partidos políticos deben destinar un 30% de su presupuesto a la formación y participación de la mujer. (p.78)

Ante la carencia de esa medida se readaptó el Sistema de cuotas en 1996 (Ley N° 7653). Sin embargo, la medida se reajustó en que no solo debía manifestarse en las papeletas, sino que en sus puestos elegibles. En el proyecto del Código Electoral (2001), el TSE

presentó el “sistema de paridad y alternancia” (TSE, 2019). Ya para el Código Electoral (2009) en actual vigencia, señala en el Artículo 2:

La participación se regirá por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Todas las nóminas de elección utilizarán el mecanismo de alternancia por sexo (mujer-hombre u hombre-mujer), en forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina. (p.1)

No obstante, este sistema no pudo emplearse para las elecciones presidenciales del 2010, cuyo fruto situaron a la primera mujer presidenta de Costa Rica. Como cargo máximo de poder político en Costa Rica, actualmente de 49 presidentes que han gobernado en el país, solo ha habido una mujer en el cargo; esto abre al debate para el cuestionamiento de la realidad social costarricense, en el que la idea de paridad es algo aprobado, más no comprendido en el poder político en el Estado costarricense, dada la cultura patriarcal imperante que genera afectación en cómo se piensa esto socioculturalmente.

El Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y TSE (2017) apuntan que:

[...] los investigadores estamos conscientes de que al limitar el papel de la mujer a lo privado y el papel del hombre a lo público se ha cristalizado en la exclusión sistemática de la mujer de la política y de la toma de decisiones sobre lo público, limitando así los derechos de las mujeres de participación, representación y exigencia de derechos. En esta lógica la democracia paritaria surge como una alternativa para la inclusión real de las mujeres en la política. (p.4)

De igual manera, el OIG demarca que la Ley Electoral de Costa Rica es primordial para fortalecer una sociedad más igualitaria en el contexto de la participación política de las mujeres, además de que la misma figura un progreso hacia una sociedad con justicia de género. (OIG, p.8, 2012) Sin embargo, este también señala que para la nómina de alternancia vertical y horizontal no hay monitoreo contundente para su cumplimiento.

Ya para el Código Electoral (2009) en actual vigencia, se alude en el Artículo 2 que:

La participación se regirá por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres, [...] y mujeres no podrá ser superior a uno. Todas las nóminas de elección utilizarán el mecanismo de alternancia por sexo [...], en forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina. (p.1)

No obstante, la paridad para elección electoral no es igualitaria, ya que como lo señala María Flórez-Estrada Pimentel:

[...] la resolución emitida el 21 de febrero por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), por la cual determinó que la paridad horizontal de sexo no se aplicará en las elecciones municipales del 2020, “sino hasta los comicios municipales del 2040”, tiene el efecto de “desacelerar el avance político alcanzado por las mujeres en las pasadas elecciones generales”. (2019, párr.3)

Ciertamente la normativa jurídica esta puesta y ha reconocido la adaptación de esta al contexto de integración de la diversidad, sin embargo, como se ha mencionado, el cambio cultural no es automático, las desigualdades se sitúan en la estancia y arraigo de las premisas de origen estructural y sociocultural.

Es necesario considerar que, etimológicamente, según la Real Academia Española (RAE) (2019) la palabra *poder* viene de la variante del latín vulgar *potēre*, creado sobre formas del verbo en latín *posse*, la cual tiene su origen de la palabra *posere*, *posere* da cuenta de la palabra *potis*, esta tiene su raíz indoeuropea en *poti*. *Poti*, finalmente, significa amo, dueño y/o esposo. La palabra *posee* incluye a las siguientes palabras: Poderoso (relativo a que tiene mucho poder). Poderío (dominio, imperio). Posible-Posibilidad (que puede ser). Imposible (que no puede ser). Posibilitar (habilitar que puede ser). Potente-Potencia-Potentar (que tiene poder).

Estas etimologías hacen énfasis de la voluntad y/o potestad de un/a sujeto/a sobre otro/a, en algunos casos adjudicándose como su propiedad, Calvo (2017) declara que “[...] los dominadores pueden poner el idioma al servicio de sus intereses mediante la persuasión y la manipulación” (p.13). Las variedades en el latín vulgar hacen referencia del lenguaje masculinizado y no inclusivo, del *Poti*, invisibilizando y ejerciendo dominio de poder discursivo sobre la mujer como actriz social de *Posse*. Del mismo modo, Calvo (2017)

manifiesta que “[...] hay una tendencia a evaluar como más fuertes a potentes los términos que en la propia lengua son gramaticalmente masculinos” (p.51).

Calvo (2017) sugiere que “El dominio va acompañado de poder discursivo: la palabra oral o escrita que permite implantar la ideología de quienes mandan en beneficio propio y con ella mantener y reproducir la desigualdad y la injusticia social (p.13). El dominio se ubica en la permanencia de la norma cultural tradicionalmente construida en el arraigo histórico. Al enaltecer gramaticalmente solo un género, alude a un poder simbólico gramatical en las leyes supremas, que garantizan derechos a la población visibilizada. De igual modo, Calvo (2017) apunta a que:

[...] hay modos muy fáciles y a la mano de observar que no es lo mismo *los* que *las*, [...] lo que significa para un lenguaje tener género gramatical es que las palabras de géneros diferentes son tratadas de manera gramaticalmente diferente; y las palabras que pertenecen al mismo género son tratados de forma gramaticalmente igual. (p.50)

Las desigualdades de género gramatical en escritos simbolizan una dependencia representativa, donde la posición de la mujer como individuo autónoma y representada es otorgar igualdad de condiciones y paridad democrática. Donde el fenómeno de la investigación se sitúa en que, a pesar del aparato normativo y jurídico para cambiar la posición de las mujeres en altos cargos públicos, sigue existiendo violencia de género en la política, si bien la normativa favorece el anclaje de las mujeres, en la realidad no es así. La norma cultural implica directamente la forma de concebir el ámbito político, en un espacio de tensión social, adicional de la cultura, en donde lo diverso surge y crea relaciones de poder.

1.3 Estado de la Cuestión

Hablar desde la parte académica de la sociología política clásica en el ejercicio de poder sobre las sujetas políticas es un tema con vacíos. Ya sea solo por la proclamación de derechos de igualdad de condiciones y de la realidad plasmada en estadísticas actuales de participación y elecciones populares de estas, son de las pocas inversiones que se problematizan. De igual manera, su entendimiento es retenido a la desigualdad; sin abordar en una relación estructural, histórica y sociocultural del mismo. El análisis general de la

temática se ha organizado desde una teorización masculinizada, invisibilizando y anulando el ejercicio del poco poder que se les otorga a las mujeres en esos espacios.

Para el atestado de antecedentes se toma desde la interdisciplinariedad a las Ciencias Políticas y Sociología Anglosajona y Europea, ya que actualmente las investigaciones desde la disciplina sociológica en Costa Rica acerca de las relaciones de poder sobre las mujeres políticas en altos mandos, son escasas, el acercamiento más relevante se encuentra en la tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología con énfasis en Investigación en la Universidad Nacional de Pilar González Vásquez (1999), titulada “Prácticas de participación política y de ejercicio del poder de dirigentes sindicales: Un acercamiento cualitativo”. La cual se suscribe desde el ámbito de participación política de las mujeres y el ejercicio del poder articulado en la asignación roles por género y de la división sexual del trabajo se exponen desde un paradigma feminista.

En la escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica (UCR), no se encontraron tesis cercanas a la temática investigada, sin embargo, en la producción académica de la escuela de Ciencias Políticas de la UCR se localiza una mayor elaboración en esta temática. La tesis más reciente para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas es de Beatriz Avalos Monge (2016), denominada “Entre lo personal y político: construcciones de género y posiciones políticas: un estudio sobre la experiencia parlamentaria de cinco diputadas costarricenses en el periodo 2010-2014”. El análisis de la investigación va orientado a la vida de un grupo de diputadas que permitió comprender las relaciones de poder sobre la construcción del género y las posiciones políticas de lo personal alrededor de la participación política. La cual se cuestionaba si las mujeres transforman el poder político o el poder político las transformaba a ellas en su condición de género.

Marcela Piedra Durán (2015), por su parte, realizó el trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas acerca de “El aumento de la representación femenina en la Asamblea Legislativa y su vinculación en la producción legislativa con perspectiva de género (2010-2014)”. La autora rescata que la participación de elección popular para las diputadas ha incrementado a raíz de las leyes de paridad que se han promulgado desde el Código Electoral costarricense, siendo una consecuencia sustancial, derivada de las políticas que poco a poco se aprueban y favorecen recuperar espacios para las mujeres. Esta posee pocos matices de la problematización de las relaciones de poder, lo

que postula es que las relaciones sociales de poder se cumplen en las cuotas de representación femenina dentro de los partidos políticos.

La investigación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas de Gabriela Herrera Arce y Mariela Castro Ávila (2004), nombrada “Participación política de las presidentas municipales en los consejos municipales de Aserri, Mora y Poas periodo 1998-2002”. Ellas plasman la relación entre la participación de las presidentas municipales y sus condiciones de género para entender su intervención en la política local, la cual precinta que ésta es la base para condensar su participación a nivel nacional, asimismo, indican que existe una ausencia iniciativa de las mujeres por proponer sus nombres para puestos de elección popular que responden a percepciones negativas de los familiares.

También, el trabajo final de graduación para optar por el grado académico de máster profesional en Ciencias Políticas con mención temática en Gerencia Política de Cecilia Rodríguez Fernández (2003), destaca las “Construcciones de una candidatura femenina a diputación en un partido minoritario: caso autobiográfico”. En ella expone su desarrollo de caso en condición de mujer en la experiencia que lleva en la vida política, trata de evidenciar las contiendas y vivencias de las mujeres entorno al ámbito político masculinizado y el ejercicio sobre ellas en relación con su género.

Las tesis más antiguas acerca de la temática desarrollada en la escuela de Ciencias Políticas para optar por el grado de Licenciatura de la UCR se centran en la de Carla Morales Rojas, Flores Borbón Alvarado, Lucía López Regidor, Isabel Quesada Campos, Ana María Ruiz Céspedes, y María del Carmen Rojas Guzmán (1998), nombrada “El contexto de la participación política de las mujeres”. La cual instruye en que efectivamente se dan jerarquizaciones en la sociedad y que la mujer se encuentra en segundo plano en cargos de elección popular, de igual modo señalan que las dinámicas de relaciones de poder se dan entre iguales, pero desde el punto de vista masculino. Otro hallazgo de la tesis se centra en que el sistema social va a determinar la participación y ejercicio político de estas.

Finalmente, Ligia María Delgadillo Solano (1998) investigó acerca de “Las mujeres de los partidos políticos mayoritarios de Costa Rica: el caso Partido Liberación Nacional y del Partido Unidad Social Cristiana”. Ella hace hincapié en que la forma de interpretar, practicar y cumplir con las leyes que buscan la igualdad de oportunidades para las mujeres, termina borrando las buenas intenciones de éstas, ya que la corrupción y clientelismo dentro

de los partidos políticos se traduce en desigualdad de oportunidades para acceder y ser electas a puestos de elección popular.

Las producciones analizadas se centran en dos puntos, el primero reside en una construcción o identificación del género dentro del ámbito político; y el segundo se focaliza en la participación de cuotas de representación política en puestos de elección, no en introspectiva en el sentido en que ya no basta con el análisis sobre la participación, sino que es necesario trascender la aportación del ejercicio de poder cuando logren ser electas. El vacío más notable de éstas se destaca la no problematización de un ejercicio histórico de poder predominantemente masculino sobre el femenino cuando tratan de asumir estos puestos.

Dentro de la Revista de Ciencias Sociales de la UCR se encuentra el artículo titulado *El liderazgo: Un poder relativo* (2007) escrito por Juan Huaylupo Alcázar, el cual exterioriza el análisis de los implícitos epistemológicos, teóricos e históricos de la concepción y práctica del liderazgo dentro de la política cotidiana y la administración pública y empresarial. El cual señala que la concepción de liderazgo es una compleja relación social que expresa y simboliza las emociones y ambiciones de la colectividad. Asimismo, enuncia que el componente de poder dentro de estas relaciones sociales y el derecho mismo son espacios que se envuelven y condescienden diferenciaciones para registrar el liderazgo. Del mismo modo, rescata que la luxación de los intereses sociales es la terminación de los liderazgos y de la figuración política de la heterogeneidad social. Finalmente, se acoge a la idea de que la política es una acción colectiva entre iguales, que se ha venido mutilando para ser acogida por los grupos dominantes del capital nacional e internacional.

Un poco más centrado en la temática de la investigación, Montserrat Sagot Rodríguez estudia las *Demandas desde la exclusión: Representatividad democrática y cuotas de participación política en Costa Rica*. En este artículo se examina la usanza del sistema de cuotas de participación política en Costa Rica como una unidad de acción afirmativa para las mujeres, así como el desarrollo de la legislación sobre cuotas en la Nación, finiquitando con la anuencia del nuevo Código Electoral. También, se manifiesta la efectividad de la normativa para agrandar la representación de las mujeres.

La historia para edificar una sociedad democrática ha provenido sin tomar en miramiento a las mujeres y a otros grupos subordinados, esto porque las teorías sobre la

democracia y las prácticas políticas tradicionales se han adjudicado la preexistencia de una ciudadanía genérica, sin cuerpo, sin clase, sin etnia y sin género (Sagot, 2010, p.31). De igual forma Sagot señala que las cuotas de participación política son un mecanismo de diferenciación para la igualdad, una de las estrategias boyantes como medida temporal y compensatoria, para lograr los objetivos de la igualdad de género y de la representatividad democrática en la participación política. Finalmente indica que éste es un instrumento para solventar la presión de un sistema que intenta ser igualitario, pero que emana desigualdades y exclusiones, sobre todo cuando está alineado a un sistema económico capitalista, cuyo atributo es la desigualdad (Sagot, 2010, p.30).

El cómo se ha abordado parcialmente desde una metodología de la revista de Derecho Electoral del TSE de la República de Costa Rica, es a partir de la problemática de la paridad electoral, la cual se ha venido plasmando desde su fundación en el 2006, en artículos de autoras y autores como Arlette Bolaños Barquero (2006) en “Las cuotas de participación política de la mujer en Costa Rica, 1996-2005”, Line Bareiro e Isabel Torres García (2009) con “El camino hacia la paridad: evaluación de las cuotas de participación política de las mujeres en América Latina”, asimismo como, Eugenia María Zamora Chavarría (2007) con “Derechos políticos de la mujer en Costa Rica: 1986–2006”. Eugenia María Zamora Chavarría (2010) publica “El principio de paridad en el Código Electoral”, Isabel Torres García expone (2010) “Derechos políticos de las mujeres, acciones afirmativas y paridad”. Luis Antonio Sobrado González (2012) plasma “El compromiso del juez electoral con la inclusión política de la mujer como factor clave: su concreción en Costa Rica (1999-2009)”.

Isabel Torres García (2012) indica su escrito de “Promoviendo la igualdad: cuotas y paridad en América Latina”. Nérida Archenti (2014) exterioriza “El proceso hacia la paridad en América Latina. Argentina y Costa Rica, experiencias comparadas”. Delia Matilde Ferreira Rubio (2015) denuncia el “Financiamiento de los Partidos Políticos desde una perspectiva de género”.

Ana Lorena Flores Salazar (2016) expresa el contenido de la “Igualdad y derechos políticos de las mujeres. Medidas especiales de carácter temporal, paridad y políticas dinámicas y efectivas recomendadas por la CEDAW”. Y finalmente, Andrei Cambroner Torres y Jeffry Chinchilla Madrigal (2018) apuntan a “La participación política de la mujer en Costa Rica: Un breve abordaje desde el materialismo histórico”.

Si bien es cierto, el plasmado de los artículos desde la revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, se ha acogido desde la perspectiva de ciencias políticas, también desde la disciplina de ciencias jurídicas. Han señalado, además, la participación femenina en las cuotas de representación popular como un derecho y un reto que ha venido enfrentando Costa Rica. Igualmente, lo que se ha abordado desde estos artículos es el “liderazgo femenino”, así como la demarcación de ser un proceso y problemática de paridad y de derecho en la democracia costarricense. No obstante, la problemática que demarcan en los artículos antes mencionados es por representación, pero no se adjudica su explicación teórica, así como su contextualización, estructural y social de ésta.

Resulta relevante que desde esta posición se abra debates académicos sobre el complejo mundo que entrelaza el género y el poder político, y, de la forma en que las mujeres se ubican y ejercen el espacio; los cuales están llenos de estigmas, mitos, prejuicios, condicionantes y construcciones sociales sobre ellas. En este último punto es donde el poder alcanza su máxima expresión, pues es ahí donde se toman las decisiones que afectan a todo el Estado costarricense. Arroyo (2007) reseña en que:

[...] no basta solo con la superación personal de las mujeres en cuanto a educación y profesionalismo para las tareas políticas. De acceder a estos puestos, ya pesar de la normatividad otorgada por los partidos políticos en relación con las cuotas de participación femenina en los puestos de toma de decisiones, nos encontramos con la llamada benevolencia androcéntrica. (p.222)

El Instituto Federal Electoral de México (IFE) (2004) apunta la benevolencia androcéntrica como:

Un modo de funcionamiento cultural que exige requisitos más altos, no establecidos formalmente, a las mujeres, lo cual no es un acto deliberado del machismo, sino que es una lógica cultural en la cual para que las mujeres accedan a la política, estas hacen más sacrificios que los hombres en su vida personal. (p.8)

Se apunta que la benevolencia androcéntrica es una construcción social y una dinámica sociocultural ejecutada para el control social de acceso de los recursos. Calvo (2017) expresa que “Una forma de dominar es limitando el acceso a los recursos sociales en general” (p.13). En este caso objetando la desigualdad de un grupo poblacional por su

condición de interseccionalidad. Rosales y Rojas (2012) citan que “lo político” consiste en las relaciones de poder en la sociedad” (p.16).

Con el fin de dar pie a la exposición que se ha trabajado el tema del poder en los partidos políticos, se mencionan estas autoras y autor. Por un lado, Flavia Freidenberg expone varias problemáticas en sus escritos, entre ellos rescata la problemática de pocas mujeres y partidos poco democráticos, la cual sintetiza que, sin mujeres en el poder, no hay democracia. Considera (2014) que sin “[...] las mujeres en las instituciones manifiesta una grave falla en el funcionamiento de la democracia, ya que no resulta sencillo concebir un sistema político como democrático cuando al menos la mitad de la población está mal representada.” (párr.2) Donde la conformación estructural de los partidos políticos y el manejo del poder político en altos mandos deja afuera de la nómina la gran parte de la población femenina.

Asimismo, indica que “[...] el partido tendría mujeres candidatas (como le exige cumplir la ley), pero no mujeres legislando.” (Freidenberg, 2014, párr.6) Ya que, esto es por la voluntad política del poder que ejercen los líderes, suscrito por el reglamento interno de los partidos políticos. Conjuntamente, señala los “cuellos de botella”, que para la autora son una combinación de prácticas institucionalizadas a fin de patrocinar las campañas electorales, así como la ausencia de redes de alianzas de dominio y sesgo de género en la definición del voto, son de las categorías que señala como posibles causas de que las mujeres políticas sean discriminadas por su condición de género a la hora de ser electas y durante su mandato en el alto cargo político (Freidenberg, 2014, párr.10).

Es importante rescatar en este punto, que dentro de estas lógicas que plantea la autora, otro condicionante de acceso es la dimensión económica, en donde para registrar una candidatura involucra un costo económico significativo, que en diversos casos circunscribe las estimulaciones para participar en estos puestos.

De igual forma, la autora hace el señalamiento de que, en una élite política constituida sobre todo por un grupo predominantemente masculino, en términos ideológicos, partidistas y de género, logra perder la objetividad y neutralidad para representar las perspectivas e intereses de los colectivos subordinados o con menos oportunidades para acceder al poder de las instituciones (Freidenberg, 2014, párr.3). Sin mujeres con voz y voto, indígenas, mujeres con condición de discapacidad o afrodescendientes en los cargos de representación popular,

las instituciones ven restringidas las locuciones de diversidad y pluralismo de la sociedad. Freidenberg (2014) acoge que:

El análisis en que se distribuye el poder entre los actores y la relación de estos con el Estado y con la sociedad ha dado cuenta [...] la discusión tuvo que convertirse en un asunto de derechos humanos para que se pudiera dar la plena ampliación de los derechos políticos de las mujeres y mejorar las condiciones [...]. (párr.23)

Al existir privilegios masculinos en cargos políticos, éstos se organizan como estructuras que despliegan dinámicas de poder centralizadas y donde existen individuos dominantes, o colectivos pequeños de líderes, que avasallan el procedimiento de toma de decisiones; los cuales se ven en la obligación de mantener las perspectivas de derechos humanos como derechos políticos de mujeres que lo ejercen.

Por otro lado, el sociólogo costarricense Randall Blanco Lizano, si bien no se centra en el tema de género, desarrolla sus investigaciones de los partidos políticos y los flujos de poder alrededor de varias interrogantes, entre ellas destaca en:

[...] ¿cómo estos utilizan las organizaciones partidarias para llevar adelante sus fines sectoriales en las agendas y en las plataformas programáticas de los partidos? o el ¿cómo, una vez que los partidos ganan las elecciones, se garantizan cuáles representantes significativos de los grupos de poder pasan directamente a cargos públicos en el poder ejecutivo o legislativo? [...]. (2010, p.163)

Para el autor, las redes de poder en el ámbito político en Costa Rica se emanan desde el sector empresarial. Para este el análisis político está relacionado intrínsecamente con el dominio de la autoridad; y esa autoridad es legítima del sistema, por lo que le da cabida al asentimiento de quienes se les asignan los valores y características de manera autoritaria (Blanco, 2010, p.162). Para que esto sea posible, el autor indica que en los vínculos de las organizaciones en los partidos políticos se han demostrado desde la perspectiva histórica.

De igual manera, Blanco (2010) trae a colación el modelo clásico del *public policy*, el cual le da sustento a que en lo “[...] público lo produce el Estado y sus representantes como los únicos legitimados para la toma de decisiones” (p.164). Ya que señala que la dimensión política es un fenómeno multidimensional con fuerzas sociales e históricas, que proceden y concluyen con recursos de poder, estrategias de dominación y legitimación.

Blanco (2010) relaciona las relaciones de poder desde la lucha de las clases sociales, postulando que “En el centro del debate y el análisis están las relaciones entre Estado y sociedad: no como esencias sino como espacios de luchas de poder de actores diversos en sociedades concretas” (p.165). Donde expone que, en Costa Rica, los partidos tradicionales (Partido de Liberación Nacional (PLN) y Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)) han sido intermediarios entre las redes corporativas y el acceso a los puestos públicos de poder del sector exportador y político, componiendo actores al control monopólico de legitimidades, recursos institucionales y presupuestarios, donde éstos acceden a los mecanismos para preponderar sus intereses (Blanco, 2010, p.165). Blanco da resonancia desde una perspectiva histórica y compleja, para el entendimiento de las relaciones de poder y toma de decisiones de estructuración y organización. Por lo tanto, si históricamente las mujeres han sido segregadas de los puestos de alto mando político, la estructura y organización de estos se condicionará parcialmente en ello.

Finalmente, la socióloga española María Antonia García de León señala que, a las mujeres que han logrado acceder a puestos públicos de alto mando político siguen siendo discriminadas por su condición de género. La autora ha trabajado el género desde el campo de las élites femeninas de poder, llamándolas *élites discriminadas*, ya que para esta es una paradoja el hecho de que una minoría de mujeres logre llegar al poder, e indiferentemente de su campo de accionar, éstas deban de cumplir una serie de reglas sociales masculinizadas para permanecer y acoplarse en este. García (1994) señala que “Las élites femeninas son un espejo donde se refleja la imagen social de un hecho extraño que rompe nuestros códigos sociales tradicionales, este hecho es la existencia de mujeres con poder manifiesto” (p.20). El efecto espejo da destello de la realidad del poder político masculino, el cual desea seguir mostrando su monopolio. Asimismo, García (1994) muestra que, las mujeres que ejercen el poder en los puestos de alto mando:

[...] somos aquello que los hombres nos dejan ser [...] y tenemos las migajas de poder que ellos nos dejan, y ello tras una pertinaz presión social por nuestra parte. No es otro el juicio que se desprende de los escasos porcentajes de mujeres en las altas esferas del poder [...]. (p.31)

Matizando lo que la autora demarca en que el silenciamiento de las desigualdades del ejercicio de poder en los diferentes altos mandos es fruto de las relaciones de poder, que se

instituyen entre grupos sociales dominantes, ya que sin esta opresión y dominación social sobre las mujeres no podría salir la desigualdad de este. García (1994) enuncia que:

La dominación masculina puede definirse como el arquetipo de la violencia simbólica, es todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas, disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza. [...] reconocen la dominación masculina como el orden social de la vida. (p.46)

Lo que la autora aporta a la investigación es que las mujeres, entre sus iguales, están vinculadas a una doble discriminación y desigualdad, por una parte, son un menor número ocupando espacios políticos altos, y, por otro lado, son un menor número electas a esas funciones.

Facio y Fries (2005) apuntan a que en cada cultura existe un grado diferenciado de inferioridad de las mujeres en comparación a los hombres; es importante señalar que cada realidad se presenta con características que no necesariamente son iguales a otras realidades. No obstante, las culturas comparten un común en sus justificaciones para devaluarlas, las autoras ubican cuatro en específico, el otorgarle desprestigio a las mujeres por sus labores, productos y entornos sociales, concederle significados negativos mediante estereotipos y mitos a las actividades que estas realizan (las autoras señalan que los estereotipos y mitos no siempre son distinguidos en una manera evidente), estructuras que excluyen a las mujeres del ejercicio de cargos de alto poder y finalmente, el pensamiento dicotómico jerarquizado-sexualizado, el cual es plasmado por las autoras como los roles socialmente instaurados que dan justificación biológica y social de la subordinación de la mujer ante los hombres (Facio y Fries, 2005, p.259-260).

Para lograr acceder a estos puestos, las sujetas deben de aculturalizarse en las estructuras, que ya desde su edificación son difíciles de penetrar, se vuelven en una constante lucha por la reivindicación en la apropiación de espacios políticos de poder. Carcedo (2016) define que “[...] de la estructura política formal que excluye a las mujeres de las decisiones y de los controles; y de las costumbres y tradiciones que son prácticas estereotipadas, ritos de mantenimiento del orden establecido entre géneros” (p.2). Los cuales han estado impregnados en el tejido social objetando significados durante un tiempo prolongado, naturalizando socialmente la problemática.

2. Capítulo II: Articulación de la investigación

2.1 Problematización

A partir de la revisión bibliográfica han surgido cuestionamientos e inquietudes acerca del reparto y manejo desigual de poder en las altas posiciones públicas políticas del Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica. En general, los documentos acogen a un cambio tangible en la participación de las mujeres, no obstante, cuando se cuantifica esta población en esos espacios en específico y se revisa la teoría e investigaciones relacionadas a la temática se observa un rezago en esta materia.

Por este motivo germinan otras incógnitas, como por ejemplo ¿Existen relaciones de poder permutadas y sutiles en la estructura que impidan ver la realidad, en donde hasta el momento ha planteado como situación la existencia de factores que condicionan o limitan el ejercicio del poder de las mujeres en el ámbito político? ¿Actualmente el poder político está diseñado estructural y sistemáticamente en su mayoría para los hombres? ¿Cuáles son las relaciones de poder según la percepción de las mujeres que personifican estos puestos? ¿Cómo y desde dónde se construyen las normativas sociales impuestas tradicionalmente para las mujeres que estiman estos puestos? ¿Quién legitima o institucionaliza en la sociedad esta norma cultural? ¿De qué manera se legitiman las normativas sociales para las mujeres? ¿Cuáles mecanismos y factores existen para las mujeres en el acceso de igualdad de condiciones en puestos de alto cargo político?

La lógica ejercida de superioridad-inferioridad en este ámbito sobre las sujetas que distinguen un rechazo a su condición es un aspecto ligado a la forma en que la construyen y la perciben, éstas pueden decidir cambiar su comportamiento para ser aceptadas en el manejo de poder. Este último, es legitimado ante la norma social cotidiana que tiene apoyo e influencia de la ley. Esta legitimación es sustentada mediante la realidad estructurada tanto espacial como en la vida cotidiana (Berger y Luckmann, 2003, p.42).

La legitimación engendra nuevos significados que sirven para completar los ya establecidos previamente a procesos institucionales heterogéneos. El objetivo de la legitimación radica en adquirir que las objetivaciones de “primer orden” ya institucionalizadas logren ser objetivamente utilizables y subjetivamente laudables. (Berger y Luckmann, 2003, p.118-119). Donde el reconocimiento subjetivo de las sujetas le concede legitimidad a la estructura formal, la realidad estructural sociocultural instituida mediante el

aparato normativo y la legitimidad consensual es apoyada en la validez de las personas miembros de la sociedad.

La realidad social de la vida cotidiana es parte de los seres humanos integrantes de una sociedad, susceptibles a los contextos sociales, lo que permite discernirla como un campo en constante construcción. En ese campo las sujetas van confeccionando y germinando la subjetividad y la identidad, por medio de su ser social y la caracterización con su cultura, en el escenario de la (re)clasificación de su medio y de sus necesidades.

El producto del mundo institucional se ve reflejado en el siguiente cuadro resumen descriptivo con los datos recogidos en el Estadístico Preelectoral proporcionado por el TSE desde las elecciones presidenciales del 2010 hasta las del 2022, desagregado por sexo en las inscripciones de candidaturas presidenciales y de vicepresidencia del país.

Cuadro N°4

Candidaturas inscritas a la Presidencia y Vicepresidencia de Costa Rica por sexo

Año	Total de candidaturas Presidencia y Vicepresidencia	Total de candidaturas Presidencia	M	H	Total de candidaturas 1°Vicepresidencia	M	H	Total de candidaturas 2°Vicepresidencia	M	H
2010	27	9	2	7	9	4	5	9	3	6
2014	39	13	0	13	13	9	4	13	4	9
2018	39	13	1	12	13	9	4	13	4	9
2022	75	25	4	21	25	15	10	25	10	15

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estadísticos Preelectorales del TSE 2010-2022.

M: Mujeres.

H: Hombres.

El cuadro anterior refleja la forma en que se articula la esfera política entre el 2010-2022 y cómo se manifiestan las dinámicas de objetivación de la realidad social de la vida cotidiana, donde en la lógica de superioridad-inferioridad se percibe un rechazo de igualdad en cuanto a la condición de género para las candidaturas de presidencia y vicepresidencia dominadas por un poderío estandarizado, ya que responde a dinámicas de intervención respaldadas en las pautas, las cuales se establecen como componentes de control legitimados, aspecto ligado a la forma en que se estructura y percibe la realidad de cada sujeta donde es legitimado el orden institucional adjudicando mesura ante la norma cotidiana que tiene apoyo e influencia social; asimismo, engendra identidad por medio de su caracterización sociocultural y estructural. Esta manifestación es fiscalizada mediante las instituciones que

figuran en la constancia del comportamiento mediante los discursos y la significación que le otorga las/os sujetas/os en la sociedad.

Durante el gobierno del 2010-2014 en primera instancia se nombraron las cabecillas de ministerios a 13 hombres y 10 mujeres. El gabinete del periodo del 2014-2018 en principio se decretaron como titulares en ministerios a 13 hombres y 7 mujeres. Con lo que respeta al gabinete del 2018-2022 se designaron, en el inicio del mandato, a 11 hombres y 14 mujeres. Y para el gobierno del 2022-2026 se eligen 9 hombres y 11 mujeres. Los cuales, cabe rescatar que todos estos gabinetes tienen variaciones en cuanto a sus nombramientos ministeriales.

Los datos aportados por el TSE durante los últimos 12 años de gobernanza por género en el territorio costarricense reflejan la realidad de las mujeres en la política; la mayoría de los puestos de decisiones de poder son ocupados por hombres y en algunos casos, la alternancia vertical y horizontal dictada por el TSE no se cumple, a pesar de que ya existe la normativa de paridad debidamente aprobada. Donde el poder y la desigualdad tienen género, existen discriminaciones ocultas para las sujetas en el campo de la política. Las mujeres se muestran sin elección en las papeletas. Si bien sí existe el componente casuístico y aislado en primeros lugares, no obstante, esto no es equitativo, como se ha demostrado desde las elecciones del 2010, las cuales responde esta investigación.

A pesar de que hoy en día existen escenarios normativos y jurídicos que amparan la igualdad en el espacio político entre las personas tomando en cuenta su diversidad, lo cierto es que, en la vida cotidiana, las relaciones entre estos están definidas por la posición que ocupan en la sociedad (TSE, 2020, p.16). La promulgación e inclusión igualitaria en la toma del poder político da resonancia para una democracia representativa. El ejercicio igualitario entre mujeres y hombres es un derecho que se ha “maquillado” socialmente, con justificaciones de segregación de interseccionalidad por construcciones sociales. La representación y escucha de las mujeres en puestos públicos políticos es de importancia, ya que en ella habita la inserción de perspectivas de vida y voces de la mitad de la población.

En suma, el planteamiento de la problemática a investigar se centra en que en la esfera política se sitúan estructuras de poder que se han legitimado en la realidad, teniendo en cuenta a Berger y Luckmann (2003) los cuales enfatizan que “La realidad de la vida cotidiana se da por establecida como realidad.” (p.39), desde procesos particulares en donde la construcción subjetiva aporta en cómo se normalizan roles mediante tipificaciones que se han legitimado

en el entorno de la institucionalidad, clasista, adulto céntrico, sexista, elitista, heteronormado, racista y xenofóbico los cuales están organizados histórica y estructuralmente para desarrollar dinámicas de dominio que subyugan la voz de las mujeres, denotando desigualdades para este colectivo.

2.2 Problema de Investigación

Ante este panorama, es relevante rescatar y concretar los cuestionamientos ante el ejercicio histórico y actual del poder en el ámbito político por segregación interseccional, es decir, la pregunta de la investigación se centra en saber ¿Cuáles y cómo son las dinámicas sociales con relación al ejercicio del poder, en el caso de las mujeres que se posicionan en altos puestos públicos del Poder Ejecutivo costarricense?

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo General

Analizar desde la interseccionalidad, las dinámicas que surgen en el ejercicio del poder político de las mujeres, tomando como referente de percepciones de mujeres en puestos de poder el caso de la Expresidenta de la República de Costa Rica, algunas de sus Exministras y Expresidentas Ejecutivas, durante del mandato presidencial de Chinchilla-Miranda circunscrito entre el 2010-2014.

2.3.2 Objetivos específicos

2.3.2.1 Caracterizar desde la interseccionalidad las condiciones de género, orientación sexual, etnia, clase social, etario, discapacidad e ideología política en las dinámicas del ejercicio de poder político de mujeres en puestos de poder el caso de la Expresidenta de la República de Costa Rica, algunas de sus Exministras y Expresidentas Ejecutivas, durante del mandato presidencial de Chinchilla-Miranda circunscrito entre el 2010-2014.

2.3.2.2 Identificar desde la percepción de mujeres en puesto de poder, que incluye a la Expresidenta de la República de Costa Rica, Exministras y Expresidentas Ejecutivas, algunos factores que afectan el ejercicio de poder en su puesto de trabajo durante el mandato presidencial de Chinchilla-Miranda en el periodo 2010-2014.

2.3.2.3 Evidenciar desde la interseccionalidad las formas de discriminación experimentadas por el grupo de mujeres seleccionado, que han participado en el puesto de poder, y que incluye a la Expresidenta de la República de Costa Rica, Exministras y Expresidentas Ejecutivas, que influyen en el acceso al poder durante el mandato presidencial de Chinchilla-Miranda, en el periodo 2010-2014.

2.3.2.4 Describir los tipos de violencia política de género por la Expresidenta de la República de Costa Rica, Exministras y Expresidentas Ejecutivas durante el mandato presidencial Chinchilla-Miranda en el periodo 2010-2014.

3. Capítulo III: Marco Teórico

3.1 Marco Teórico

En el presente capítulo se suscribe el Marco Teórico de la investigación, el cual congrega la comprensión conceptual y teoría del neomarxismo, específicamente de Antonio Gramsci, dando explicación a la superestructura del control político en altos puestos públicos y las dinámicas sociopolíticas del ejercicio de este por medio de los intelectuales, ideología dominante y hegemonía. Asimismo, autores como Berger y Luckmann dan explicación de cómo la jerarquización de superioridad e inferioridad se legitima e institucionaliza estructuralmente en la sociedad. De igual manera, se presenta la aproximación teórica de la interseccionalidad a nivel estructural con exponentes como Crenshaw, Hill, Espinosa y Viveros, las cuales han propuesto un acercamiento desde la apuesta del género, para describirla en el abordaje del ejercicio y relaciones de poder por condición de orientación sexual, clase social, etario, étnico, ideología política y discapacidad.

La complejidad de las identidades mencionadas se cristaliza, para efectos de esta investigación, en un sistema de dominación, de medida y contención de las sujetas, donde este término se articula en dos aspectos, son sujetas a las restricciones sociales y sujetas en el sentido dinámico de ser creadoras y consumidoras de la cultura, disputando la autodefinición y la autodeterminación (Espinosa, 2007, p.29). Este sistema de diferenciación predominante conlleva a la construcción de estereotipos y prejuicios de identidad que se le estipula socialmente a cada sujeta de acuerdo con sus condiciones.

3.2 Residencia de la superestructura del poder político

Esta es imprescindible analizarla desde la estructura del tejido social, entendiendo esta hegemonía ideológica jerárquica de control como una construcción social a través del tiempo, con el fin de seguir emanando potestad. Para la conformación y exteriorización de ésta, son necesarios de los medios y mecanismos alternos para su prolongación, ya sea a través de una fuerza que domina, o un consenso que rige la dirección tanto cultural, social y moral. Siendo la cultura en sí misma, una dimensión esencial de estructuración y desarrollo de la dominación en las sociedades estatales modernas. La formación de la superestructura reside en lo que Gramsci entendía como bloque histórico, el cual este lo señala:

[...] por una parte, una estructura social -las clases- que dependen directamente de las relaciones de las fuerzas productivas y, por la otra una superestructura ideológica y política. La vinculación orgánica entre estos dos elementos la efectúan ciertos grupos sociales cuya función es operar no en el nivel económico sino en el superestructural [...]. (Portelli, 1972, p.9)

Esta ligadura atañe a una formación social precisa que surge en el dominio que despliega la estructura sobre la marcha de la superestructura. La vinculación entre estructura y superestructura es dialéctica y a la vez orgánica, la cual radica en no pensar estos dos elementos desunidamente, puesto que propiamente el concepto de bloque histórico contempla la unificación de ambos para su funcionamiento en la sociedad.

Dentro de la superestructura el cambio no es solo económico, sino que también sociocultural. Esto es posible porque Gramsci no ve rígida la superestructura, tiene tanto peso como la parte económica. La riqueza de la superestructura es no ser estática, esta impacta a la estructura rígida, dando paso al cambio sustancial en el concepto de este. El movimiento superestructural orgánico, es decir un vínculo que “[...]corresponde a una organización social bien concreta que aparece, por de pronto, en la influencia que ejerce la estructura sobre la superestructura.” (Portelli, 1972, p.48), se enuncia en dos aspectos:

Todo acto o ideología orgánica debe ser “necesaria” a la estructura; es decir las ideologías deben organizar los grupos sociales y dirigidos en conformidad con las condiciones socioeconómicas. [...] los movimientos superestructurales orgánicos tengan un carácter permanente. Representan la ideología, la política de distintos grupos sociales y, en este sentido, “dan lugar a la crítica histórica-social que se dirige

a los grandes agrupamientos, más allá de las personas inmediatamente responsables y del personal dirigente”. (Portelli, 1972, p.49)

La superestructura equivale al conjunto de elementos políticos y jurídicos con determinación de fenómenos ideológicos emanados desde la estructura, por lo cual el modo de producción y relaciones sociales necesitan ir acorde de esta para que se siga reproduciendo y perpetuando. La superestructura integra el conjunto ideológico, asimismo, es el reflejo del compuesto de las relaciones sociales de producción. De ello emana un único sistema de ideologías que simboliza la coexistencia de las condiciones para el cumplimiento de las acciones. En donde es importante comprender en ese sistema que los hechos socioculturales son conformadores del ser humano en la creación de su propia historia.

Está es el elemento impulsador del bloque histórico, por el cual, la sociedad recrea una función primordial en la concavidad de la superestructura. Esta posee dos esferas fundamentales: la de la sociedad política, que congrega al aparato de Estado y jurídico, en el cual se articulan el poder y la autoridad, al mismo tiempo es el ente de un “[...] funcionamiento de dominio director [...]” (Gramsci, 1989, p.23); y la otra, la de la sociedad civil, que constituye la mayor parte de la superestructura y en donde reside el consenso generalizado que podría interpretarse como hegemonía (Gramsci, 1989, p.13), además, es la “[...] organización mediante la cual la clase dirigente difunde su ideología [...]” (Gramsci, 1989, p.23). La coyuntura del bloque histórico faculta distar la estructura socioeconómica y la superestructura ideológica y política, cuya afinidad orgánica es reforzada por una especialidad, los intelectuales, los cuales se abordarán posteriormente.

Se puede denotar que, en organizaciones o colectivos subordinados, estos son sometidos por la clase dominante que impone la conducta socialmente legitimada, ídem, constituye el sistema legal que atañe el control social. En otras palabras, induce la ideología que determina y prevalece en la sociedad, donde para su (re)producción el consenso forma parte de éste. Desde esta posición, la hegemonía es una coalición entre los subalternos que acceden a la dirección ideológica y una represión de los colectivos opresores, por medio de un continuo avance de control societal sobre la que se moldea su poder, que es lo que, avala de forma coercitiva que se instaura en la sociedad de modo consensual.

El dominio está ligado a la fuerza (a una sociedad política) y a la dirección que se plasma en el consenso (se pacta en la misma sociedad civil), ambas según la teoría de

Gramsci están en constante construcción, vinculadas entre sí, por lo cual “[...] el grupo que controla la sociedad civil es el grupo hegemónico [...]” (Gramsci, 1989, p.70). De igual forma la clase dirigente no da los cambios de un solo golpe, es decir, esta se promueve en periodos paulatinos, mediante la plasticidad del poder a convenio de intereses y necesidades del grupo dominante.

3.3 Dinámicas sociopolíticas del ejercicio del poder

La presencia de mecanismos institucionales administra la eventualidad de inclusión para unas/os y de exclusión para otras/os en el control social de la superestructura. El punto de vista de la exclusión social está más ligado con el espacio institucional, es decir, concretamente se vincula con las oportunidades de integración que se instaura en la estructura. La representación de exclusión está restringida histórica y socialmente, es decir, la idea de exclusión o inclusión está emparentada a la precisión de los valores que se concretan y (re)producen un grupo dominante en la sociedad.

Estas son instauradas como un sistema de dominación mediante relaciones y el ejercicio de poder en el ámbito político, excluyendo así, socialmente, aquellas sujetas que no forman parte y no profesan los valores que identifican a la sociedad, el cual se analiza desde la (re)producción y alineación del papel en conjunto en la ideología, hegemonía y jerarquía.

3.3.1 Ideología dominante

Este es objetado para señalar un grupo de ideas en concreto que, en determinado modo de producción, se cimientan como mecanismo de dominación para legitimar la utilización de una identidad sobre otra. Esta se expide a los conectores superestructurales que las clases dominantes edifican, para invisibilizar y/o legitimar los mecanismos de explotación sobre los que basa su dominación (Moreno, 2015). La ideología es un elemento congénito en las relaciones sociales y políticas, ya que esta se refiere a la concepción del mundo de las ideas, constituyendo una realidad inherente para quienes las (re)producen, socializan e internalizan.

La ideología dominante responde a una concepción y visión de mundo y a estos se les inculca los grupos alrededor del dominio. La misma figura como un error y una mentira no intensional, originaria de ciertas causales (Mannheim, 1932, p.54) que se desea que cale

en la sociedad, por lo que la ideología de mundo “[...] solo existe como referencia de la mente cognoscente, y la actividad mental del sujeto determina la forma en la que se representa en el mundo. Esto, constituye, de hecho, el embrión del concepto total de ideología.” (Mannheim, 1932, p.50)

Para este autor existe tres concepciones para considerar la visión de mundo como una unidad estructural de control social del concepto de ideología, el primero es la disipación de un dogmatismo ontológico que estima que el mundo concurre independientemente de forma fija y definitiva, el segundo, lleva a valorar el elemento de ideología pero supra temporal, o sea, en su perspectiva histórica y, por último, la producción del conocimiento total de ideología, la cual germina de un desarrollo histórico social, cuando la clase se reemplazó por el pueblo como acarreadora de conciencia en su estructura social y representación de intelectuales, los cuales comenzaron a entender como variantes, según las relaciones entre clases sociales (Mannheim, 1932, p.59-60). Donde la realidad social es la que determina la conciencia y las formas en las que se relacionan y ejercen el control los seres humanos.

La ideología está situada en la conciencia de las/os sujetas/os, es decir, es una falsa conciencia que distingue la realidad de forma desfigurada y sesgada, generalizando los mecanismos de dominación. Es decir, la ideología es parte intrínseca de las dinámicas sociales para seguir perpetuando el dominio de poder, esta se “[...] penetra, se expande, socializa e integra un sistema social [...]” (Gramsci, 1989, p.10). Además, esta es concebida como el proyecto de mundo que plasma tácitamente todas las exposiciones de la vida intelectual y colectiva (Gramsci, 1989, p.18). Esta es el mecanismo esencial para considerar la hegemonía del ejercicio de poder en el ámbito político, aceptando intrínseca e institucionalmente el desarrollo de las condiciones del grupo dominante, el cual responde a una visión de mundo plasmada en la sociedad.

Gramsci sitúa la ideología en la superestructura, la cual cumple una ocupación fundamental en ella, ya sea en la sociedad política, cuando logra trabajar en su hegemonía, como en la sociedad civil, donde se consagra la hegemonía de la clase dominante. Por ende, se entiende la ideología como instrumento de acción política, ya que ésta es importante en la estructura, en tanto administra los grupos en medio del cual interactúa las/os sujetas/os adquiriendo posiciones socialmente impuestas, dando lugar a la representación ideológica histórica-social de los movimientos superestructurales que alegan a estas condiciones.

El grupo dominante es el que (re)produce la ideología dominante mediante el consenso; no obstante, cabe destacar que la aceptación no es absoluta y sin resistencia (Gramsci, 1989, p.23). La ideología que se origina posee edificaciones para su difusión, esta es conocida como la “estructura ideológica”, cuya “[...] organización material es destinada a mantener, defender y desarrollar el frente teórico e ideológico” (Gramsci, 1989, p.23). Conformada por entidades sociales que la conciben y emiten, así como el material ideológico para su transcendencia, igualmente, como “[...] todo aquello que influye o puede influir directa o indirectamente sobre la opinión pública [...]” (Gramsci, 1989, p.25).

En la sociedad se (re)produce discursos ideológicos y socioculturales que plasman su visión del mundo, cuyo objetivo es conferir conocimiento socialmente normatizado a los hechos sociales, organizando una dirección y visión propia desde el colectivo dominante. En este sentido subyuga en la sociedad por ser la locución naturalizada y legitimada de las relaciones de recursos dominantes, las cuales establecen las masas. La ideología personifica acciones y normas de conductas, revelándose en todos los movimientos y ámbitos de esta.

3.3.2 Intelectuales

Las personas intelectuales son las difusoras de la ideología dominante en la sociedad, son aliadas de la superestructura de la clase dominante, ya que estas difunden lo que la clase dominante desea que sea interiorizado en la población en el “modelo social” (Gramsci, 1989, p.114). Aludiendo a las palabras de Gramsci (1989) “[...] la principal función de las personas intelectuales será el ejercicio de la hegemonía y de la dominación, [...]” (p.98). El rol fundamental de estos es florecer en el análisis continuo en la superestructura y, primordialmente, en el adiestramiento de la hegemonía.

Gramsci, (1989) manifiesta que “Los intelectuales son los “empleados” del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del rol político” (p.98). Si bien estos pueden tener autonomía, se demuestran como una organización entre el vínculo que liga a la clase dominante con la sociedad civil. Éstos aliados “[...] son los que elaboran la ideología de la clase dominante, dándole así conciencia de su rol y transformándola en una “concepción del mundo” que impregna todo el cuerpo social” (Gramsci, 1989, p.98). Con el fin de dar dirección política y sociocultural en la superestructura y estructura del tejido social. La persona intelectual auxilia a la adquisición

de conciencia dominante de la ocupación histórica del grupo del cual suscita la ideología, al mismo tiempo otorga elementos para que esta difunda su hegemonía. Los intelectuales son vitales para la clase dominante, ya que Portelli (1972) refiere que:

[...] a medida que se desarrollaron sus funciones económicas y sociales, esta clase se vio obligada a confiar la gestión de organización de la superestructura ideológica, jurídica y política a grupos especializados, estrechamente solidarios, a menudo burgueses o al menos salidos de clases aliadas a la burguesía. (p.10)

Como parte de las dinámicas sociopolíticas en el ejercicio de poder que emplea la clase dominante para la conservación y promulgación de su dominio de poder, es el uso de sujetos/as o medios de comunicación que (re)produzcan la ideología de éstos, ídem, lo que desean que internalice la sociedad; con el fin de que perdure el control social.

3.3.3 Hegemonía del poder

La hegemonía es relevante en tanto permite comprender como es que esta se edifica, partiendo de visualizar como lo cotidiano va construyéndose, a partir de relaciones entre personas, instituciones y estructuras, desde ideologías promulgadas de los grupos dominantes, las cuales se interiorizan como formas de actuar que encierran una lógica que normalizan la clase dominante en modos de proceder y reproducir el consenso social.

Este dominio de poder no solo incluye, necesariamente, la fuerza y violencia para entablarlo en la superestructura societal, sino que también necesita de la dirección para su perpetuación y esta es otorgada mediante los intelectuales. Gramsci (1989) enfatiza que “El aspecto esencial de la hegemonía de la clase dirigente reside en su monopolio intelectual, es decir, en la atracción que sus propios representantes suscitan entre las otras capas de intelectuales [...]” (p.71). Es por lo que, con la hegemonía de poder, la clase dominante se transforma en dirigente, ya que consigue asignar su perspectiva y criterio de su realidad, sus intereses, su visión de mundo y sus valores reconocidos intrínsecamente, lo cual con ello fortifica su dominio.

Sin embargo, para que la hegemonía sea concretada, es vital que la sociedad este potencialmente desarrollada y orgánicamente ligada, así la clase dominante logrará monopolizarla disyuntiva y exclusivamente para reproducir su dominio (Portelli, 1972, p.36). La hegemonía es un mecanismo sociopolítico del ejercicio de poder, el cual constituye la

realidad en su cotidianidad de la clase dominante, que busca imponer, socialmente, como “natural” las ideas hegemónicas en el pensamiento de la sociedad.

Para esta sección es relevante rescatar el elemento de la hegemonía de los partidos políticos, los cuales poseen el poder hegemónico el cual se sitúa como el partido gobernante, respectivamente institucionalizado, que, además, acapara la arena política manipulando mecanismos como la dominación, la manipulación de los medios de comunicación, etc., para restringir, obstaculizar y/o limitar a los partidos de oposición para adquirir cualquier eventualidad real de pugnar el poder. Esta sí admite la presencia de otros partidos, sin embargo, estos son postulados como partidos de segunda clase.

Peral y Calvo (2022) apuntan a que la autoubicación ideológica de la hegemonía de los partidos políticos, indiferentemente de su ideología de izquierda o de derecha, se plasman y se pueden explicar por tres factores vitales, los cuales son: la estructura social, los valores y el partidismo (p.24). Los mismos citan a Knutsen (1997, p.195), quienes afirman que el componente partidista hegemónico se basa en la idea de que las personas ciudadanas tienden a concebirse leales o a identificarse con un partido como un camino corto, que les ahorra el costo de informarse sobre todos los temas y dilemas de la política cotidiana (2022, p.26). Ya que estos se colocan en la mayoría de los lugares de elección popular, al mismo tiempo, son el partido mayoritario en espacios políticos claves, como son los del Congreso o Ministerios.

3.3.4 Jerarquía: superioridad-inferioridad social en el ámbito político

El ejercicio de poder desde la jerarquización no dominante implica refutar la neutralidad, ya que la clase dominante no da cuenta de los compendios de la discriminación y subordinación, sobre los que ejercen el poder desvistiendo su contenido desigual. La jerarquía social de poder en el ámbito político deja entrever los modelos de subordinación del género femenino sobre el masculino como reificación social.

Hartmann (1979) expresa que la intervención estructural de los géneros en la dialéctica de los sexos es posible y se ha desarrollado como base material del orden social en el transcurso del tiempo, siendo parte de la construcción objetiva y subjetiva de la realidad mediante la asignación de roles y procesos de legitimación de la externalidad en que se ubican las personas porque “El hombre mantiene este control excluyendo a la mujer del acceso a algunos recursos productivos esenciales [...]” (p.12). Las posiciones que se consideran de

privilegio son el corolario de una causa de jerarquización social y política, esta entabla las diversas formas institucionalizadas de fabricar y conservar un orden legítimo en el que se instituyen relaciones desiguales. Por medio de la jerarquización social en el ámbito político es potencialmente viable entrever la proporción de un precepto de desigualdad socialmente consentida que organiza una relación de superioridad-inferioridad.

Lo político se detalla como una estructura social orgánica por la misma organización que lo distingue; esto es, por contener un grupo social institucionalizado con una clasificación asociada a las normas socioculturales definidas y resguardadas por un poder hegemónico e ideológico, cuya finalidad es adquirir el interés de la colectividad; y, donde los roles legitimados y jerarquizados ubican a las/os sujetas/os en condiciones de superioridad o inferioridad en lo político.

En palabras de Berger y Luckmann (2003) “La legitimación justifica el orden institucional adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos.” (p.120) Es decir, la legitimación le enseña al sujeto/a por qué debe ejecutar una acción y no otra; asimismo, el por qué las cosas, contextos, situaciones etc., son lo que son. Empleando las palabras de Berger y Luckmann (2003) “La institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habituales por tipos de actores. Dicho de otra forma, toda tipificación de esa clase es una institución” (p.120). Donde regulan en la dirección de instituyendo pautas, cuando se ha institucionalizado es porque ya ha sido plasmado en el control social

La jerarquía social en el ámbito político se alude a la estructura social de desigualdad entre el género, que construye un orden simbólico y social por medio el cual el hombre conquista una ubicación superior a la mujer en el ámbito político en cuanto a cargos altos de poder. Asimismo, es un orden que fija las relaciones entre los géneros tanto a nivel sociocultural, simbólico y de interacción continua, asignando construcciones sociales de estigmatizaciones por sus condiciones biológicas y de diferenciación.

3.4 Desde el feminismo negro estadounidense hasta la interseccionalidad latinoamericanista

Pensadoras feministas afro estadounidenses como Anna Julia Cooper en su escrito *Una voz del sur: por una mujer del sur (A Voice from the South: By A Woman from the South)*

y Sojourner Truth con *¿No soy yo una mujer? (Ain't I a Woman?)* fueron de las primeras mujeres en documentar el racismo estructural de la sociedad estadounidense y, simultáneamente, evidenciaron la reivindicación feminista de no situar una reflexión sobre el racismo y un rechazo del mismo dentro de este. Se les menciona como pioneras de la interseccionalidad, ya que señalaron el impacto de descomponer la opresión sexual y de género en la realidad material e histórica de las mujeres negras (Muñoz, 2011, p.10).

Desde el movimiento feminista negro en la década de los 80's se acoge la crítica a instituciones patriarcales (de las cuales estaban excluidas las mujeres negras) como la domesticidad conyugal, que instituía a las mujeres como tales, el feminismo negro redelineó su oportuna tradición histórica, enlazándola con las luchas de las pioneras del movimiento negro mencionadas anteriormente y haciendo la distinción de las teorías de género como la de Simone de Beauvoir, según la cual “no se nace mujer, sino que se llega a serlo” (Viveros, 2016, p.13). Esta indicó la desnaturalización de la construcción social de las mujeres como seres humanos sentimentalistas y endeble tanto física como intelectualmente, confinadas solo en el ámbito doméstico, sin poder apropiarse a espacios públicos, donde la femineidad es un constructo de la cultura y que no posee un valor biológico.

Dentro del movimiento feminista negro, Angela Yvonne Davis es una de las figuras clave en la lucha antirracista feminista en Estados Unidos, la cual ha luchado por los derechos civiles de la comunidad afroamericana, el feminismo y el colectivo LGTBQ+ (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Queer). En su escrito *Mujeres, raza y clase* (2004) apunta a un recorrido histórico desde las mujeres negras esclavizadas que “[...] transmitieron a sus descendientes femeninos nominalmente libres un legado de duro trabajo, de perseverancia y de confianza de sí mismas, un legado de tesón, de resistencia y de insistencia en la igualdad sexual, en definitiva “un legado donde se enuncian los modelos para una nueva femineidad.” (Davis, p.37). Así como el racismo en el movimiento sufragista de las mujeres, la emancipación, educación y liberación de estas, Davis (2004) apunta que:

Los poderes mitificantes del racismo a menudo emanan de su lógica irracional e inextricable. Según la ideología dominante, las personas negras eran supuestamente incapaces de realizar progresos intelectuales. Al final y al cabo, había sido muebles e inferiores, por naturaleza, a los arquetipos blancos de humanidad. (p.107)

La ideología política posee manifestaciones de imaginarios y prejuicios sociales, los cuales están encarnados tanto en la estructura como en la superestructura, los simbolismos de poder sujetan una visión del mundo social predominando en las creencias acerca del riesgo, para la diversidad, que presume estar en el mismo.

Se le atribuye a Kimberlé Williams Crenshaw como de las primeras mujeres contemporáneas en considerar los análisis con enfoque de intersección, ya que los discursos no contemplaban las bifurcaciones que se originaban entre el racismo y el patriarcado al análisis sobre la violencia contra las mujeres. No obstante, éste se reconoce en no ser un concepto del todo nuevo, puesto que sus orígenes se remontan a las autoras mencionadas anteriormente y entre otras más.

La subordinación interseccional es la bifurcación de un dispositivo de discriminación que, al fusionarse con otros mecanismos de opresión ya existentes ocasionan, ambos, una nueva segmentación de desempoderamiento. En términos generales, existen dos postulados en el estudio de la discriminación en contra de las mujeres desde el paradigma instaurado por Crenshaw. El primero es el llamado *enfoque sumativo* y el segundo es el *enfoque interseccional*. El enfoque sumativo se basa de las formas de violencia en contra de las mujeres como una suma de opresiones, no obstante, este modelo no toma en cuenta el género en cuanto categoría de análisis. El segundo, enfoque interseccional, está compuesto por procesos de cimentación identitaria complejos y no libres de luchas de poder; estas identidades son múltiples y circunscriben la forma cómo las mujeres perciben sus propios contextos y procesos de autoidentificación, así como las identidades culturales imputadas por estructuras hegemónicas (Muñoz, 2011, p.11). El conjunto de dinámicas complejas que oprimen de diferentes formas a estos colectivos en el proceso de toma de decisiones público engendra la naturalización de la exclusión en contextos democratizantes.

En el texto *La competencia de la interseccionalidad (The Complexity of Intersectionality)* Leslie McCall (2005) centra el vínculo entre interseccionalidad y complejidad metodológicamente, señalando que el pensamiento complejo es congénito a la perspectiva interseccional, haciendo la salvedad de las dificultades que se revelan con el análisis de las relaciones sociales que procuran vislumbrar. McCall apunta a tres maneras de enfrentar la no reducción simplista interpretativa: 1) Emplear el enfoque de la complejidad anti-categorica apoyado en la deconstrucción de las categorías que constituyen la sociedad.

2) Ingresar al análisis por medio de la complejidad inter-categoría distinguida por utilizar estas en un nivel analítico. 3) Analizar la realidad cotidiana a través del enfoque de la complejidad intra-categoría, centrada en los grupos sociales ubicados en la intersección de diversas categorías para demostrar la complejidad con la que se entrelazan en sus vidas cotidianas (Martínez, 2017, p.59). El análisis que propone McCall citada por Martínez de la interseccionalidad es la utilización de ésta como una herramienta heurística, deconstruyendo las categorías inversas a la simplificación en la comprensión de la opresión y la exclusión social de los colectivos inmersos en éstos, la cual respondería a análisis más complejos para hacer notar más enfáticamente la realidad cotidiana de las mujeres.

Algo similar ocurre en el análisis que propone Patricia Hill Collins, la cual alude que las individuos perciben la opresión en tres niveles: 1) el nivel biográfico, 2) el nivel de grupo o de comunidad creada por un contexto sociocultural marcado por las condiciones de género, orientación sexual, etnia, clase social, componente etario, discapacidad e ideología política y 3) el nivel sistémico referente a las instituciones sociales. Teniendo en cuenta y dependiendo del contexto, un/a individuo/a puede ser opresor/a, participe de un colectivo oprimido o juntamente opresor/a y oprimido/a (Hill, 1990, p.225-227). Esto da cuenta del discernimiento cruzado de las relaciones de poder y de los diferentes contextos de los cuales son experimentadas concretamente las intersecciones de opresión.

De igual manera, Hill (2000) sugiere que la interseccionalidad debe aproximarse a temas tanto macrosociológicos como microsociológicos, ya que la autora señala que cuando la coyuntura de opresiones sopesa las consecuencias de las estructuras de desigualdad social en las vidas cotidianas de cada individuo se originan en procesos microsociales, según la autora este se nombra *interseccionalidad (interseccionality)*, en cambio, cuando se describe a fenómenos macrosociales, se refiere a que están comprometidos los sistemas de poder en la fabricación, distribución y sostenimiento de las desigualdades, esta se denomina *sistemas de opresión entrelazados (interlocking systems of oppression)* (Viveros, 2016, p.6).

Ange Marie Hancock (2007) planteó seis supuestos para tratar de resolver las problemáticas de poder en una investigación interseccional, estas son: 1) En los problemas y procesos políticos complejos están mezclados con más de una categoría. 2) Se debe prestar atención a todas las categorías, pero señala que las relaciones entre categorías son versátiles. 3) Cada categoría es internamente heterogénea. 4) Las categorías son conceptualizadas como

componentes individuales e institucionales, los cuales son cuestionados. 5) Un análisis interseccional inspecciona las categorías a varios niveles. 6) La interseccionalidad requiere progresos teóricos y empíricos (Viveros, 2016, p.6). Estas conjeturas son de importancia en considerar, ya que responden a un análisis interseccional no categórico de poder, ya que esto acentúa, aún más, y endurece las lógicas de opresión y exclusión que experimentan las mujeres en tanto al poder político.

Valerie Purdie-Vaughns y Richard Eibach (2008) se refieren a la interseccionalidad como un *modelo interactivo* que reconoce identidades compuestas subordinadas, es decir, que las/os individuos/as con identidades socialmente estigmatizadas como subalternas por sistemas de poder hegemónico perciben múltiples identidades como un todo. Purdie-Vaughns y Eibach acentúan la significación del poder para autodefinirse y luchar contra las construcciones estigmatizadas asignadas por estructuras, instituciones hegemónicas y reproducidas por agentes socializadores. Los autores señalan que por medio de la autodefinition se percatan de una “interacción sinérgica”, las sujetas que tienen identidades subordinadas perciben sus identidades como variadas e inherentes entre sí. Purdie-Vaughns y Eibach proponen la táctica de auto reconfiguración, la cual le permite a las sujetas de subordinación empoderarse para combatir las estructuras de discriminación. Los autores apuntan que las/os sujetas/os con identidades subordinadas se sitúan en la parte más baja del peldaño social, que afrontan considerables escalones de discriminaciones y prejuicios; en comparación de aquéllas que poseen sólo una identidad subordinada (Muñoz, 2011, p.12).

Danièle Kergoat (2009) da cuenta de la representación constante de las relaciones sociales y de la complejidad de las oposiciones de las categorías, Kergoat bosqueja la necesidad de visualizarlo desde una perspectiva feminista materialista, donde las relaciones sociales son consubstanciales y co-extensivas. Son consubstanciales en tanto forman experiencias que no pueden fraccionarse para sus análisis, y son co-extensivas porque se coproducen bilateralmente. La autora da ejemplos señalando que, en algunos casos, el género crea la clase, como cuando las diferencias de género originan estratificaciones sociales en el ámbito laboral. En otras, se crean jerarquías entre feminidades y masculinidades a partir de criterios raciales; es decir que la consubstancialidad y la co-extensividad de las relaciones sociales se cimentan de manera mutua (Viveros, 2016, p.8).

Los análisis interseccionales de las autoras mencionadas anteriormente ponen en evidencia que existe multiplicidad de experiencias por parte de las mujeres, además de esto, existen discriminaciones que se penetran en la estructura y norma cultural, exponiendo la existencia de posiciones jerarquizadas socialmente y naturalizadas en una pauta estandarizada e institucionalizada, como es el caso de la blanquitud, el adulto centrismo, la masculinidad tradicional, la clase burguesa y la heteronormatividad.

Con lo que respecta a la concepción latinoamericanista se encuentra autoras como María Lugones (2005), la cual apunta a que la interseccionalidad desde América Latina se puede vislumbrar como un concepto de opresiones por pensarlo como un mecanismo de control, detención y de desunión para las mujeres; para la autora, la interseccionalidad afianza las relaciones sociales y las separa en categorías semejantes, instaurando enfoques consolidados que fragmentan los movimientos sociales, en lugar de fomentar alianzas entre ellas (Viveros, 2016, p.9).

Muñoz (2011) afirma que:

[...] en las sociedades latinoamericanas, los paradigmas que integran variables sociológicas, culturales e interseccionales parecen ser los más apropiados para demostrar la complejidad de las causas estructurales implícitas en el contínuum de la violencia contra las mujeres [...], y el hecho que ambos son generados por su condición de subordinación.

Habría tres tipos de discriminaciones, la primera se centra en ser exclusivas, la segunda por un duplo de segregación y las interseccionales. Consecutivamente se incorpora la estructural y la política. La estructural se acoge a la experiencia que se les encarna por opresiones múltiples, por otro lado, la política se refiere a la normativa jurídica y teórica de las políticas públicas de igualdad, la cual no puede entrever las experiencias interseccionales (Cruells citando a Crenshaw, 2015, p.36). Para efectos de este documento, se trabajará la interseccionalidad estructural, ya que esta abarca un análisis de sistemas de opresiones múltiples que está construida por discriminaciones superpuestas, asimismo como las experiencias individualizadas de desigualdad en la vida cotidiana de la Exministra, Exministras y Expresidentas Ejecutivas durante los puestos que desempeñaron en el Poder Ejecutivo en el mandato de Chinchilla-Miranda 2010-2014.

3.5 Relaciones de poder en puestos políticos públicos altos por condición de género

En esta investigación se entiende la categoría conceptual de género como la construcción social que vincula un acervo de tipologías sociales, políticas, jurídicas, económicas, psicológicas y culturales establecidas socialmente en los seres humanos en forma específica de acuerdo con su sexo al nacer. Rubin (1986) sostiene que el género “[...] es una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad.” (p. 114). Espinosa (2016) plantea que el sistema de género es:

[...] una situación de subordinación, opresión o dominación de “las mujeres” como género (o como sexo), en la historia –lo que algunas interpretan en términos de “desigualdad”, que se explica por la existencia de un sistema estructural de poder que coloca a los varones al frente del control de las instituciones, la construcción del saber sobre el orden del mundo [...]. (p.143)

El sistema de género es el que reglamenta y jerarquiza hegemónicamente las relaciones entre mujeres y hombres. Históricamente el sistema de género se ha utilizado como mecanismo para promulgar y prolongar desigualdad y jerarquización entre estos, éste se encarna de seleccionar quien puede o no realizar una actividad aprobada socialmente, además, de quien logre optar por apropiarse de determinados espacios y recursos. Este mecanismo ejerce control social, jurídico, económico y cultural para su validación mediante relaciones de poder desde el ámbito público hasta el privado; objetándose mediante el sistema sexo/género.

Las mujeres no son un colectivo uniforme, en este existe multiplicidades, donde las diferenciaciones de ello tienden a no visualizarse. Es donde la interseccionalidad surge como herramienta hermenéutica para equilibrar estas predisposiciones y poder distinguir la complejidad y especificidad de los contenidos de los derechos de las mujeres, circunscribiendo la dimensión estructural y dinámica de la interacción (AWID, 2004, p.3).

En la sociedad coexiste resistencia frente a los roles que se le imputa a una mujer, como el ser madre, esposa, cuidadora, asistente y sostén emocional; roles de segunda categoría. Crenshaw (1991) cita que “El hecho de que las mujeres [...] sufran los efectos de múltiples subordinaciones, unido a las expectativas institucionales basadas en contextos no interseccionales e inapropiados, modelan y finalmente limitan las oportunidades para poder realizar una intervención adecuada” (p.97). La sumisión interseccional es intencional, ya que

es resultado de la imposición que se mezcla con otras vulnerabilidades precedentes, para instaurar más desempoderamiento (Crenshaw, 1991, p.95). Las experiencias de género, aunque sean interseccionales, tienden a fijar los intereses de un grupo determinado, que ha retenido un poder hegemónico histórico, mujer ama de casa blanca-heterosexual-burguesa sin condición de discapacidad ni ideología política.

El proceso de admitir como problema social y sistémico, algo que anteriormente era visto como aislado e individual, ha ayudado a transigir las políticas identitarias de las personas de color, de lesbianas, en condición de discapacidad entre otras (Crenshaw, 1991, p.87). La afirmación bilateral de sujetas de opresión insurgentes no excluye la posición de relaciones de poder que la compusieron como tal y que, por lo tanto, no le concierne sustancialmente a ningún etiquetamiento grupal.

El estudio de las estructuras que subyugan a las mujeres de acuerdo con sus diversas identidades y en función del ejercicio de poder, la interseccionalidad queda escasa de un análisis del patriarcado. Empleando las palabras de Ana Carcedo y Montserrat Sagot, la subordinación estructural de las mujeres puede exteriorizarse de formas sutiles, como creencias ideológicas o juicios morales de valor delineados para aseverar el mando de los hombres sobre estas, esto se concreta por medio de un proceso de socialización de género, el cual instaure jerarquías de género en los diversos ámbitos de la sociedad, además, limita a las sujetas a identidades sexuales estandarizadas. La socialización de género le asigna a hombres y mujeres normas sociales apoyadas en la desigualdad y en la dominación, concibiendo la socialización de este en un sumario restrictivo y violento. Este proceso permanece continuamente gracias a una ideología dominante que se plasma en ideales culturales de lo femenino y lo masculino; donde en la sociedad concurren mecanismos sociales puntuales para certificar que los/as sujetos/as sociales reúnan las conductas, actitudes y expectativas adecuadas para cada sexo (Carcedo y Sagot, 2000, p.10–11).

3.5.1 Orientación sexual

Se entiende teóricamente la condición de sexo como el que inviste las características biológicas determinadas de los cuerpos, en cambio, el género como constructo social destina las prácticas individuales socialmente determinadas para mujeres y hombres; no obstante, el impulso sexual es relativo al deseo y a las actividades sexuales de cada ser humano. Sin

embargo, éste último se le atribuye una concepción socialmente pública, generando en ésta expectativas respecto de las posiciones de identificación y regularización homogeneizadas para mujeres y hombres (Stiegler, 2009, p.9).

Las mujeres homosexuales, pansexuales, antrosexuales, bisexuales, asexuales, transexuales o demisexuales son potencialmente foco de violencias interseccionales que acrecientan su riesgo de exclusión social. Ellas son privadas de sus derechos fundamentales por su condición de ser mujeres y por su orientación sexual. Colectivos de personas LGTBiQ+ han insistido en la necesidad de exhibir y destruir los múltiples y coetáneos módulos de discriminación que las desempoderan en sus vidas cotidianas por el hecho de haber infringido la ideología heteronormativa (Muñoz, 2011, p.33).

3.5.2 Clase social

Se objeta conceptualmente que los contextos socioeconómicos sitúan formas de desigualdad. Históricamente se ha situado a dos grupos que versan los márgenes principales de las divisiones sociales, entablando como exclusivas esas dos segmentaciones de interseccionalidad en los grupos sociales, mientras excluye a las otras (Cruells, 2015, p.36). Por otro lado, la categorización social se sitúa en la región perteneciente a América Latina, Espinosa (2016) define que “[...] la comprensión eurocéntrica de interpretación del mundo, [...] la seguimos reproduciendo dentro de un pensamiento que acepta sin más la clasificación social y con ello la compartimentación de la dominación y la opresión” (p.49). Esta juega un rol fundamental en tanto se conciba la visión de superioridad y subordinación, tanto de género, de clase y de posicionamientos geográficos, asimismo, Espinosa (2016) apunta a que “[...] el capital y la propiedad privada no explican la opresión de la mujer por ser mujer, su fin no provocaría por sí solo el fin de la opresión” (p.54). La opresión de clase y de género interactúan en interseccionalidad funcionándose en la estructura de dominio, donde las relaciones se conciben como un fenómeno centrado de poder porque son multidimensionales en América Latina, con pautas económicas y socioculturales.

Las desigualdades económicas y sociales no son exclusivamente derivación de la posición de las sujetas instauradas en la estructura productiva, sino que dependen de otros factores y categorías, como el género (Aguilar, Pérez, Ananías, Mora y Blanco, 2016, p.142). El género y la clase social son arquetipos sistemáticos para los puestos de poder político, la

correlación entre las clases sociales, desigualdad y género es imprescindible para comprender su (re)producción y persistencia en los moldes de dominación.

3.5.3 Componente etario

El principio de adultocentrismo, se mantiene en discusión actualmente, el cual hace referencia al curso de vida de toda/o sujeta/o desde la etapa prematura, niñez, adultez joven, media y mayor, pasando por todos los procesos biológicos y socioculturales de cada una de sus transiciones. Donde existen relaciones de dominio por estas desigualdades, instaurando sobre estos imaginarios sociales.

Actualmente se rige bajo una normatividad de sociedad adulto-céntrica, derivada de numerosos procesos económicos y políticos que han afianzado materialmente esta condición de organización societal, así como de la cimentación de su matriz sociocultural la cual, desde una representación simbólica, refuerza su (re)producción, edificando imaginarios que afectan las relaciones sociales y los procesos identitarios de las sujetas (Duarte, 2012, p.103). Esta jerarquización y hegemonía de la sociedad es propia de un sistema de relaciones tanto económicas, socioculturales y políticas institucionales, ratificando así las interacciones de dominación de las sociedades capitalistas y patriarcales.

Las concepciones relevantes para el posicionamiento interseccional de las mujeres como construcciones sociales son asociadas a una etapa de la vida, la cual se centra en una sucesión de estereotipos, prejuicios, discriminaciones y juicios de valor construidos socialmente hacia individuos/os entorno a su edad. Esta tipología de discriminación puede darse sistemática y estructuralmente. Estas no son excluyentes en la afectación de todas las edades, ya que tiende establecer representaciones negativas en las sujetas conforme avanza el ciclo de vida.

3.5.4 Componente étnico

Tanto la raza, como el género son constructos socioculturales, que sólo tienen sentido dentro de un entorno de regulación de los cuerpos y de sus significados para su control social (Espinoza, 2007, p.32). Así, un sexo determinado, se supone que deberá tener un género socialmente impuesto; un color de piel establece perfiles, es decir, si se le fija una etnia, se le reconoce que deberá tener una forma particular de comportamiento, de mirar el mundo y

su relación con este. La presencia de estos compendios tiende a estar entrelazada con una historia común de opresión, más que con una naturaleza común (Espinoza, 2007, p.28).

Kennedy citada por Muñoz (2011) declara que “La opresión colonial que inauguró la discriminación en contra de las mujeres en Latinoamérica se logró gracias al cruce entre violencia y racismo. Dicho cruce se encuentra en el núcleo de la identidad femenina en el continente”. (p.15) El neoliberalismo ha acrecentado el racismo y la discriminación heterosexista, despojando de sus derechos a aquellas mujeres que no se ajustan con la normativa ideológica de la femineidad ni de un “ideal de mujer”. Crenshaw (1991) alude que:

El problema no es simplemente que ambos discursos obvian de algún modo a las mujeres de color, al no reconocer la carga «adicional» de patriarcado o de racismo, sino que normalmente estos discursos pueden ser inadecuados para tareas como es la de poder articular en qué consisten estas dimensiones de racismo y sexismo. (p.98)

Desde el punto de vista de Carneiro (2001), éste atribuye que:

[...] la lucha de las mujeres en nuestras sociedades no sólo depende de nuestra capacidad para superar las desigualdades generadas por la histórica hegemonía masculina, sino que también exige la superación de ideologías complementarias de este sistema de opresión como es el caso del racismo. El racismo establece la inferioridad social de los segmentos negros de la población en general y de las mujeres negras, en particular, operando además como factor de división en la lucha de las mujeres por los privilegios que se instituyen para las mujeres blancas. (p. 2)

La comprensión de la identidad étnica se emana de localizarse en una supuesta minoría, la cual se le impugna como un grupo subordinado, así como las circunspecciones de argumentos culturales que conciben jerarquías raciales y la representación de que las relaciones de poder adquieren identidades, imponiendo así, condiciones discriminatorias.

En Latinoamérica, la situación de las mujeres negras, lesbianas, indígenas y pobres es individualmente aflictiva. Con periodicidad, ellas se ven alcanzadas por un complejo bastidor de violencia que es forjado por la intersección de ideologías culturales, raciales y heterosexistas (Muñoz, 2011, p.32). Delgado y Stefancic (2001) refieren que “[...] la percepción de que el racismo es parte de una serie de actos discriminatorios que se renuevan diariamente, conscientemente o no [...]” (p.2)., caen en ello a la naturalización de la violencia

por identidad. Consecuentemente, estas relaciones se fundan en estructuras de poder y discriminación, establecidas en normativas estereotipadas.

3.5.5 Ideología política

La ideología política, aunque podría pensarse como una condición de decisión propia de cada sujeta, a la cual alinea sus perspectivas a la misma; no es así, es un componente, igualmente utilizado, para regir la discriminación, ya que el sistema de dominio se entrecruza con otros sistemas emendando una complejidad de desigualdades para el género femenino. Cubillos (2015) cita que “[...] los discursos hegemónicos y las prácticas sociales legitimadas en Occidente están configuradas para (y por) un sujeto masculino, perteneciente a la etnia, la clase, la cultura y la lógica epistémica dominante” (p.121). Articulando el dominio hegemónico masculino ante el femenino no solo estructuralmente, sino que el interpersonal recae en la trayectoria personal de las mujeres. El componente de ideologías políticas dominantes es un mecanismo que utiliza el grupo dominante para tratar de doblegarlas en esos espacios.

3.5.6 Condición de discapacidad

La discriminación por condición de discapacidad de las sujetas para optar por altos puestos políticos demarca la pluralización de posiciones de poder dentro de la estructura social. La condición de discapacidad está asociada con la accesibilidad, inclusión laboral y de movilidad estructural, donde los contextos para la adaptabilidad son escasos, ya que, además, de que ésta se encuentra ajustada por los prejuicios de la sociedad, la categoría de género es un elemento notable en el proceso. De igual manera, se toma en consideración que las personas en condición de discapacidad componen un grupo heterogéneo desde sus características y situaciones.

Se podría decir que a nivel de superestructura el dominio político en altos puestos públicos del Poder Ejecutivo se acogen dinámicas sociopolíticas para su (re)producción, donde la construcción de los elementos ideológicos, hegemónicos, jerárquicos y de intelectuales se concretan en un sistema de dominación para las mujeres que optan por altos niveles de decisión y poder político, donde estas se modulan en dos aspectos dentro de la

superestructura, en ser sujetas a las limitaciones sociales y ser sujetas en el sentido dinámico de ser creadoras y consumidoras de aspectos socioculturales.

4. Capítulo IV: Marco Metodológico

La actual sección instituye y exterioriza la forma en que se dio el acercamiento al objeto de estudio. Trazando así la correspondencia existente entre los objetivos, el marco teórico, las categorías conceptuales y analíticas que fundamentan y operacionalizan el trabajo y la manera en la que se utilizaron las técnicas elegidas e instrumentos aplicados.

Tal y como se planteó anteriormente, esta investigación busca analizar las dinámicas sociales en el ejercicio del poder político, el cual parte de su entendimiento de origen y perpetuación de esta, dentro de las categorías conceptuales, de superestructura, y, cómo las percepciones de las mujeres participes se entrecruzan con experiencias interseccionales en aras socioculturales. En el apartado teórico, se revisan los postulados de Gramsci sobre la propuesta teórica de la ideología dominante, intelectuales y hegemonía; asimismo, se acoge los postulados de Berger y Luckmann en cuestión de institucionalización, legitimación y realidad social de la vida cotidiana en la jerarquización. Por lo tanto, se trabaja sobre una estructura sociocultural de realidad social legitimada bajo componentes de institucionalización ideológicos y jerárquicos, las cuales se construyen y reproducen en lo vivencial y cotidiano de las percepciones de las participantes.

4.1 Estrategia Metodológica

Para el presente apartado se despliegan los aspectos metodológicos de los cuales se hace uso para esta investigación. Conjuntamente, se incorpora el tipo, la naturaleza y la perspectiva de investigación, la población de estudio, las descripciones técnicas, y, finalmente, los aspectos éticos desarrollados para la misma.

La estrategia metodológica empieza con la observación, después de esta se establecen suposiciones como derivaciones de la observación, estas se demuestran mediante fundamentos teóricos, lo cuales dan aporte y sustento a la investigación de las dinámicas sociales en cuanto al ejercicio de poder político desde la percepción de la Expresidenta de la República, algunas Exministras y Expresidentas ejecutivas del 2010-2014.

Mediante el proceso cualitativo cuando este se tiene la idea, después el planteamiento del problema se objeta por el trabajo de campo, así como la concepción del diseño del estudio, luego a la muestra del estudio y acceso a ésta, en seguida se pasa a la recolección de los datos. Y por consiguiente el análisis e interpretación de estos, finalmente, se confecciona los resultados (Sampieri et al., 2014, p.7). Mediante este proceso cualitativo no hay tergiversación de la realidad, por lo que la penetración de las experiencias de las participantes construye el conocimiento y abordaje de este.

El proceso cualitativo se utiliza en esta investigación, el cual maneja técnicas para recolectar datos como la observación no estructurada, las entrevistas abiertas y la revisión de documentos. El objetivo de esta reside en “reconstruir” la realidad, tal y como la observan las participantes. Asimismo, se rescata que el análisis es holístico, porque se valora el todo sin aminorar el estudio de sus partes (Sampieri et al., 2014, p.9).

Para esta investigación se acoge el enfoque cualitativo constructivista sociohistórico por necesidad de la temática, ya que el constructivismo establece una perspectiva de intentar exponer la naturaleza humana y los fenómenos afines con la cimentación del conocimiento y la glosa de la realidad. Esta es una construcción que formula disimilitudes en la cultura social, el contexto y en el tiempo, esta diversidad objeta que las participantes del estudio puedan rehacer significados socioculturales.

El factor social juega un rol importante en el constructivismo sociocultural, ya que este es categórico en la construcción del conocimiento. Se puede suponer que la edificación de los conocimientos es una internalización conducente por los otros en un ambiente estructurado. De esta manera plantea que una sujeta cimenta significados operando en un entorno estructurado e interactuando con otras/os sujetas/os de forma intencional (Serrano y Pons, 2011, p.8), donde la realidad es una construcción de control social, situando el conocimiento dentro del proceso de intercambio y producción del mismo.

Se toma en consideración que no existe una única realidad, ya que existen varias realidades subjetivas construidas, las cuales varían en su forma y contenido entre sujetas/os, grupos y culturas. Por ello, se parte del indicio de que el mundo social es relativo y puede ser comprendido desde el punto de vista de las mujeres de esta investigación. En este enfoque se acepta la subjetividad, la cual trata de describir, comprender e interpretar el fenómeno que se desea analizar, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de

las participantes. Se aplica la lógica inductiva, la teoría que se emplea es un copilado de referencia de datos empíricos, los cuales no se pretenden generalizar los resultados obtenidos; sino la comprensión de los casos. Como se indica, la naturaleza de los datos es cualitativa, por textos, narraciones, percepciones etc., esta recolección conducente a suministrar de un mayor entendimiento de las experiencias de estas, y, finalmente, se evoca a la presentación de resultados obtenidos (Sampieri et al., 2014, p.10-12).

4.2 Enfoque Metodológico

Como se mencionó anteriormente, la naturaleza de la investigación es cualitativa porque se insta a identificar percepciones, emociones, experiencias en el ámbito político, los significados y representaciones que emanan a ser un espacio masculinizado, interacciones con sujetos/as, así como visibilizar experiencias y opiniones de las figuras públicas en estos espacios y prioridades desde su condición de interseccionalidad. Las investigaciones cualitativas se centran en una lógica y proceso inductivo, es decir en investigar y describir, y, después se suscita las perspectivas teóricas (Sampieri et al., 2014, p.8).

El carácter cualitativo radica en reconstruir la realidad, desde la perspectiva y observación de las sujetas. La investigación se cimienta en una perspectiva interpretativa de la comprensión del significado de las acciones de estas, que tienen una exclusiva forma de ver y comprender el mundo, transmitiéndolo por otras/os; así como por la experiencia de estas (Sampieri et al., 2014, p.9). No se pretende generalizar la población de estudio, sino visualizar su contextualización de acuerdo con sus aspectos del momento.

Asimismo, esta “[...] investigación científica se espera que produzca no sólo una descripción de los aspectos particulares del objeto de estudio, sino que proporcione un conocimiento de lo que preside su funcionamiento [...]” (Samaja, 2004, p.31), el cual logre contribuir a la sociedad y a la academia, para la comprensión de este y su erradicación.

El proceso de esta investigación se centró en tres dimensiones: a. el objeto de la investigación, las relaciones de poder político, b. la actividad observacional y reflexiva orientada al fin de la investigación, y, c. los medios de investigación (Samaja, 2004, p.43), está última se basa en los instrumentos de la entrevista a profundidad, cuyos productos estructurales y socioculturales poseen teorías explicativas que le dan sustento científico.

4.3 Perspectiva metodológica interseccional

Dentro de esta se enfatiza la perspectiva metodológica interseccional, la cual objetiva ser una herramienta metodológica y teórica para el análisis de las relaciones y el ejercicio de poder en el ámbito político. Esta se utiliza como instrumento fundamental en el proceso de mediación para puntualizar, analizar y entender de forma integral las diversas bases de desigualdad, discriminación y/o vulnerabilidad que afectaron a las mujeres en altos puestos públicos del Poder Ejecutivo costarricense.

Se toma como base esta perspectiva porque aborda las dinámicas de subordinación, desigualdad, dominación, opresión y constructo sociocultural que componen el orden simbólico en el que la cultura patriarcal centra su ideología, hegemonía, jerarquía y control social en la superestructura; así como las dimensiones de violencia política, lo cual implica la interseccionalidad como mecanismo integrante de las relaciones y ejercicio de poder.

4.4 Delimitación espacial y temporal de la investigación

Con lo que respecta a la delimitación espacial, este reside en el área geográfica nacional, ya que el objeto de estudio se concentra dentro del territorio costarricense, así como el interés del abordaje de la problemática de éste. Por otro lado, la temporalidad se ubica en el lapso de mandato del gobierno Chinchilla-Miranda, del 08 de mayo del 2010 al 08 de mayo del 2014. Considerando que, con la cantidad de tiempo transcurrido, las percepciones que se recuperaron brindan respuestas con fundamentos objetivos para expresar las percepciones frente a lo vivido en esos momentos.

4.5 Metodología

Para la realización de la estrategia metodológica se evocó en el arquetipo de población y el tipo de estudio desarrollado, además, la descripción de las técnicas e instrumentos que fueron empleados en el proceso investigativo, las fuentes de información pertinentes para la misma, así como los aspectos éticos fundamentales para la ejecución del estudio.

Desde la visión de esta investigación se enfocó en las categorías metodológicas de género, orientación sexual, etnia, clase social, etario, discapacidad e ideología política, que, no son diferenciadas entre sí, sino que responden al enfoque interseccional que se trató de implementar en la investigación, ya que las mismas son bifurcaciones de una

interseccionalidad estructural, así como el ejercicio del poder y el control social que se ejerce sobre las mismas, donde la estructura interactúa entre ellas y no son independientes una de la otra en cuestión de desigualdades.

Género

Metodológicamente en esta investigación se entiende la categoría de género como “[...] un sistema sexo/género es un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas. (Rubin, 1986, p.97) El sistema sexo/género da alusión a las relaciones instituidas entre mujeres y hombres dentro de la sociedad, considerando las procedentes de un sistema de poder que delimita las diversas condiciones sociales para las mujeres y hombres debido a los roles y ocupaciones estipuladas socialmente; asimismo, las posiciones sociales como sujetas subordinadas o individuos con poder sobre los recursos relevantes.

Cabe rescatar que las sociedades Latinoamericanas están constituidas por el sistema sexo/género que sustenta relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, demarcando así aquellos aspectos de la vida cotidiana que (re)producen la dominación de las personas. La interseccionalidad hace alusión del género con otras categorías de diferenciación en la vida cotidiana de las mujeres en sus prácticas, instituciones, relaciones sociales, e ideologías culturales, mediante interacciones percibidas en expresiones de poder. La categoría de mujer se ha transmutado en términos de exclusión, ya que los sistemas de dominación de las distintas categorías pasan por medio de jerarquías que conciben que las diferencias se conviertan en una causa de discriminación y subordinación, apuntando, de igual manera, a una sola percepción de tipología, es decir, se ha concebido una categoría homogeneizada, excluyendo consigo condiciones de diversidad.

La categoría de género en el análisis de esta investigación pone en escena la multiplicidad de elementos para la variedad de componentes que conforman la identidad de la sujeta, tomando en cuenta que la condición de género es experimentada de manera personal de acuerdo con la pertenencia de las condiciones mencionadas anteriormente.

Orientación sexual

Esta categoría se visualiza desde la influencia del componente sexual sobre la conducta de los/as sujetos/as, que eludiría las características biológicas entre los géneros articulándose con la heteronormatividad, excluyendo cualquier categoría no vinculada a esta. Las diferencias empíricas entre los grupos de géneros no se deben dilucidar como un resultado de las características biológicas, sino que más bien germinan a partir de heterogéneas formas de identificación e interrelación con las dimensiones del género y del ímpetu por actuar según a las normas sociales impuestas por el propio sexo (Stiegler, 2009, p.12-13).

La representación de una sujeta femenina asexual y universal, es improbable, más cuando la realidad demuestra que lo femenino es una construcción social intersubjetiva, además, es una categoría diversa. Hurtado (2014) da a conocer que “El problema es que el feminismo occidental tomó como referente a la mujer blanca, de clase media, heterosexual y de países industrializados, excluyendo de este razonamiento a las otras mujeres y categorías de diferenciación.” (párr.15). La interseccionalidad de una mujer biológica con orientación sexual diversa encarna vivir estructuralmente en situaciones indelebles de opresión, ya que la norma cultural establece la heteronormatividad y la cisnormatividad como modelos sexuales jerárquicos hegemónicos, los cuales se instituyen socialmente al imperativo social y una norma sociocultural.

Clase social

La clase social como categoría metodológica es un ligado de situaciones y contextos de movilidad social inter e intrageneracional, la cual es una división social que irradia el ejercicio de poder en la esfera mercantil y congrega a las/os sujetas/os en un escenario de mercado común en función de sus bienes, necesidades y capacidades (Cortés et al., 2016, p.46). Es decir, las clases sociales se definen a partir de la categoría o valor que califican sus ocupaciones. Según el mapa de clases de John Harry Goldthorpe, esta investigación se vincula con las representaciones de las ocupaciones de cuello blanco de nivel alto, en otras palabras, aquellas empleadas profesionales, administrativas y directoras que realizan labores afines a un conocimiento especializado, o que, también, profesan explícitos grados de autoridad sobre el proceso productivo y los/as trabajadores/as. Determinando una visión en

los sistemas de control y autoridad, y desde ahí, un escenario de mercado (Sémbler, p.39, 2006).

Krause (2016), por su parte enfatiza que:

[...] las interconexiones entre clase y género se basa en dos niveles: considera los efectos de las estructuras de desigualdad en las vidas de las personas, y al mismo tiempo cuestiona las formas en que múltiples instituciones y procesos también están involucrados en las construcciones sociales de poder y privilegio [...]. (p.95)

La interseccionalidad entre la clase y el género cruza a toda la estructura social, acomodando las desigualdades en los recorridos socioculturales y en los diferentes ámbitos, así como en las relaciones de poder político, como proceso conexo, complejo e históricamente establecido. Las desigualdades sociales se pueden concebir como un fenómeno filtrado de poder porque son multidimensionales en América Latina.

Etario

La categoría etaria es otro elemento que se ha manifestado en las desigualdades sobre las sujetas para valorar el poder, está por justificaciones adultocéntricas y de edadismo, sin miradas a las capacidades para acogerse el puesto. La problemática en no concebir la interseccionalidad como metodología para visualizar las opresiones por condición de edad que viven las mujeres políticas en altos puestos reside en considerar una categoría como la más importante y jerarquizarla, desplazando así las otras formas de opresión que resultan en desigualdad latente.

Esta categoría supone relaciones de poder desiguales entre las diversas etapas del ciclo de vida de las sujetas, de esta manera, acontecen desde las subjetividades, ya que las relaciones intrageneracionales guardan diferencias en su connotación, implicando opresión desde una mirada interseccional para los sectores que poseen características particulares que se contraponen con los otros sectores etarios predominantes.

Etnia

El tratamiento de etnia como diferencia menor entre las mujeres, [...] tiende a naturalizar categorías como si no fueran producidas por sistemas estructurales de dominación que han terminado definiendo la vida social dentro de la cual están las mujeres (Espinoza,

2016, p.12). La justicia social trata de no solo de una categoría de mujer, sino su pluralidad contemplando sus orígenes y ubicaciones geográficas, las cuales emanan experiencias únicas desde sus cuerpos.

En la medida en que las jerarquías de poder hegemónico se entrelazan con las estructuras de dominación, en específico, la relación entre el atisbo androcéntrico, el racismo, la modernidad y la colonialidad, se originan e imponen por medio de la violencia un sistema de desigualdades que justifica y naturaliza el racismo que constituye a Europa como foco de la civilización (Espinosa, 2014). Dando cabida a una estratificación social en el componente étnico, donde existe una doble desigualdad e imposición/interseccionalidad marcada, como es la etnia y el género.

Ideología política

La ideología política como categoría pensada desde la perspectiva interseccional es singular a las otras condiciones, ya que por cruce de opresión entre género e ideología se le exige a la sujeta una subversión social radical de pensamiento dominante, en tanto ésta es ejercida contraria a la que está en el poder, es decir la condición ideológica pasa por el género.

Condición de discapacidad

Esta categoría metodológica se ve desde esta investigación desde la invisibilización de la característica de las mujeres que presentan estas condiciones, añadiendo barreras que entorpecen el ejercicio de derechos y deberes como seres humanos, como la participación social, política y la obtención de logros de vida apreciados como esenciales para cualquier persona (Pineda 2018, p.161). Este es visto en la actualidad, todavía, como una diferenciación negativa, y, a veces de inutilidad, una diferenciación latente en la sociedad de lo que dicta la normalidad. Se toma en consideración que para esta condición las/os individuos/os se sitúan y operan desde un conjunto de relaciones sociales fijas por los ejes trascendentales ejes de poder social que personifica la discapacidad y el ciclo vital (Davis, 2006, p.201).

Ejercicio de poder

Se visualiza en el presente documento la categoría de ejercicio de poder como el poder articulado en la superestructura de las relaciones sociales cotidianas de modo jerárquico, hegemónico y sometido para aquellas/os que no lo conservan, para administrarlas a partir de los intereses y valores de un grupo dominante. Gramsci (1989) considera que:

Un grupo social es dominante respecto a los adversos que tiende a ‘liquidar’ o a someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente ya antes de conquistar el poder gubernativo [...] luego cuando ejerce el poder y aunque lo tenga firmemente en las manos, se hace dominante, pero tiene que seguir siendo dirigente. (p.75)

El ejercicio de poder se despliega sobre los colectivos vinculados a dominación y opresión sobre los grupos antagonistas. Este es un proceso político y moral que emana vinculación con la ocupación que el grupo dominante realiza en la estructura; ya que son las condiciones de inclusión en ella las que sitúan las ideologías para el ejercicio de poder. Hurtado (2014) citando a Collins (2000) señala que, para entender los sistemas de opresión, estos se construyen en cuatro dominios formados entre sí: estructural, disciplinario, hegemónico e interpersonal. Los cuales se detalla en:

1. El dominio estructural se compone de los factores que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad, tales como el derecho, la política, la religión y la economía.
2. El dominio disciplinario se encarga de gestionar la opresión que deriva del dominio estructural; dicha gestión está a cargo de las instituciones burocráticas, religiosas, culturales, civiles, educativas, etc., quienes se responsabilizan de organizar el comportamiento humano, además de disimular los efectos negativos de la opresión: el clasismo, el racismo y el sexismo, por mencionar algunos, bajo el velo de la eficiencia, la racionalidad de los recursos, la igualdad y la equidad en el acceso a derechos.
3. El dominio hegemónico sirve para legitimar socialmente la opresión, aprovechando la confianza que las personas suelen construir alrededor de los símbolos de autoridad. Esta es la esfera en que ideología y conciencia se juntan, convirtiendo al dominio hegemónico en el enlace que articula a todos los demás. Asimismo, al tratarse de una esfera que se reproduce en la intersubjetividad individual y colectiva o al estar

contenido de forma imperceptible en las ideas, en las creencias, en los prejuicios, en las prácticas, en los discursos, en los imaginarios y en los valores, entre otras ideologías que profesamos, puede camuflarse para lograr que el cuarto dominio, el dominio interpersonal, condicione la vida e influya en cada persona.

4. El dominio interpersonal, por tanto, se compone de las relaciones que establecemos a lo largo de nuestras trayectorias de vida, así como por la intersubjetividad que configuran cotidianamente esas trayectorias. Sin embargo, las personas tienden a identificar las formas particulares de opresión de las cuales han sido víctimas, en tanto que consideran con menor importancia o desconocimiento otras formas de dominación, incluso las que ejercen ellas mismas sobre otros individuos. (Hurtado, 2014, párr.16-20)

Estas formas de organización de los sistemas de opresión interseccionales en el abordaje del ejercicio de poder no pueden originarse sin el lazo entre ideología, sistemas de poder, hegemonía e intelectuales para su construcción, mantenimiento y reproducción, accediendo a los dominadores mandar a las sometidas, instaurando una intersubjetividad en la cual hombres y mujeres son socializados.

Control social

Se entiende como control social en esta investigación al conjunto de dinámicas y estrategias mediante los cuales el colectivo dominante logra mantener a sus miembros alineados de lo que socialmente han definido como real y normal. Este necesita componentes como la ideología, la hegemonía y organizar mediante la jerarquización el posicionamiento de las/os sujetas/os en la superestructura, así como de personas aliadas como lo son los intelectuales e instituciones para que difundan sus valores y creencias, además de que le otorguen credibilidad y legitimidad a sus expuestos; cuya finalidad es construir socialmente la realidad del grupo dominante, y, este sea justificado y que se le objete sentido.

En palabras de Berger y Luckmann (2003) “La legitimación justifica el orden institucional adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos.” (p.120) Es decir, la legitimación le genera control social, enseñándole al individuo/a por qué debe ejecutar una acción y no otra; asimismo, el por qué las cosas, contextos, situaciones etc., son lo que son, donde el conocimiento reconoce a los valores en la legitimación de las instituciones.

Las instituciones fiscalizan el comportamiento humano instaurando pautas concretas con anticipación que se regularizan en una dirección definitiva, este control es congénito a la institucionalización para sostén de esta. Cuando una parte de actividad humana se ha institucionalizado es porque ya ha sido plasmada en el control social (Berger y Luckmann, 2003, p.74-75). Estas se perciben como si tuvieran una realidad propia, que se le manifiesta al sujeto/a como un hecho externo y restrictivo, creándose como hechos sociales legítimos que obtienen coseidad (Berger y Luckmann, 2003, p.78). La misma es una producción y construcción social, donde la internalización es proyectada en la conciencia de los/as sujetos/as durante la socialización.

4.6 Población de estudio

Se parte el análisis bajo el estudio de caso de seis mujeres que estuvieron dentro del Poder Ejecutivo del gabinete presidencial en la administración Chinchilla-Miranda del 2010-2014. Para la caracterización de estas se buscó y seleccionó la población clave bajo la condición de género en puestos altos jerárquicos políticos del Poder Ejecutivo, el cual se contempló exclusivamente a mujeres costarricenses, con diversidad de rangos etarios, étnicos, ideología política y clase social, a su vez se tomó en consideración componentes como la discapacidad y la orientación sexual, que, aunque estas no son condiciones que las participantes posean explícitamente, se plantearon con el propósito de indagar en los procesos de discriminaciones, desigualdades y/o vulnerabilidades por conductas y prácticas estereotipadas de las mismas.

Se objetó por el análisis interseccional de esas condiciones, porque en consideración a los objetivos de la investigación, se buscó visualizar y reconocer las dinámicas y su caracterización que surgen en el ejercicio del poder político de las mujeres, algunos factores que afectaron el ejercicio de este, así como evidenciar las formas de discriminación experimentadas y describir los tipos de violencia política tomando como referente de percepciones de estas participantes durante sus quehaceres políticos.

En la siguiente tabla se presenta la conformación de mujeres del Poder Ejecutivo durante el gobierno de Chinchilla-Miranda, las cuales, en su mayoría, se mantuvieron estables desde su nombramiento en mayo del 2010 hasta la finalización del mandato en abril del 2014, no obstante, las variantes de sustitución no se toman en cuenta, ya que estas no

competen en la investigación. De igual manera, se hace la acotación que estos criterios de selección son por la anuencia de participar; si bien todas estas mujeres conformaron el gabinete, no se entrevistó a todas, sino a seis personas, a disposición de ellas. De igual manera, esta selección representa solo los casos de este estudio.

Cuadro N°5

Mujeres del Poder Ejecutivo durante el gobierno de Chinchilla-Miranda 2010-2014

Presidenta de la República	Laura Chinchilla Miranda
Ministra de Agricultura y Ganadería	Gloria Abraham Peralta
Ministra de Economía Industria y Comercio	María de los Ángeles Antillón Guerrero
Ministra de Salud	María Luisa Ávila Agüero*
Ministra de Trabajo y Seguridad Social	Sandra Ángela Piszcz Feinzilber
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica	Laura Alfaro Maykall
Ministra de Ciencia y Tecnología	Clotilde Fonseca Quesada*
Ministra de Comercio Exterior	Anabel González Campabadal
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos	Irene María Campos Gómez
Ministra del Deporte	Giselle María Goyenaga Calvo
Presidenta Ejecutiva: Caja Costarricense de Seguro Social CCSS	Ileana Balmaceda Arias
Presidenta Ejecutiva: Patronato Nacional de la Infancia PANI	María de los Ángeles Hernández Corella
Presidenta Ejecutiva: Instituto Nacional de las Mujeres INAMU	Maureen Cecilia Clarke Clarke
Presidenta Ejecutiva: Instituto Nacional de Aprendizaje INA	Shirley Benavides Vindas**
Presidenta Ejecutiva: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU	Eugenia Vargas Gurdían
Presidenta Ejecutiva: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias CNE	Vanessa Rosales Ardón
Presidenta Ejecutiva: Dirección Nacional de Desarrollo de las Comunidades DINADECO	Shirley Calvo Jiménez

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda (2014).

*Renunció, remplazo por género masculino.

**Interina en la Presidencia Ejecutiva durante 1 mes y medio, empieza el mandato con los cuatro puestos de autoridad que tiene el INA, la Presidencia Ejecutiva, la gerencia general y la gerencia que tiene 2 subgerencias, una administrativa y otra técnica.

Las mujeres del Poder Ejecutivo costarricense del gobierno Chinchilla-Miranda 2010-2014 que participaron en este estudio son las siguientes:

- Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República de Costa Rica
- Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería
- María de los Ángeles Antillón Guerrero, Ministra de Economía Industria y Comercio
- Maureen Cecilia Clarke Clarke, Presidenta Ejecutiva del INAMU
- Shirley Benavides Vindas, Presidenta Ejecutiva del INA

- Shirley Calvo Jiménez, Presidenta Ejecutiva de DINADECO.

Si bien, estas participantes lo hicieron por anuencia de esta investigación, se puede contextualizar que estas responden a criterios de la investigación, las cuales en primera instancia pasan por su condición de género, en segundo lugar, estas estuvieron en el mandato presidencial de Chinchilla-Miranda del 2010-2014, asimismo, en tercero puesto, algunas de ellas personificaron varias de las condiciones mencionadas en el presente estudio, como es el caso del componente etario, étnico, ideología política etc.

La población de estudio se sustenta en “[...] casos disponibles a los que tenemos acceso”. (Sampieri et ál., p.401), es decir que es una elección de muestreo dirigida por conveniencia, siendo del tipo no probabilístico, que se orienta por una definición de acuerdo con criterios establecidos asociados a facilidad de acceso virtual de las participantes en época pandémica, así como la disponibilidad de estas para participar en cuestión de la virtualidad, fechas y hora para la realización de las entrevistas a profundidad de la investigación.

4.7 Tipo de investigación

El alcance utilizado para la investigación es de tipo descriptivo, ya que se pretende un análisis de las perspectivas y experiencia de las sujetas. Sampieri et ál., (2014) aluden a que el tipo de estudio descriptivo “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población [...]” (p.92). Se refiere a fenómenos y contextos en específico a detallar cómo lo son las relaciones y el ejercicio de poder que se manifiestan de categorías de intersección como problemática.

Los enunciados descriptivos conservan estas ocupaciones: 1. caracterización y referencia al objeto que se representa, 2. el contenido concreto de la función conceptual que emplea un objeto del dominio a su valor correspondiente; 3. identificación y reseña del valor que le incumbe al objeto, 4. las operaciones para calcular el valor de la función (Samaja, 2004, p.157)., no obstante, para esta investigación no se tomó en cuenta el último punto de las operaciones. En otras palabras, lo que el autor establece para el tipo de investigación que le incumbe a este documento es que estas se componen unas a partir de otras, así como las percepciones, vivencias, realidades, conductas, sucesos y períodos de la vida de las personas.

4.8 Técnicas de Investigación

Para la elaboración de la investigación cualitativa con perspectiva metodológica interseccional se basó en dos técnicas de investigación, las cuales dan pie a fuentes de información vitales; estas se enfocan en la revisión bibliográfica y la entrevista a profundidad.

4.8.1 Revisión Bibliográfica

La principal función de la revisión bibliográfica es compilar información ya existente sobre el tema y problemática a analizar. Sampieri et ál., (2014) citan a Yedigis y Weinbach (2005) y señalan que la revisión es “Un proceso de inmersión en el conocimiento existente y disponible que puede estar vinculado con nuestro planteamiento del problema, y un producto (marco teórico) que a su vez es parte de un producto mayor: el reporte de investigación.” (p.60) Esta guía se confecciona para que se logre alinear los resultados de la investigación y ocasionar transformaciones al cooperar con el conocimiento.

Esta técnica se orientó en la producción teórica y conceptual de las categorías de género, orientación sexual, etnia, clase social, etario, discapacidad, ideología política, relaciones de poder y control social, las cuales les dieron fundamentos y sustentos teóricos, con diferentes autores, a la investigación.

4.8.2 Entrevista a profundidad

La entrevista a profundidad se sustenta en recoger datos cualitativos, esta herramienta se utiliza como una guía general de contenido, donde la entrevistadora tiene la flexibilidad para manejarla (Sampieri et ál., 2014, p.403). Esta se construyó a partir de encuentros cara a cara en presencial o con adaptación virtual mediante plataformas tecnológicas de la investigadora con la población de estudio, bajo el objetivo de penetrarse en su parcialidad y entender la individualidad de cada una. La entrevistadora es la garante para recopilar la información de manera exhaustiva, verídica, oportuna, y fehaciente. Esta herramienta es conocida también como entrevista no estructurada, la cual da mayor maleabilidad a la hora de recolectar la información por parte de las informantes.

Mismamente, esta técnica se centró en la operacionalización de las categorías de género, orientación sexual, etnia, clase social, etario, discapacidad, ideología política,

relaciones de poder y control social, ya que las mismas son consideradas como transversalidades de una interseccionalidad estructural, interactuando entre ellas y no siendo autónomas una de la otra en materia de desigualdades, vulnerabilidades y discriminaciones en este espacio en específico.

4.9 Fuentes de información

Las fuentes de información se concretaron a partir de dos instancias: primarias y una secundaria, las primarias se centraron en la información que brindaron las participantes señaladas anteriormente, por medio de las entrevistas a profundidad; así como de las revisiones bibliográficas. La secundaria se objetó en la comunicación personal realizada el 09-mayo del 2022 vía la aplicación WhatsApp con la Dra. Gina del Carmen Sibaja Quesada, investigadora y catedrática de la UCR, Doctora en Ciencias Sociales de la FLACSO (2010), Máster en Ciencias Políticas del IHEAL, Universidad Sorbonne Nouvelle (1995). Bachiller en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica (1989), cuyo aporte a la investigación es de importancia por su trayecto y conocimiento profesional del tema, donde sus abordajes en opinión y comunicación política, investigación con énfasis en herramientas cualitativas, en análisis político cuantitativo y cooperación con el Instituto de Formación y Estudios en Democracia sobre herramientas de comunicación política para candidaturas a puestos de elección popular dan un aporte significado a la presente investigación.

4.10 Aspectos éticos

Para la implementación de la investigación se toma en consideración los aspectos éticos, los cuales se rigen en la UNA y dentro de la Facultad de Ciencias Sociales. Esta investigación fomenta la cultura del apartado ético, esencialmente porque se brinda información de carácter personal y delicada proporcionada en las entrevistas a profundidad por parte de figuras públicas.

5. Capítulo V: Análisis de Resultados

5.1 Ejercicio real y toma de decisiones desde el poder de las mujeres políticas

Tradicionalmente, la apropiación de espacios políticos de alto cargo ha estado centralizado en el mando del género masculino, Cobo (2004) apunta a que “Una de esas

desigualdades estructurales difícil de desactivar y que pone en cuestión la legitimidad de la democracia es la ausencia de las mujeres en los espacios de poder” (p.17). Argumentando la cita de Cobo, según la perspectiva de una de las participantes, Maureen Clarke Clarke, Expresidenta Ejecutiva del INAMU, durante la entrevista a profundidad señaló que:

[...] si estamos hablando de ejercicio real le puedo decir que lo que se escucha en las reuniones son de las cosas que digo yo siempre, que eso debería ser la meta, ¿verdad? Un ejercicio real, pero no te lo van a permitir, no te lo van a permitir los diferentes grupos. Ya sean del mismo tema o fuera del tema, dependiendo del puesto en que estás, no te van a permitir un ejercicio real, siempre hay obstáculos y lo malo es que a veces en los obstáculos no sabes de dónde vienen ni quienes te están poniendo las piedras o las trampas ¡es peor!, ¿verdad?

Las convivencias cotidianas y los derechos que viven entre los hombres y las mujeres son diferenciados, aunque superficialmente, iguales, estas no tienen el mismo costo para ambos. Para sustentar tal aseveración se responde a un carácter sociogénico, aludiendo a las formas de construcción social de las identidades de género instauradas en condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión hacia las mujeres (INAMU, 2021).

Desde la perspectiva de la primera Presidenta de la República de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda, esta reveló, desde su posicionamiento que:

Bueno, yo no puedo quejarme porque finalmente llegué a donde llegué. Y porque, además, donde llegué porque tuve acceso a puestos hoy visibles a puestos importantes que me permitieron dar a conocer a la gente quién era yo y que podía hacer. [...] Tuve una gran suerte, una gran fortuna de que hubo líderes políticos que me dieron la oportunidad. Por ejemplo, fui la primera viceministra de Seguridad Pública del país, estuve en la primera Asamblea Legislativa que logró sobrepasar el 30% de las mujeres representadas [...], yo diría que tuve la gran fortuna de tener esas oportunidades.

Lo que sí te puedo decir es que, para abrirme brecha, para abrirme paso en algunas de esas tuve que hacer un mayor esfuerzo que los varones, digamos, el caso que para mí resultó muy aleccionador al igual que la Presidencia, fue el cargo de ministra de Seguridad y cuando a mí me nombran Viceministra. El ministro no ha querido del todo recibirme, finalmente me recibe, cuando ya entramos al Ministerio de Seguridad me manda a una oficina en la Escuela de Policía, que era una oficina en la Reforma

donde están los presos, me pone como automóvil de radiopatrulla y yo tenía que ir todos los días a la Reforma, de manera que el trato era totalmente despectivo, me trataba más como un, digamos, un presunto delincuente que, como la Viceministra de Seguridad y, este, cuando me nombraron de Viceministra y pase a Ministra, el Presidente entonces convocó a los 70 comandantes del país para anunciar mi nombramiento, solamente 7 de los 70 se quedaron para felicitarme y tuve un boicot a mi gestión en los primeros meses con el afán de quitarme del cargo, y hubo algunos artículos de opinión que le dijeron al Presidente que cómo se le ocurrió nombrar a una Ministra, a una mujer en ese cargo. Entonces así vos puedes ver que, en todos los cargos, si yo estoy convencida de que para mí fue mucho más difícil que para los hombres que habían ocupado.

Tanto el comentario de la Expresidenta Laura Chinchilla, como el de la Exministra Maureen Clarke dan pie a un aporte interpretativo que vislumbra aspectos de género, asociados a una deslegitimación de lo que pueden hacer estas, partiendo de las vivencias de ambas participantes. Cobo (2004) enuncia que “La baja representación de las mujeres en el poder político es el resultado de un sistema hegemónico de los varones dirigido a apropiarse de la mayoría de los recursos políticos, económicos y culturales de las mujeres” (p.20). De igual manera, no solo recursos políticos, sino también recursos laborales, donde el hombre ha abarcado los puestos históricamente de poder, controlando el dominio de estos. La forma en que se construye y estructura la sociedad emplea para ello desigualdades por condiciones previamente señaladas, lo cual emana brechas y dificultades en su ocupación.

La existencia de las mujeres en los espacios de decisión de poder en el campo político conlleva a la acogida de medidas en pro de la igualdad de género. Sin embargo, ONU Mujeres (2021) resalta los cargos directivos gubernamentales en América Latina:

En sólo 22 países hay jefas de Estado o de Gobierno, y 119 países nunca han sido presididos por mujeres. Al ritmo actual, la igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se logrará por otros 130 años. Sólo 10 países están presididos por una jefa de Estado, y 13 países tienen jefas de Gobierno.

Sólo el 21 por ciento de quienes ocuparon ministerios fueron mujeres, y apenas en 14 países los gabinetes de Gobierno han alcanzado el 50 por ciento o más en la

representación de las mujeres. Con un aumento anual de apenas el 0,52 por ciento, no se alcanzará la paridad de género en los cargos a nivel ministerial antes de 2077.

Las cinco carteras ministeriales más comúnmente ocupadas por mujeres son las siguientes: Familia/Niñez/Juventud/Adultos Mayores/Discapacidad, seguidas por Asuntos Sociales; Medio Ambiente/Recursos Naturales/Energía; Empleo/Trabajo/Formación Vocacional, y Asuntos de la Mujer/Igualdad de Género (ONU Mujeres, 2021).

El acrecentamiento de la participación femenina en Latinoamérica ha sido evidente en algunos países, entretanto, otros han padecido de avances y regresiones, el cual ha venido naciendo liderazgos femeninos, desligados de herencias políticas familiares (Ruiz y Grande, 2014, p.152). Ruiz y Grande (2014) citando a Lamas, destacan que la región latinoamericana posee contextos pluriétnicos, multiculturales y plurilingües, donde existen mayores escenarios de desigualdad que afectan a las mujeres; como la religión, la discapacidad, la pobreza, el género, la etnia, la orientación sexual, el acceso a la tierra y a los recursos económicos, además, de la historia política manifestadas por regímenes dictatoriales son de los contextos estructurales que condicionan la desigualdad latinoamericana (p.155). A partir de 1990 en América Latina se ha visualizado mayor presencia de mujeres en puestos de poder político, el mismo se puede figurar en el siguiente cuadro.

Cuadro N°6

Presidentas de América Latina a lo largo de su historia democrática

Presidenta	País	Periodo
María Estela Martínez de Perón	Argentina	1974-1976
Lidia Gueiler Tejada	Bolivia	1979-1980
Ertha Pascal Trouillot	Haití	1990-1991
Violeta Barrios de Chamorro	Nicaragua	1990-1997
Rosalía Arteaga Serrano	Ecuador	1997 (7días)
Janet Rosenberg Jagan	Guyana	1997-1999
Mireya Elisa Moscoso Rodríguez	Panamá	1999-2004
Michelle Bachelet Jeria	Chile	2006-2010 2014- 2018
Cristina Fernández de Kirchner	Argentina	2007-2015
Laura Chinchilla Miranda	Costa Rica	2010-2014
Dilma Vana Rousseff	Brasil	2011-2016

Fuente: Elaboración propia con datos del artículo *Participación política y liderazgo de género: las presidentas latinoamericanas* de Ruiz y Grande (2014, p.161).

Para situar y reforzar el contexto en América Latina acerca de la desigualdad del poder en las simetrías se valora uno de los indicadores más notables de los progresos

perfilados en el aumento de las mujeres en altos puestos políticos públicos, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), donde Ruiz y Grande (2014) citando a Lamelas y Aguayo postulan que la relación entre el desarrollo humano y el grado de oportunidades, acceso y brechas para la mujer no es ni directa ni esta circunscrita una de la otra, puesto que el desarrollo puede transgredir en las relaciones de género, pero no declaran la situación de desigualdad entre hombres y mujeres (p.156).

Costa Rica, actualmente, en el último *Panorama general del Informe sobre Desarrollo Humano 2020*, se ubica en el puesto 37 del IDH, no obstante, con lo que respeta a la brecha de género se sitúa en la posición 13 del ranking mundial del Índice de Desarrollo de Género (IDG) (PNUD, 2021). Estas ubicaciones colocan la no relación entre el IDH y el IDG las cuales señalaron los autores previamente, además, a pesar de que Costa Rica ostente un buen ranking en materia del IDG, queda trabajo por realizar.

El gobierno costarricense de Chinchilla-Miranda estuvo constituido en el sector económico por 80% de mujeres, es decir, un hecho importante, ya que éste tiende a ser un espacio masculinizado tanto en Costa Rica como en Latinoamérica, donde actualmente en la región, solamente el 18,6% de los escaños en los parlamentos están ocupados por mujeres (ONU, s.f, párr.7), representando un aumento en comparación a décadas atrás; la Expresidenta Laura Chinchilla Miranda, ratificó que la conformación de su gabinete:

[...] convocamos el primer gabinete prácticamente paritario de la historia del país
[...] además las mujeres, no estuvieron en áreas, eh, digamos, que muchas veces se asociaban tradicionalmente con la mujer, como los temas sociales, ellas estuvieron al frente de la producción, en industrias, en comercio, en agricultura y otras más.

Como se mencionó anteriormente con datos de la ONU Mujeres, cuando una mujer logra acceder a estos puestos tienden a ubicarla en espectros feminizados, es decir, en sectores sociales, de género y ambiente, ya que la mujer que está en la política se le adjudica normas sociales relacionadas al género, no obstante, el mandato de Chinchilla-Miranda se proyecta como el primero en la República de Costa Rica en convertir un gobierno donde las mujeres ocupen lugares no tradicionales para ellas.

Sin embargo, este cambio reflejó una resistencia sociocultural, según palabras de María de los Ángeles (Mayi) Antillón Guerrero, Exministra de Economía, Industria y

Comercio, comentó sobre un colectivo que insistió en tratar de detenerle restricciones durante su cargo en el Poder Ejecutivo, estos se trataron de:

[...] sectores tradicionales [...] dentro del quehacer político sí nos descalificaron en muchas oportunidades, espectros mayoritariamente masculinos, que creyendo de que como éramos mujeres no merecíamos el respeto y que la descalificación odiosa de “como ustedes no saben”, “como ustedes nunca habían estado en esto”, eh, fueron repetidas.

De igual manera, la participante indica en la entrevista realizada que:

En una ocasión, María Fernanda, incluso muy desagradable, invite a una persona a salir de mi despacho por el irrespeto a las ministras y a la señora Presidenta de la República, por la manera peyorativa en que se refirió, sobre todo a ella. [...] porque además tienen un ejercicio bastante peculiar, lo hacen a tus espaldas, ¿verdad? [...], en la prensa y un poco de bullying.

Las construcciones sociales de estereotipos, las percepciones socioculturales y los prejuicios sobre las funciones de las mujeres siguen estando arraigadas en la sociedad, donde la existencia de colectivos que manifiestan su descontento a estos cambios se hace notar con comentarios descalificativos, donde “[...] las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política [...], a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios [...] (ONU Mujeres, s.f, párr.3). A pesar de que en Costa Rica ya no existan las restricciones legales para estos puestos, sí existen prácticas y conductas estereotipadas descalificantes según la percepción de las vivencias de las participantes.

De igual manera, la Expresidenta, apuntó que de los colectivos que influenciaron negativamente en su administración:

[...] fue en los círculos más externos, los que seguían aquellos funcionarios, que tal vez no estaban tan acostumbrados a tratar conmigo, aquellos gremios que nunca habían negociado con una mujer presidenta, en esos sí encontré un poco más de resistencia. En algún momento sentí que se sentían un poquito incómodos, al estar negociando con una mujer que en algunos casos hubo extralimitaciones, extralimitaciones en sus gestos, en lo que me decían. Por el hecho, precisamente yo de ser mujer. Una vez recibí una llamada telefónica reclamándome, que hace días no me veía, bueno, hace días eran 2 o 3 días en que yo había cancelado mi agenda pública

porque estaba encerrada trabajando el plan fiscal que íbamos a presentar al país, y esta persona, miembro de un gremio, me pregunta: “presidenta, a usted hace días que no la vemos. ¿Nos preguntábamos si estaba en el salón de belleza haciéndose las uñas”

La consumación de cuotas de paridad ha abierto la posibilidad para mayor representación y participación política en puestos jerárquicos altos, igualmente, esta visibiliza un desequilibrio de poder y violencia contra las mujeres, el cual puede transmutarse en manifestaciones explícitas o implícitas en cualquier nivel estructural, que comúnmente pasan inadvertidas. Estas expresiones entorpecen el ejercicio de los derechos y limitan establecer una democracia paritaria e inclusiva para todas las mujeres.

La presencia de las mujeres en este ámbito confronta la forma tradicional de como se ha manejado la política, pues son consideradas como transgresoras en ese espacio, teniendo que adjudicarse un precio que implica romper con las normas sociales, al ser desvalorizadas, descalificadas y violentadas tanto en su espacio público como el privado. Teniendo en cuenta las palabras de la Expresidenta de la República, esta manifestó que:

[...] si algo tiene la política a diferencia de otros puestos es que una está totalmente expuesta, prácticamente no hay un acto en el que una incurra que no sea público, hasta la vida personal se vuelve también muy pública, entonces si uno recibe directamente, este, todo lo que se comenta o práctica, todo lo bueno, lo malo, me tocó además a mí inaugurar, no solamente el primer Gobierno con una mujer al frente, sino el primer Gobierno con redes sociales [...], tal cual las conocemos hoy como el Facebook y Twitter, [...] se cubrían las noticias mías, había artículos de opinión, había editoriales que a veces estaban a favor de las acciones que portaba y a veces en contra, así que sí escuché lo bueno y escúchelo malo.

Los medios de comunicación influyen en la permutación del comportamiento mediante los discursos reproducidos y la significación de éstos en la sociedad civil. El lenguaje construye edificios de representaciones simbólicas que parecen someter la realidad de la vida cotidiana como apariencias de otro mundo (Berger y Luckmann, 2003, p.57). Lo cual llega a proporcionar socialmente “un comportamiento políticamente adecuado” para las mujeres que ocupan estos cargos. Es por ello por lo que en la objetivación es de importancia

la significación, en otras palabras, la fabricación humana de significados. Ya que un signo puede diferenciarse de otras objetivaciones por su intensión de significado subjetivo.

Desde la posición de la Expresidenta Laura Chinchilla Miranda:

Me parece que el sector más complicado fueron los medios de comunicación. No necesariamente porque algunos de los periodistas supieran lo que estaban haciendo, algunos simplemente eran parte de una cultura que, este, que tiene prejuicios en contra de la mujer y entonces los medios de comunicación cometieron varios excesos. Digamos, que sería absolutamente reprochable, como por ejemplo un medio que abrió una entrevista diciendo que cuando llegó al despacho la Presidenta se proyectaba en la televisión, que yo tenía permanentemente encendida porque monitoreaba muchas cosas, se proyectaba la telenovela.

O bien, cuando una periodista la recibí yo para hablarles de que venía el censo nacional y como tenía que hacerse, la gente del censo venía a mi casa, hicimos un simulacro y los medios cubrieron para que la gente supiera que tenía que abrirle las puertas a la gente del censo y una periodista, era un lunes, y le dije que: “los recibo aquí, en la en la puerta y disculpe que no los hago entrar porque la casa está un poco desordenada”, cosas que uno dice y entonces la periodista dice: “pues no tuvo tiempo de hacer los oficios del fin de semana”. Entonces así, al principio, luego eso un cambio un poco por nuestras quejas, al principio cometían el error de llamarme primera dama en lugar de Presidenta, o de cubrirme la agenda light, empezaron a hablar de la agenda light de la Presidenta, [...] porque una Presidenta tenía que cubrir la agenda ahora y la agenda light también, pero los periodistas solo se fijaban en la agenda light y entonces creían que todo era eso ¿no?, es decir, básicamente, mucho estigma. Y eso, particularmente, creo que fue lo que me hizo más daño, proyectando muy tempranamente a una presidenta que tenía poco carácter, que era una marioneta, que no sabía para dónde iba, que el gobierno no tenía rumbo. Este, pero básicamente fue un asunto de la percepción construida por parte de medios de comunicación, de periodistas, redes sociales que empezaban a reproducir esos estigmas y alguna gente que repetía las cosas.

Los medios de comunicación “[...] le dan a la contribución de la mujer y su potencial o los estereotipos que transmiten. Además, el público continúa manteniendo una visión

estereotípica de la mujer.” (Buvinic y Roza, 2004, p.18) Las nuevas formas de media son las que están actuando hoy en día en un espacio social de sentido y significados para ejercer poder, ya que son capitales de opinión y técnicas de inserción. El poder en los medios de comunicación tiene un peso importante para gozar una dominación contundente en el ámbito mencionado, Alcántara (2012) añade que “[...] el poder está basado en el control de la comunicación y de la información.” (p.196) Donde la relación con los medios es un tipo de poder, el cual es ser escuchado/a y visto/a genera más potestad sobre quienes no lo sostienen.

Igualmente, Mayi Antillón Guerrero, siguiendo la línea de descalificación femenina del poder político, indicó que “En otra reunión alguien dijo: “no sé porque estamos hablando con ustedes si nosotros podemos hablar a otro nivel”, “está hablando conmigo, porque soy la ministra del ramo y tengo la responsabilidad de lo que usted está diciendo”. Es decir, la desvalorización femenina con poder, por grupos tradicionales que representan resistencia es visible tanto explícita como implícitamente en el quehacer político.

Durante el trayecto histórico no ha existido una forma de ejercicio del poder esencialmente femenina, ni mucho menos paritaria, en circunstancias de que una mujer haya estado en posiciones de mando (Paredes, 2018, p.18). La ostentación del poder tradicionalmente en manos masculinas ha representado una visión de esta desde la perspectiva masculinizada, Laura Chinchilla Miranda argumentó que:

[...] esas mujeres además me ayudaron a que lo femenino tuviera más fuerza, que yo no me sintiera a veces tan sola en algunas incomprensiones de la forma en que yo hacía las cosas. Pero además las mujeres, no estuvieron en áreas, eh, digamos, que muchas veces se asociaban tradicionalmente con la mujer, como los temas sociales, ellas estuvieron al frente de la producción, en industrias, en comercio, en agricultura y otras más.

La participación de las mujeres actúa en la política, estas contribuyen con puntos de vista, aptitudes, perspectivas y visiones de mundo diferentes, la manera en la que interactúan refleja la influencia positiva como una mejor forma de expresarse, un orden de prioridades diferente, sensibilidad hacia las cuestiones de género y el preámbulo de nueva legislación y cambios a las leyes actuales. Se toma en cuenta que estas no son un grupo homogéneo, sin embargo, tienden contribuir a incorporar los intereses y las preocupaciones de las diferentes mujeres, asimismo,

cada vez más existe una mayor atención a la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer (ONU, s.f, párr.8).

La existencia de la descalificación y desigualdad es latente a pesar de los liderazgos que representa la presencia femenina en el ámbito político, Gloria Abraham Peralta, ex y primera ministra de Agricultura y Ganadería, apuntó que para fungir en puestos de decisión y de poder:

[...] hay una gran cantidad de elementos que [...], tiene que ver con tus atributos profesionales, el conocimiento, el tema, las propuestas del tema, tus habilidades para poder trabajar sobre el tema. Tus habilidades para poder generar acuerdos, tu capacidad de negociación, tu honestidad en el ejercicio de tu función, en tu desempeño como servidor público, ¿verdad?

Es decir, la preparación académica, habilidades de negociación, experiencia profesional y conocimiento en administración pública en los diversos puestos son elementos fundamentales para lograr beneficiarse de un espacio de decisión política; no obstante, cuando alcanzan el domo del poder y ejercen posiciones, no vinculadas en términos feminizados, éstas tienden a manifestar estándares ideológico-políticos del partido político que figuran y que responden a su ascenso al poder en ese ámbito (Paredes, 2018, p.23). Así como lo hizo notar Laura Chinchilla Miranda, desde su perspectiva, los factores más importantes para lograr acceder al poder real:

Bueno, yo diría que el más importante es la experiencia, hay 2 que son al mismo nivel, experiencia y valores, la experiencia porque ya uno se ha expuesto a los dilemas que implica tomar decisiones en la política porque la política no hay decisiones neutras [...], el conocer cómo se mueven los grupos de presión, el conocer que implica tomar una decisión, también desde el punto de vista de las instancias que participan, el conocer de negociación política para que las decisiones puedan avanzar. [...] la experiencia, el hecho de haber estado yo en el sector público por tantos años, y conociendo me ayudó mucho, me enseñó mucho. [...]

Y el tema de los valores ¿por qué? Porque al final tomar decisiones en democracia significa entender que los medios cuentan tanto o más que los fines, y que entonces no se trata de que yo voy a tomar la decisión a huevo porque me da la gana, no, señor, eso no es así, resulta que usted puede tomar una decisión siempre y cuando esa

decisión se enmarque en lo que la Constitución le permite hacer, pero que las leyes le facultan, y también, las decisiones están enmarcadas en procesos de transparencia. Usted no puede usar los fondos como le da la gana [...].

La experiencia en la función pública es señalada como de los principales factores para para conservar un cargo público de poder, el mismo contrae prácticas de manejo de colectivos de poder, entendimiento de las acciones, toma de decisiones de peso, las presiones que conlleva el ámbito y las negociaciones con los diferentes grupos. A pesar de esto, a nivel estructural y de superestructura existen grupos con resistencias a tratar con una mujer jerarca, puestos que “Los espacios de participación son ámbitos en los que se dirimen conflictos de poder.” (Fassler, 2007, p.388) Donde la hegemonía jerárquica de dominio como construcción social ha poseído la potestad en la dirección tanto cultural, social como moral; el cambio sociocultural de este dominio se está dando en potestades lentas y de resistencia, no obstante, es flexible en tanto sucede.

Para lograr acceder al poder real, las mujeres deben derrotar diversos muros, como en primer lugar “[...] la completa responsabilidad de las tareas domésticas y la crianza de niños” (Buvinic y Roza, 2004, p.18). Empleando las palabras de la Expresidenta de República de Costa Rica, las cargas laborales extras en el ejercicio de poder político siguen siendo permeables en el tejido social:

Ciertamente, porque además, yo lo vi con muchas de las Ministras y otras funcionarias que yo nombraba, lo vi con mis colegas en la Asamblea Legislativa, este, es decir, las mujeres siempre andaban en corre-corre o mirando el reloj más que los hombres y a veces era porque tenía que irse a ver algo que tenía que ver con el hogar, porque algunas de las mujeres que me pusieron renuncias la razón fundamental es que ya no podía por más que habían hecho el esfuerzo de llevar esa sobrecarga legal de ese trabajo que llamamos no remunerado más sus obligaciones políticas [...] en mi caso personal, yo me considero que fui muy afortunada y es un caso bastante excepcional, porque tuve un compañero que cuando yo decidí, digamos, sumergirme de lleno en mi carrera política, él decidió, este, pensionarse anticipadamente [...], él decidió solicitar un retiro anticipado para quedarse en la casa por nuestro hijo, pero eso es algo que no todas las mujeres tienen esa fortuna [...].

Las cargas de cuidado asociadas al género es un tema que se ha traído a colación en esta investigación, esta está vinculada socialmente a un trabajo y esfuerzo adicional aparte del trabajo político remunerado. La Encuesta del Uso del Tiempo (ENUT) señala que los hombres ocupan 15 horas con 43 minutos semanales a efectuar labores domésticas en la casa, por otro lado, las mujeres consignan más del doble de horas semanalmente, 37 horas con 29 minutos (INEC, 2017). La carga laboral política, más el cuidado y labores domésticas reflejan hasta 3 cargas laborales para las mujeres, la visibilización de estas jornadas extras deja entrever la brecha de género y no corresponsabilidad de esas actividades.

En segundo lugar, a menos que se implemente la aculturación de las mujeres en un modelo masculinizado del ámbito político, estas podían seguir localizándose fuera del dominio real de poder, puesto que “[...] muchas instituciones han sido diseñadas para ajustarse a los estándares masculinos, a sus estilos de vida y actitudes políticas.” (Buvinic y Roza, 2004, p.18) En el caso de la Expresidenta Laura Chinchilla Miranda, en el tiempo que opta por una carrera política:

[...] empezaba a abrirse el espacio y empezaba a crecer el clamor por un mayor acceso a las mujeres a los a los puestos de decisión, de que ya no bastaba con que nos hubieran dado el derecho al voto, y fui, entonces, fui afortunada de que mi carrera política madurará a la parte de la expansión, digamos, de ese tipo de reclamos, pero además también creo que empezó a valorarse algunas de las atributos que las mujeres traemos a la política, como el escuchar, el generar liderazgos más horizontales y más colaborativos, es la integridad y la honestidad,

[...] las mujeres, no solamente las que hicieron posible que alguien como yo llegara por las luchas históricas, sino que además las mujeres fueron absolutamente leales conmigo, ellas se fueron sumando a lo largo de la campaña y en el gobierno me siguieron acompañando, algunas se fueron, pero en su mayoría se mantuvieron, mientras que los hombres si me dejaron mucho más rápido, las mujeres no.

La conducta masculina se presenta permeado como un parámetro de la normalidad política, el cual se basa del supuesto que lo masculino es lo normal, y que las actuaciones de las mujeres son desvíos de la norma, empero [...] la participación política incluye su experiencia práctica cotidiana, su realidad y es parte también del proceso de socialización

[...] (Piedra, 2001, p.7) de las mujeres en la sociedad, donde la noción de liderazgo está vinculada con un enfoque de poder jerárquico más afiliado a un prototipo masculino.

Los mecanismos estructurales y simbólicos de la realidad de las mujeres son diferentes de la de los hombres. Si estas diferencias son invisibilizadas se tiende a reproducir los sesgos de inferioridad social, que están sobreentendidas en los componentes androcéntricos, la entonación en el fetichismo de la familia y la tendencia a calificar por parámetros masculinos (Piedra, 2001, p.8).

Cabe rescatar que cuando se inicia en la arena política “[...] muchas mujeres no tienen acceso a las “tradicionales redes masculinas”, lo cual limita su habilidad para obtener fondos para sus campañas políticas, participar en las negociaciones y en el cabildeo informal que tiene lugar detrás de puertas cerradas” (Buvinic y Roza, 2004, p.18).

Shirley Calvo Jiménez, Expresidenta Ejecutiva del DINADECO, argumenta que la “[...] independencia económica y de financiamiento para cualquier tipo de procesos, sigue siendo limitantes y que, no es que a usted le diga a cada candidata a una alcaldía “venga a este Banco y aquí le abrimos una línea de crédito”, o sea, no, nada de eso existe, entonces, digamos, siguen siendo limitaciones de oportunidades.” Asimismo, la Expresidenta Laura Chinchilla Miranda afirmó que:

[...] otro aspecto que también es vital, que es el acceso al financiamiento, la importancia de que el financiamiento sea, sobre todo financiamiento público en Costa Rica. Ojalá podamos reformar el actual sistema de financiamiento público para que los bancos no tengan tanto poder, pero generalmente a la mujer le cuesta mucho más acceder al financiamiento del sector privado. Porque el sector privado también está en manos de varones y esa comunicación a veces no es fácil.

Replicando y sumando lo postulado por Shirley Calvo, en una entrevista personal realizada a la Dra. Gina del Carmen Sibaja Quesada, catedrática de la UCR, ella planteó que:

[...] la parte patrimonial sigue siendo una gran limitante. Las mujeres, por lo general no, aunque son administradoras del hogar, no necesariamente son administradoras del patrimonio familiar y a veces, eh, en muchos casos, aun cuando las mujeres son jefas de hogar, esto es otro elemento que muchas veces no se toma en cuenta, pero las mujeres jefas de hogar obviamente tienen menos posibilidades de acceder a puestos de toma de decisión que las mujeres que no son jefas de hogar abiertamente porque

tienen preocupaciones más inmediatas como la economía doméstica, por ejemplo. Y si estás en política, muchas veces la economía doméstica se puede ver afectada. Entonces, en esos casos podría ser que sea un factor excluyente, más bien el que la mujer sea jefa de hogar y que tenga que ver por la familia a solas y que no tenga un compañero que contribuya en igualdad de condiciones (Sibaja, comunicación personal, 09 de mayo de 2022).

Los recursos patrimoniales, como postula la Dra. Sibaja, pueden tender a no ser simétricos para las mujeres que deseen un cargo de esa dimensión. Con lo que respecta a los recursos financieros políticos, estos, tienen a fijar qué voz es más fuerte y es escuchada con mayor frecuencia, el cual puede manifestar y acentuar las desigualdades que se dan en la democracia (PNUD, 2007, p.5). Estas desigualdades se manifiestan en la poca representatividad de las mujeres en los cargos políticos de alto nivel, tanto dentro de los partidos, como a nivel nacional.

El gasto de campaña para algunas mujeres es más alto que el de los hombres. Esta diferencia radica en función del género, ya que muchos de los costos en que inciden las mujeres es para indemnizar las responsabilidades que se les inculca en el cuidado y tareas domésticas; asimismo, para superar las opiniones negativas acerca del potencial de las mujeres para proceder efectivamente en la política. Los costos de una nominación demandan conseguir capital para edificar la afirmación de su nombre como candidata, viajar, asistir a reuniones del partido, viáticos, organizar un equipo de campaña y la publicidad de esa misma (PNUD, 2007, p.11).

En tercero, para conseguir influir “[...] las mujeres tendrán que continuar luchando para ganar acceso a comités poderosos y ministerios relacionados con la política exterior, la economía y las finanzas.” (Buvinic y Roza, 2004, p.18) Y no exclusivamente a los ámbitos que han sido designados como femeninos tradicional y socialmente.

Para el cuarto lugar se concentra en “[...] superar barreras ideológicas y psicológicas tales como roles sociales predeterminados asignados a mujeres [...]” (Buvinic y Roza, 2004, p.18). En quinto lugar “[...] muchas veces se tienen expectativas más elevadas con respecto a las mujeres que los hombres. Si se espera más de ellas, las mujeres pueden encontrarse con mayores dificultades para probar sus aptitudes y ser electas.” (Buvinic y Roza, 2004, p.19). Por último, lo que respeta al contexto de nominación y estructuras de los partidos políticos,

se sitúa en que “[...] muchos casos, una vez que una mujer aspira a un cargo, quienes verdaderamente tienen la decisión con respecto al cargo elegido tal vez sean los partidos políticos y no los votantes.” (Buvinic y Roza, 2004, p.19)

Cabe resaltar que los acuerdos nacionales e internacionales en materia legislativa en pro de los derechos políticos de las mujeres necesitan un continuo pronunciamiento por parte de los gobiernos para su efectucción, ya que puede caer en “[...] que los gobiernos no destinen los fondos suficientes, ni dispongan del personal entrenado para administrar las políticas, o no garanticen el poder político a las agencias responsables de implementar las políticas públicas que son dirigidas hacia la mujer.” (Buvinic y Roza, 2004, p.19)

5.2 Factores que inciden en el ejercicio de poder político de las mujeres

Desde el punto de vista de las relaciones de poder en el ámbito político se toma en consideración lo mencionado anteriormente, acerca de la benevolencia androcéntrica, como una dinámica de construcción social y mecanismo ejecutado para el control de acceso de los recursos de un género sobre otro. Empero, Stiegler indica que para que la condición de género establezca un rol en la práctica política del poder, debe de desempeñar las siguientes condiciones: en primera instancia, la relación entre los géneros debe poseer desigualdad y con ella, circunstancias de desventajas para una de ellas. En segundo lugar, estas desventajas deben haber sido ejercitadas individualmente por las personas en el poder. En tercer plano, las experiencias de desigualdad no se deben de simbolizar como una problemática individualizada. Y finalmente, la alineación de una política de género dependerá de las limitantes sociales, las cuales están emparentadas a las personas en el poder (Stiegler, 2009, p.7).

La relación desigualdad de poder político no es una cuestión individualizada, la Expresidenta señaló en la entrevista a profundidad efectuada la existencia clara de esta brecha:

Sí, sí, sin duda, absolutamente [...] es clarísimo, digamos, el Índice de Brecha de Género que saca el Foro Económico Mundial, que nos recuerda que tan sólo al día de hoy más o menos hay un 9% de mujeres en puestos de decisión a nivel político, como jefas de Estado, más o menos hay un 23% mujeres en gabinetes, 26% de mujeres en parlamentos y cuando vamos al sector corporativo también, o sea, no supera el 30%.

[...] Entonces, sí, hay ciertamente una discriminación entre más alto, vayamos en la pirámide de decisiones, más discriminación en contra de la mujer vamos a encontrar. Ahora bien, los componentes que inciden en el ejercicio de poder de las sujetas no tienden a vincularse, exclusivamente, a lo que el rol de su sexo las determina, Stiegler (2009) postula que:

Con respecto al comportamiento político vinculado a su sexo, encontramos dos supuestos contradictorios: por un lado, se conjetura que serían más masculinas que los propios hombres y su comportamiento se ajustaría completamente a lo que la cultura y la norma masculinas exigen de ellas. [...] Por otro lado, se supone que las mujeres en el poder aportarían otros puntos de vista [...] tendrían una lógica menos jerárquica, se orientarían más hacia soluciones y apostarían más al espíritu solidario. (p.8)

La relación segregada de las mujeres en la política de poder y la tardía apropiación del sufragio son barreras históricas que concurren en el sistema político para la toma igualitaria de poder, proporcionando dificultades de acceso en sí por la distinción de condiciones cuando se accede a un espacio típicamente masculino. Crenshaw (1991) apunta que “[...] los hombres con poder y prestigio también maltratan a las mujeres, pero más importante aún, porque se vuelven a usar imágenes muy dañinas que son propias de una cultura dominante del poder masculino.” (p.105) El hecho de que existan mujeres en altos puestos de política involucra consigo una ruptura con la imposición de los roles de género, cuya construcción está otorgada por el nivel de concentración de poder. Por lo que precisamente, crea coyuntura del pensamiento binario de lo que la normativa social entiende en la construcción del género femenino; como es el caso de la aculturación masculinizada que podrían objetar las mujeres para lograr vincularse al ámbito político.

Marrades (2001) en su escrito *Los derechos políticos de las mujeres: evolución y retos pendientes* señala que los orígenes de la discriminación de las mujeres en las sociedades corruptas sientan sus bases en la naturaleza, donde la cultura trata de controlar y socializar lo natural. Entablando una serie de valores culturales que ligan a la mujer con la naturaleza y al hombre con lo cultural, aplicándole valores domésticos y de cuidado a la mujer, romantizando la atribución de las funciones de la mujer (p.196-197).

Para aclarar la mención de la incorporación de la mujer al ámbito político y en éste en altos puestos, se aboga en primera instancia de los factores que han contribuido para que estas logren, parcialmente, el acceso; desde la regionalización latinoamericana se ha propuesto por “[...] un giro visible hacia la feminización de la política” (Buvinic y Roza, 2004, p.1). Estos se centran en tres contextos: el capital humano de la mujer, las normas culturales y el fortalecimiento de la democracia, éste último se liga a componentes incorporados por las legislaciones nacionales e internacionales (Buvinic y Roza, 2004, p.3).

Los progresos en el capital humano se enfocan en una relación directa con los grados de escolaridad, mayores estudios superiores y la adquisición de más capacidades por parte de las mujeres para asumir liderazgos, sin embargo, en este sentido estas deben exponer más méritos. A pesar de que, a diferencia de la mayoría de las regiones del mundo, en América Latina las niñas superan a los niños en todos los niveles de escolarización (Buvinic y Roza, 2004, p.3).

Del poder político de las mujeres, la Dra. Sibaja (comunicación personal, 09 de mayo de 2022) apuntó que tiene que ver con las capacidades:

[...] que muchas veces las mujeres buscamos, el reconocimiento de nuestras capacidades y de nuestras habilidades en el entorno inmediato y el entorno político muchas veces puede ser muy tóxico, y lejos de reconocer a las mujeres su trabajo, más bien las empujan a competir con otras mujeres o las obligan o las buscan como reforzar estereotipos ideológicos que les impidan negociar con otras mujeres, con otras visiones ideológicas.

Con respecto a las normas socioculturales, tiene su concurrencia con las luchas históricas y de los movimientos sociales, en relación con estos se subraya que las mismas son procesos lentos y con retrocesos. Así como las cuotas de participación política que responden a la presencia de mujeres en puestos de elección. Empero de esto, existe un componente de credibilidad de capacidades para las mujeres que desean optar por un puesto político público de alta gama (Fernández, 2006), como se expresaba el cambio sociocultural es un proceso no lineal o con colectivos de resistencia. Shirley Benavides Vindas, Expresidenta Ejecutiva del INA expresó en la entrevista que dentro de la institucionalidad existen grupos de resistencia y complejos, que tiende a poner barreras para las mujeres que llegan a fungir un cargo de alta

jerarquía, estos se tratan de “[...] los mandos medios ¿usted lo va a creer? Los mandos medios son complejos en las instituciones [...] son estructuras tan pesadas”.

El acceso a puestos de potestad de mando público se puede acoger a una conquista individualizada de ambición, pero de gran valor genérico de poder, el cual de una manera a otra se le atribuye al género con mayor promulgación de este historialmente, nublando así, las restricciones de acceso del otro. Desde el punto de vista de los modelos de ambición Alcántara (2012) refleja que:

La primera se refiere a quien ambiciona lo que tiene, da por hecho que el cargo que ocupa representa la culminación de sus deseos y cuando finalice su desempeño habrá terminado su carrera política. La ambición estática supone que la finalidad es la de mantenerse lo máximo posible en el puesto en el que se está. Finalmente, la ambición progresiva entiende que el cargo en el que se está es una más en un proceso de carrera política en el que deben alcanzarse posiciones mejores. (p.97)

Alcántara (2012) demarca un aspecto de relevancia en cuanto a la brecha de género en un estudio con diputadas latinoamericanas, señalando que de las diputadas costarricenses entrevistadas desde el 2006 al 2011 registran la menor ambición política en continuar en este ámbito, donde “[...] las mujeres ven condicionada su progresión por factores que tienen que ver con decisiones vitales de su vida privada como es la maternidad.” (Alcántara, 2012, p.101) Cabe señalar en este punto de la no participación o ambición por continuar con la carrera política, no se puede ligar el hecho del interés con el de las limitantes privadas/públicas, a pesar de que estos factores no son decisivos para su carrera política, pero sí juegan un rol importante de dificultad, Maureen Clarke aludió que el tema del cuidado y responsabilidad materna es arduo, esta expresa que:

[...] cuando estaban pequeños es muy difícil. En el balance de la multi agenda, [...] ¿Quiere realizarse como mujer? ¿Profesionalmente? Tiene que tener claro si puedes resistir a la multi agenda de tener hijos, de estar casada, un buen trabajo en la arena política, por ejemplo. Es duro, bien duro.

Cuando una mujer logra acceder y mantenerse en un puesto de poder político, las cargas feminizadas tradicionales siguen siendo concurrentes para la mayoría de estas, donde la multi agenda representa jornadas importantes, la cual es:

[...] evidente en la doble jornada y la sobrecarga de tareas domésticas y cuidados de la familia-; la marginación a lo doméstico –presente en las construcciones genéricas que le atribuyen los roles del hogar como su función social primordial- y las violencias contra las mujeres son expresiones de la discriminación de género. Estas situaciones compartidas -comunes a todas las mujeres con particularidades regionales, étnicas, de edad y de clase social-, determinan las relaciones sociales de manera tal, que la inmensa mayoría de las mujeres en todas las sociedades ocupan roles subordinados, son minusvaloradas y se encuentran en posiciones inferiores de poder respecto a los hombres. (Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p.39)

Las formas de construcción de las identidades de género influyen en factores que se les implantan a modo de responsabilidades a las mujeres, como el cuidado, la maternidad y las labores domésticas, donde la corresponsabilidad y el reparto de labores que históricamente han sido feminizadas, siguen estando latente en cuanto sea una labor más que llevan las mujeres, es decir, acogiendo las palabras de Maureen Clarke con respecto a la multi agenda, esta sigue existiendo, no como una limitante explícita para el ejercicio del poder con lo que respeta en esta investigación, pero sí como un elemento presente que absorbe capacidad de tiempo y energía para las mujeres que se representan un puesto jerárquico de poder político.

Igualmente, se toma en consideración que factores de la profesionalización de la persona política son “[...] un hecho evidente que se produce por la propia dinámica de tres circunstancias que se entrelazan: personas con ambición, desarrollo de las instituciones y apatía general ciudadana para intervenir en lo público.” (Alcántara, 2012, p.21) Por otro lado, una persona política se entiende como aquélla que actúa, toma decisiones que presumen transformar la realidad social, además, esta persona obtiene una identidad política que se cristaliza en una razón moral de vida (Alcántara, 2012, p.79).

Sumando a las consideraciones de los factores expuestas por el autor, la Dra. Sibaja (comunicación personal, 09 de mayo de 2022) hizo hincapié, que para acceder al poder político se requiere:

[...] tener redes de poder o formar parte de redes de poder, puede ser que ingreses al poder político por medio del conocimiento y la profesionalización de la política, y entonces entras ahí, con alguna formación, experiencia y demás. También se requiere el poder económico porque hay cuotas dentro del poder, hay que pagarlo [...]

Por lo que la Dra. Gina (comunicación personal, 09 de mayo de 2022), sintetizó que la profesionalización de estas personas va entrelazada con:

[...] el poder económico, poder de redes, pertenecer a ciertas redes y someterse a la dinámica de esas redes de poder, porque no es solamente formar parte, es que hay como una especie de compadrazgos que se generan, que tienen un corte muy masculino, pero que eso es parte de acceder al poder político, no económico de conocimiento o profesional también político, contacto económico, y muchas veces el poder económico te lleva a actividades productivas que por lo general no están vinculadas con la política, pero el hecho de que aporte el dinero, da cuota de poder para poder poner mujeres, por ejemplo en los puestos de toma de decisión y demás. Pero esto es una negociación importantísima que por lo general las mujeres estamos excluidas de esas negociaciones, lo que hacen es que nuestros padrinos nos ponen allí, pero nada más.

De igual manera, se resalta los intelectuales que fungieron en el rol de padrinos de las participantes, las cuales expusieron que tuvieron la oportunidad de tener tanto mentores como padrinos que les dieron acceso a puestos para poder darse a conocer como políticas y crecer profesionalmente mediante su acogida.

No obstante, a pesar de estos factores, se le suma a que las mujeres se les ubican en el “*el techo de cristal y el piso engomado*” (Fernández, 2006). El techo de cristal es la restricción intangible que tienen en los partidos políticos para su progreso jerárquico, y, el piso engomado, se manifiesta por las propias barreras que se autoimplantan las mujeres por ennoblecer sus roles en la familia y sociedad (Fernández, 2006). En otro orden, Fernández destaca que, ciertamente, existen restricciones de acceso en la correspondencia entre las mujeres y la política de poder, como las dificultades socioeconómicas, ideológico–culturales y psicológico–afectivas. Desde los preceptos sociales de la biologización y naturalización, que, atravesando el peso de la tradición, se traduce en que el espacio político no es para mujeres, se encuentra un denominado “círculo excluyente” que segrega a la población femenina de dicho ámbito.

El techo de cristal es naturalizado a tal manera que para las mujeres que logran acceder a estos puestos lo hacen visibilizando su condición de género en su puesto laboral

como iguales en condiciones a sus homólogos, no obstante, estas, a lo que explicó la Dra. Sibaja:

[...] se vuelve otra vez a una camisa de fuerza para las mujeres porque a veces no se nos enseña cómo negociar agenda, sino que simplemente estamos defendiendo un lugar, pero no agendas comunes que favorezcan a otras mujeres, eso ya es otro nivel, digamos, la mayoría de las mujeres que llegan, por lo menos en Costa Rica a un puesto de toma de decisión, son mujeres que son lo que llaman las feministas Aliadas del Patriarcado, es decir, que llegan ahí para, reivindicar la participación de las mujeres como legítima y válida, lo cual es cierto, pero no llegan con agendas de corte más femenino, no voy a decir ni feminista, no llegan con ni agendas con respecto a las mujeres por que se asumen como iguales y que entonces no hace falta ese tipo de políticas, por decirlo de alguna manera, entonces estas mujeres lo que hacen es reproducir patrones de ejercicio del poder masculinizados de corte más patriarcal, de corte más autoritario y lo que hacen es someterse a los liderazgos masculinos dentro de los grupos políticos donde han estado participando [...] (G. Sibaja, comunicación personal, 09 de mayo de 2022).

Desde los preceptos sociales, Shirley Calvo Jiménez, Expresidenta Ejecutiva de DINADECO, hizo hincapié que:

Negativamente, los estereotipos y los estigmas que seguimos cargando las mujeres y las mujeres jóvenes, sobre todo [...], sectores que tradicionalmente han estado, este, conceptualizados y estructurados para que sean hombres los que entren y decidan o sean adultos [...], hay que enfrentarse a una serie de restricciones, de reservas, de limitaciones, este, por ser joven y por ser mujer, [...] en el tema de ser mujer, por supuesto que uno encuentra de que en algunas cosas siempre, este, sistemáticamente, porque el sistema es el que, digamos, conduce a eso, que tengan más privilegios o más posibilidades los hombres. Entonces, yo sí creo que existen y que eso es lo que opera en contra de las posibilidades de poder realizar. No basta con querer, lamentablemente para las mujeres. Yo creo que los hombres si les basta con querer o que quieran y se abren las oportunidades. Las mujeres sí tenemos que poner un esfuerzo doble.

Asimismo, se considera la problemática socioeconómica como una barrera más que tienen las mujeres en su acceso a la arena política, esencialmente a puestos de candidaturas presidenciales y de diputadas. Es importante pensar en estas lógicas de acceso, con lo que se reflejó en los datos consultados de ONU Mujeres y PNUD, siendo propio de la dimensión económica un factor para registrar una candidatura involucra un costo económico significativo, que en muchos casos confina las motivaciones para participar en esos procesos.

De igual manera, Shirley Calvo Jiménez agregó a la problemática socioeconómica la: [...] la discriminación salarial, ¿verdad? O sea, si eso es aquí, en cualquier parte del mundo y es súper visible, y eso es uno de los actos de discriminación más grande, el tema del reconocimiento de capacidades, también, este. Por eso es por lo que de nuevo viene el sesgo, que uno tiene que reafirmarse, de que, si puede, de que esté demostrándolo, porque si hay una cultura machista. Ese ese tipo de estigmas que ya se les ponen a las mujeres, este, que finalmente inciden en que, este, te ubiquen en una posición o te dejen escalar a otra [...].

Los puestos de poder y liderazgo político tienden a ser una cotidianidad fidedigna para los hombres con capitales, en cambio para las mujeres, al no ser una imposición social, el costo de cierta aculturación masculina o sacrificio que estas deben otorgar para acceder a dichos puestos es alto, como tensiones de tipo sociales, trabajo, familia, amigas(os), etc. Alcántara (2012) considera que un factor individual de género es que:

Los hombres continúan teniendo una clara ventaja ante las mujeres a la hora del comienzo de una carrera política ya que éstas se enfrentan a un conflicto en el balance de su vida pública-privada al que aquéllos se ven mucho menos concernidos. En primer lugar, es la maternidad, en una edad que coincide con el momento de ingreso a la actividad política, uno de los factores que más pesa en la marginación de la misma de las mujeres, pero luego lo es el hecho de que las mujeres asumen más responsabilidades a la hora de realizar tareas de cuidados a personas dependientes. (p.117)

Dicho en palabras de Alcántara (2012), en la asignación por género es relevante señalar que existe una “[...] diferencia en términos de género por cuando que las mujeres que se dedican a la política en buen número mantienen diferentes actividades en el seno del hogar que hacen de dicha dedicación un eufemismo.” (p.232) Dentro de las dificultades que tienen

las mujeres para acceder a cargos políticos públicos de poder, se ubica en una costumbre social, como justificación histórica y cultural, como es el caso de los compromisos familiares.

Asimismo, cabe señalar otras formas de discriminación según la percepción de las participantes, Shirley Calvo Jiménez, habló desde su perspectiva:

Yo creo que también la discriminación del uso del tiempo. Entonces ese tipo de disponibilidad, ¿verdad? es una discriminación, por creer que no se tiene la suficiente disponibilidad, las condiciones para desempeñar los puestos, y, por supuesto, la salarial, que es una brecha espantosa que existe en desigual trabajo entre hombres y mujeres.

[...] la discriminación, digamos, física, ¿verdad? por cómo te ves. Yo creo que también eso opera mucho más fuerte sobre las mujeres que sobre los hombres, este, de cómo te ves, de cómo te vestís, de cómo te comportas, de si no sos bonita o fea para algún estándar, o, si sos más bien, este, racial, puede haber discriminación racial, también, este, y yo creo que eso incide muchísimo en las oportunidades que se le brindan a las mujeres.

La Dra. Sibaja (comunicación personal, 09 de mayo de 2022) explicó que dentro de los factores que les afectan a las mujeres en el ejercicio de poder político son los referentes a:

[...] la histórica objetivación del cuerpo de las mujeres, y esto hace que entonces las mujeres se encuentren atrapadas para relacionarse con sus pares cuando están ejerciendo el poder político, se relacionan desde la seducción o desde la maternidad, estos 2 roles se vuelven camisas de fuerza para el ejercicio pleno del poder político en el caso de las mujeres que llegan a ejercer cargos de algún tipo. Entonces, si la mujer no se ajusta a uno de estos 2 tipos de relación con los pares, entonces se sale del canasto y entonces es señalada, es criticada, por el simple hecho de tener un ejercicio del poder político autónomo o independiente o un poco más libre, entonces es ahí donde encontramos, por ejemplo, a las mujeres que buscan siempre estar maternando a sus pares, maternando al grupo, maternando a su público, a su ciudadanía que las eligió y demás, o bien seduciendo, jugando con la seducción para obtener lo que se busca.

Dicho esto, por añadidura a la explicación de la Dra. Sibaja:

Aquellas mujeres que son más independientes y más libres se les califica de brujas, de locas, y se les excluye de alguna manera de los procesos de negociación porque no calzan con los estándares típicamente establecidos como lo que se espera de una mujer, digámoslo así, entonces ahí entra en juegos también los roles de género determinado. Si el rol de género que juega esa mujer en el seno familiar en el cual pertenece porque esto va a reñir siempre con la vida política pública, entonces ¿hay limitaciones? Sí, si la mujer tiene niños en edad escolar o gente, ¿verdad? Personas a su cargo, gente enferma dentro de la familia, experimenta gran culpa, se experimenta gran imposibilidad de asumir estos cargos que además tienen un costo personal muy alto porque pasas en vitrina, porque pasas en permanente mirada pública, porque es una figura pública, entonces esto a veces es un poco pesado de sobrellevar para las mujeres, más que para los hombres.

La política tiene correlación de acciones que conjeturan relaciones de poder en el ámbito público, ya que en la misma se encuentran aspectos concernientes a la dominación y a la sumisión que se entretienen con la vida social cotidiana a través de instituciones sociales (Alcántara, 2012, p.30). En este punto, los partidos políticos tienen relevancia en el control del acceso en las estructuras de poder para las mujeres, ya que las mismas deben escalar dentro de estos, los cuales tienen la potestad de designar las candidaturas de cargos públicos relevantes de poder.

Históricamente los partidos políticos se han caracterizado por ser estructuras sexistas, evidenciando lo expuesto por Freidenberg (2014) anteriormente, donde los partidos políticos tendrían mujeres candidatas (como le exige cumplir la ley), pero no mujeres legislando.” (párr.6), donde la autora lo explicaba como los “cuellos de botella”, teniendo en su base unas mujeres militando, pero para puestos elegibles no se representa de esa forma, hasta que se designó el sistema de cuotas en 1996 y sistema de paridad y alternancia en el 2009 impuesta por el TSE, en el cual le reprimieron a los hombres el absoluto acceso a los puestos de dirigencia, condicionando un intento de igualdad para ambos géneros. Para este contexto y medida, los partidos políticos exhiben un rol importante y clave en el ascenso al poder para las mujeres que lo desean, sin embargo, la falta del respaldo del partido político en cuestión es otra limitante para estas.

Enfatizando así lo expuesto anteriormente, el informe del *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID) (2004), titulado *La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina*, afirma que los obstáculos para alcanzar los puestos de poder en la política son la exclusividad social de la responsabilidad domésticas y la crianza de los/as hijos/as, el modelo tradicional masculino en la política, la discriminación presente en ese ámbito, los estereotipos de eficiencia y capacidad de la mujer (lo cual las mujeres políticas pueden tener mayores dificultades para probar sus aptitudes o ser juzgadas con más dureza) y los procesos de nominación al interior de los partidos políticos (Buvinic y Roza, 2004, p.17).

En el mismo informe, y, a pesar de las limitantes mencionadas precedentemente, existen factores que podrían restringir el crecimiento del liderazgo político de las mujeres en América Latina, estos se enfocan en la exclusión social, la falta de unidad, las barreras para acceder al poder y la falta de compromiso del gobierno (Buvinic y Roza, 2004, p.17).

La exclusión social reconoce a la “[...] desigualdad y pobreza como las principales deficiencias de la democracia en América Latina. En este sentido, la ausencia de la participación de grandes sectores sociales en la vida política puede desestabilizar aún más las democracias de América Latina” (Buvinic y Roza, 2004, p.17). De igual manera, las diferentes ideologías traducidas en lealtades partidarias, así como por las condiciones mencionadas anteriormente.

En ese sentido Cruells (2015) acota que “[...] se puede ver que en un determinado contexto social una categoría social tiene cierto privilegio frente a otras en cuanto a la determinación de la distribución diferencial de recursos, mientras que en otro contexto social puede ser otra” (p.36). El cual, se entiende que es un proceso sociocultural de integración paulatino, a pesar de que hayan transcurrido más de 10 años desde su último pronunciamiento en materia legal en Costa Rica, en los altos cargos de toma de decisiones, influyendo aspectos socioculturales; a pesar de ello, las mujeres aún siguen afrontando barreras al momento de suscribir un cargo jerárquico de poder político y coexisten brechas relevantes entre lo que los postulados legislativos demarcan y exigen en el país y el resultado real de la representación en éstos puestos.

La representación política de las mujeres ha sido comprobadamente baja en América Latina, más aún cuando se habla de mujeres afrodescendiente o mujeres originarias que se

objetan a puestos de mando y decisión, si bien esto ha insistido en un cambio en las últimas décadas, Alcántara (2012) alude que:

La baja representación de mujeres y minorías en las legislaturas de todo el mundo es uno de los defectos más serios de la democracia con políticos profesionales. La política profesionalizada tiende a crear grupos profesionales limitados asimismo a un cierto grupo exclusivo de una determinada clase social. Aunque se ha ido mejorando, sigue presente un conflicto latente. La historia común de la democracia y la profesionalización esconde una tensión inherente puesto que en la medida en que la democracia exige participación y competencia, la profesionalización se basa en la exclusión social pues se reduce notablemente el campo de los individuos que efectivamente intervienen y en la conclusión política como consecuencia del propio juego del manejo del poder. (p.190)

Actualmente todavía concurren diferencias significativas entre la representación descriptiva, la cual representaría mayor o igualdad de cantidad de mujeres en puestos de poder político; y, la representación sustantiva la cual se enfoca en las mujeres que tienen cargos de poder para figurar por y para las demás. Si bien es cierto, Costa Rica es de los pocos países de América Latina que ha superado y mantenido la media del 50% de los cargos ministeriales en el país desde las administraciones del 2010 al 2022, y este se refleja en los factores de percepción positiva que influyeron en el ejercicio de poder y toma de decisiones de las participantes, las cuales, casi en su totalidad señalan que fue tanto su experiencia en la función pública, su conocimiento del tema y el apoyo y aval de la Presidenta de la República, la cual legitima su poder y toma de decisiones.

Shirley Benavides Vindas planteó que “Siempre hubo un apoyo importante, siempre un aval, siempre una consulta, por lo menos, este, mientras se ejecutaban labores propiamente dichas y eso, yo creo que es lo más importante, porque si no tienes el apoyo, estas muy solito.” Gloria Abraham Peralta, Exministra del MAG indicó que:

[...] yo había trabajado muchos años en como especialista de diseño de política pública para la agricultura, entonces evidentemente, ese ejercicio profesional fue determinante porque tenía mucho tiempo de estar trabajando con diversos gobiernos, dando asesorías para la acción de la política pública [...]. Por el conjunto de la

experiencia profesional. Debo decirte que además tuve mentores extraordinarios comenzando mi vida profesional.

Shirley Calvo Jiménez por su parte da a conocer que:

[...] una vocación clara de servicio [...]. Por supuesto, la cercanía con las personas que han estado en diferentes espacios de poder dentro del partido político, [...] las oportunidades, digamos, de haberme formado profesionalmente, ¿verdad? que no, no tuve que escoger ¿verdad? Entre decidir en que atendía una carrera profesional académica, este, y dedicarme a la función pública.

Mayi Antillón Guerrero, Exministra de Economía Industria y Comercio por su lado, afirmó que la “Experiencia.” Así como el énfasis que hizo Maureen Clarke Clarke:

Bueno, el total apoyo de la señora presidenta, me parece que mi experiencia de trabajo había ayudado mucho porque ya yo había tenido experiencias en esos puestos, en el en el sector público y se vuelve más fácil tener claro que es lo que hay que hacer, bueno, con el diagnóstico institucional.

No obstante, esta representación no concurre en el abordaje del cargo presidencial, empero el esfuerzo del marco normativo y jurídico, en obligar a cambiar la posición de las mujeres, favoreciendo la normativa en el anclaje de posiciones de alta jerarquía, en la realidad no es así, enfrentándose a un ámbito históricamente masculinizado y con desigualdades en su ejecución.

Evidentemente la acogida de representación en el territorio costarricense responde a este caso en concreto de América Latina, no obstante, no se puede generalizar en éste sentido, ya que como se demostró anteriormente con datos de ONU Mujeres (2021), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de igualdad de género no son alentadores para la región, el cual expresa, contundentemente, que “Al ritmo actual, la igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se logrará por otros 130 años [...]”, y esto responde a que cada cultura existe un grado diferenciado de inferioridad de las mujeres en comparación a los hombres; es importante señalar que cada realidad se presenta con características que no necesariamente son iguales a otras realidades. Citando a Maureen Clarke Clarke “[...] acceder a algún poder político en este país, te imaginaras lo que significa es todo... es todo un challenge.”

5.3 Formas de discriminación en el acceso al poder político

Para este apartado se pretende evidenciar desde la interseccionalidad, el cual da un panorama con mayor amplitud y detalle de las formas de discriminación experimentadas y vistas por las participantes previamente entrevistadas, que influyeron en el acceso al poder durante sus puestos laborales. Se toma en consideración la desigualdad en el poder, donde la paridad, no se transmite, sin embargo, la evidencia en campo mostro más elementos para dedicar este apartado a la violencia política que esto generó.

Discriminar a las mujeres no solo de la vida política, sino de los altos mandos de poder de esta es concerniente al espectro del género, este como sistema estructural de relaciones sociales que establecen construcciones como normas y prácticas diferenciales para hombres y mujeres; esto atenúa un desigual repartimiento de poder que influye en las oportunidades y accesos de que preceptúa cada sujeta en la cotidianidad. El género es un determinante importante para las relaciones sociales de poder, que, cruzado con las condiciones señaladas con anticipación tienden a incrementar las desigualdades y discriminación en el acceso y estabilidad en la vida política (Ruiz y Grande, 2014, p.153). Ya que la existencia de “masculinidad del ámbito político” se perfila como una de las transcendentales limitantes (Incer, 2013, p.7) y discriminaciones del campo desarrollado por y para los hombres, los cuales se tiende a que se sigan prefiriendo para puestos de poder.

Históricamente las mujeres no han sido consideradas como sujetas plenas de derechos políticos, los hombres se ubican en posiciones de poder, encabezando siempre los primeros lugares de las listas, los cuales, tienden a ser, todavía, espacios evidentemente elegibles; infaliblemente esta es una representación de la discriminación para el acceso al poder político de las mujeres. Las formas de discriminación que experimentan y observan las mujeres que han participado en ese tipo de experiencias son variadas y se pueden bifurcar con otras condiciones anuentes a sus identidades, las cuales se van a desarrollar más adelante.

Para la RAE, discriminar posee dos significados, en primera instancia, es, “seleccionar excluyendo”. Para la segunda traducción del término, se refiere a “Dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental, etc.”, esta última connotación es la que interesa para la temática.

Discriminar a un ser humano es tratarla/o como inferior, esto por justificaciones de características o condiciones que no son agradables ni compatibles por un grupo dominante, por consiguiente, no son admitidas; para quien discrimina este acto ocurre inconscientemente en términos culturales. Esto apunta a los prejuicios negativos, los estigmas y estereotipos que están en el centro de la discriminación.

Cabe rescatar que la noción de estereotipo reseña una representación de categorización social sintética que consiste en que las/os sujetas/os se les personifique ante las/os demás. Es un proceso de socialización compartido el cual, dictamina la clasificación social de los seres humanos de acuerdo con sus condiciones, características y aspectos. En otras palabras, se relaciona las condiciones binarias y tradicionales a colectivos o sujetas/os fundados en juicios de valor y creencias, sin considerar su posición como dinámica social de la cotidianidad.

Los tipos de discriminación más concurrentes en el ámbito político se instauran en el techo de cristal, el cual es una:

[...] barrera invisible con que se encuentran las mujeres en su avance profesional y que les impide avanzar en su desarrollo no sólo profesional sino personal. Esto se expresa en que cuanto más avanzan en su carrera a posiciones de mayor jerarquía, se encuentran con la imposibilidad de continuar ascendiendo debido al entramado de relaciones de género que les impide conquistar altas posiciones profesionales, laborales, académicas o políticas, dado a que éstas han sido y siguen siendo tradicionalmente ejercidas por hombres. (Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p.82)

De acuerdo con Shirley Benavides Vindas, Expresidenta Ejecutiva del INA, la discriminación por maternidad influye en el acceso al poder, teniendo en cuenta su posicionamiento:

Yo creo que, y que conste que no fue mi caso, pero lo que yo pude haber visto, verdad, es un poco ese panorama, de siendo mujer no puede, en algunos temas, y en algunas cosas, también, pero en algunos temas, ¿Eh? “Ah, es que ese embarazo” ¿verdad? O “es que el chiquito va a salir corriendo” ¿verdad? Yo creo que ese manejo es de los varones en general, esperan y como que se agarran de ahí; para sostener su machismo y su presencia.

Se escuchan comentarios de “no contrates a mujeres porque se embarazan, hace 8 meses y hay que pagar, y hay que sustituir, y hay que...” y eso se convierte también en una de las trabas por ahí.

La discriminación por embarazo radica en tratar a una mujer de una forma peyorativa y/o degradante por el embarazo o parto. Esta puede visualizarse en la cotidianidad de su empleo, la contratación, el despido permanente o temporal, la remuneración, las asignaciones laborales, los ascensos, la capacitación y/o la licencia por maternidad, está por dar tratos favorables o desmejorados por la condición de maternidad.

Así como la discriminación por parte del grupo dominante en cuanto a las condiciones indicadas con anticipación y el acoso sexual, es decir, son formas de discriminación experimentadas por las mujeres desde la interseccionalidad de su diversidad de condiciones. En este caso, la discriminación de género se establece en:

[...] distinguir como desiguales [...]; dar trato de inferioridad. [...] En la oposición hombre-mujer las pautas de género han prescrito un patrón de comportamientos a los que van asociados sentimientos que se aprenden y transmiten de generación en generación y que a pesar de que cambian con el tiempo, conservan su “naturalización” al utilizarse como argumentos para el mantenimiento de la superioridad del grupo de varones y la inferioridad del de las mujeres [...] (Sau, 2004, p.117).

Empleando las palabras de Gloria Abraham Peralta, para ella la forma de discriminación más común para el acceso del poder político es:

[...] la de no tomar en serio el criterio del jerarca. ¿Verdad?, el interlocutor que está del otro lado fuera del Gobierno no asume como interlocutor válido a la mujer que tiene sentada enfrente, ese es un caso, tal vez el caso más claro, el o la descalificación a tus criterios y a tus propuestas sin decir que sos mujer.

Te cercenan desde la base, se descalifican, pero en el fondo, cuando vos revisás la argumentación, no hay una argumentación fáctica clara, lo que hay es un solapamiento de un prejuicio. “¿Qué va a saber esa vieja?” Pero como no te lo pueden decir, entonces descalifican de una manera, este, más disfrazada, pero digamos, la descalificación de opiniones técnicas o políticas y la no validación de la interlocución son, digamos, los elementos más claros.

El conferir una condición etaria expresa una clase de edad y el género para descalificar las funciones dentro del quehacer político, por lo que la construcción de imaginarios aqueja en las relaciones y en los desarrollos identitarios de las sujetas y su grupo etario. Esta característica se ubica interseccionalmente en cuanto a la forma de entender la producción social, histórica, económica, cultural y política, ya que las clases de edad se edifican en la base de los colectivos a cargo de sus circunstancias materiales y de reproducción social.

Los grupos etarios delimitan las formas de relación que instituyen las resoluciones que (re)producen el control que ellas pueden tener. Feixa (1998) citado por Duarte (2012) expresa que los “[...] sistemas de edades sirven a menudo para legitimar un desigual acceso a los recursos, a las tareas productivas, al mercado matrimonial, a los cargos políticos” (p.104). Las relaciones de poder entre las clases de edad se han desenvuelto y fomentado a través de la historia, con bases económicas, culturales y políticas, adecuándose y actualizándose de acuerdo con los imaginarios y su reproducción simbólica en cada sociedad.

Históricamente se ha concebido el adultocentrismo como el seno de la (re)producción de las clases de edad, no obstante, el “[...] adultocentrismo es un sistema de dominación que se fortalece en los modos materiales capitalistas de organización social” (Duarte, 2012, p.111), el cual es cuestionado por su monopolio de poder y reproducción de desigualdad en cuanto deslegitima cualquier clase de edad no vinculante con su estándar.

Desde la percepción de la primera presidenta del país, la Expresidenta Laura Chinchilla Miranda, de las formas de discriminación más comunes para una mujer en un puesto político de poder es:

[...] simple y sencillamente tratar de no darle la oportunidad y buscar innumerables excusas para no darle la oportunidad. [...] la otra es la desvalorización, [...] creíamos que las redes sociales iban a ser más amigables con las mujeres, y las mujeres reciben el porcentaje mayor de críticas y de ofensas, entonces la desvalorización es una manera muy fácil de inhibir a la mujer y de tratar de restar efectividad. Y finalmente, la amenaza franca y abierta, de ahí que todo esto que llamamos acoso político, es muy importante legislar al respecto para poder proteger mejor a la mujer.

Carbonell (2007) parafraseando a Francisco Laporta, expresa que la idea de igualdad es una de las medidas esenciales del pensamiento social, jurídico y político actual. Pero, por

desgracia, su calidad como idea regulativa elemental no va normalmente conducida ni por la claridad de formulación ni por la precisión de su sentido y límites (p.13-14). La igualdad política dentro de una democracia figura que las sujetas pertenecientes a un colectivo pueden participar en la enunciación de las normas procedentes que presiden dentro y fuera de ese grupo, y, que ellas son potencialmente elegibles para situarse en cargos públicos de alto nivel.

Las nociones utilizadas para la igualdad política a razón de género poseen juicios subordinados del contexto sociocultural del que se encuentra. Por lo que estos elementos tienden a ser no objetados o ser tomados gradualmente, puesto que su figuración o carencia consigue proporcionarse en un nivel de medida inconstante.

Mayi Antillón Guerrero, por su lado citó que desde su perspectiva:

[...] las formas de discriminación más comunes me parece que son aquellas en que, o te evitan, el caso de una gente, que querían conseguir determinado objetivo, no se sintieron cómodos hablando conmigo, todos eran hombres, por supuesto, en un sector muy masculino y buscaron a una autoridad masculina, para sentirse más cómodos; era una manera de decir: “No, con Mayi no, porque con Mayi no nos llevamos bien”. Esta es una manera.

La otra es asistir a reuniones y de alguna manera no sentirse conformes con lo que uno va diciendo, es decir, y te dicen al final: “bueno, buscaremos entonces hablar con otras personas porque usted no nos comprende.” Ese es como una descalificación por ser mujer.

Los obstáculos que afrontan las mujeres para colocarse en posiciones dirigentes en el ámbito de la política apelan su elucidación en la organización patriarcal de la sociedad, la cual establece un:

[...] orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación donde el paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres (Lagarde, 1996, p.27).

Taxativamente a lo anterior mencionado, en el sistema de escogimiento laboral, tiende a ennoblecer ciertas cualidades masculinas, como la agresividad para participar en la competencia “sucias” atribuida por el mercado económico (García, 2007, p.107) y de

negociación en la cultura política. Esta última simboliza la heterogeneidad de valores y juicios que atienden la identidad política de las sujetas y los grupos e instituciones sociales (Gutiérrez, 2007, p.142).

Ídem, como lo hizo notar según el posicionamiento de Maureen Clarke Clarke:

Me parece que hay varios, por ejemplo, la prensa, mhm, la prensa es muy dura, la gente ahora por las redes sociales es... [...] lapidaria y las redes sociales sobre todo cuando te quieren hacer daño es muy fácil, porque se esconden en el anonimato. Y te destruyen la vida ¡te la destruye! Entonces, eso en este momento, eso es, pero horrible, eso es lo que hace; es que le quita la voluntad a más de una persona para participar en esos puestos. ¿verdad?

Además de la violencia política, ¿verdad? que ellos mismos ejercen contra las mujeres ya sobre el ejercicio, a veces muy sutil, dependiendo si uno se da cuenta del accionar de opción. Tal vez cuando son más agresivos como que se cuidan más de no hacerlo evidente. Pero siempre están esos obstáculos, ¿verdad? De echarte la prensa encima, porque siempre están pendiente de lo que estás haciendo, que siempre están criticando lo que estás haciendo. Ellos dicen que están informando, pero muchas veces puede ser parte de la misma violencia política de género ¿verdad?, la prensa ejerce su presión. [...] De hecho, mucho, este, de eso es su propósito, generar distorsión, porque pareciera como que ahora están construidas para hacerte la vida imposible.

Actualmente no solo los periódicos, la radio o los noticiarios televisivos difunden información, si bien los nuevos medios de comunicación surgen a raíz del crecimiento del Internet y estas se representan en las TIC's (Tecnologías de Información y Comunicación), los medios digitales de comunicación de masas y *software* se expanden continuamente en el desarrollo de redes de comunicación interactiva y global, el cual “[...] en conjunto constituyen el espacio en el que se decide el poder.” (Castells, 2008, p.5)

El acceso a la información por medio de las diferentes redes sociales se ha transformado en una potencia presente en la política, cambiando las dinámicas tradicionales de comunicación entre los políticos-periodistas-sociedad civil. La forma en que la gente piensa determina el destino de las normas y valores sobre los que se construyen las sociedades. (Castells, 2008, p.2) Por lo que la noción de la noticia falsa o el escudarse para degradar la identidad de una política a través de una pantalla apela a una dinámica de relación

de poder para generar opinión peyorativa, donde “[...] el poder se decide cada vez más en un espacio de comunicación multimodal.” (Castells, 2008, p.1)

Como manifiesta Castells (2008):

El poder y la política se deciden en el proceso de construcción de la mente humana a través de la comunicación. En nuestro tipo de sociedad, los medios de comunicación de masas son decisivos en la formación de la opinión pública que condiciona la decisión política. La política es sobre todo política mediática, lo cual tiene consecuencias importantes sobre la política misma, ya que conduce a su personalización y a la política del escándalo. (p.1)

La información es una fuente primordial de dominio, contrapoder y de cambio social, donde la política se basa en una comunicación socializada, cargada de imaginarios, estereotipos, estigmas y juicios de valor, la cual se fundamenta en una noticia que genere controversia y se haga escuchar mediante su cantidad y capacidad de influir en la opinión de su audiencia, el asunto principal de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación es el alejamiento de un contenido, ya que lo que no concurre en los medios no existe en la opinión del público, cabe rescatar que existe la figura fraccionada en las opiniones individuales. Por lo tanto, un mensaje político es un mensaje mediático, y cuando un mensaje relacionado con la política se divulga a través de los medios, tiene que enunciarse en el lenguaje específico de estos. (Castells, 2008, p.4) Esto se alude a circunstancias discriminatorias en las diversas formas que se nivelan las mujeres políticas, de igual manera, a su vez, un mensaje mediático se convierte en un mensaje de identidad política.

A pesar de que existan obstáculos para las mujeres en alcanzar y mantenerse en el poder político, existe un carácter invisible de estos, puesto que en América Latina:

[...] la mayoría de los países no existen códigos, leyes o instrumentos que de forma manifiesta establezcan las normas implícitas que guían las relaciones y jerarquías de género en las instituciones, empresas, corporaciones, etc., y que favorezcan del avance de las mujeres. En muchos casos se trata de formas de hacer, tradiciones o normas implícitas en los valores y la cultura de las organizaciones que operan como limitaciones y se transforman en barreras invisibles. (Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p.83)

Desde el punto de vista de Shirley Calvo Jiménez, esta citó:

Vamos a ver, y, no quiero ser pesimista, pero veo poco, este, pocas tendencias o poco empuje para cambiar más de lo que hay, ¿verdad? Porque okey, estamos obligados a buscar un Gobierno paritario, entonces, los candidatos se comprometen, pero dicen “vamos a ver que resulta en el parlamento tanto paritario”, bueno, pero eso depende también de cómo elijan los candidatos cada uno de los partidos políticos, entonces, ¿verdad? No, no, no siento yo como de que el país esté avanzando más, que algunas cosas muy particulares, este, a un verdadero empoderamiento de las mujeres y de acceso a los espacios de decisión, entonces, no, no quiero avanzar a ninguna nota, ¿verdad?, ¿negativa?, pero si es como realista, porque ciertamente yo soy una excepción a la regla, ¿verdad?

[...] y a mí lo que me preocupa es que también lo veo, esos sesgos en nuevas generaciones, sí, gente joven; la gente joven que no debería ya estar permeada por ese tipo de cosas, porque uno podría entender a la gente más grande. [...] pero ahora veo gente joven reproduciendo algunos sesgos de que “esa mujer no está preparada” o “esa mujer...”

El juicio cultural es desarrollado en cada contexto histórico-espacial, cada sociedad posee grados diferenciados, ya sea con mayor o menor valor a las nociones de aceptación de heterogeneidad en las relaciones sociales dilucidadas en las relaciones de poder. Los cuales dan una zona de comprensión del dominio de la cultura política en las constantes pericias discriminatorias.

Gutiérrez (2007) argumenta que “[...] en las relaciones de poder que estructuran la vida social es frecuente encontrar situaciones en las cuales quien se desempeña como agente discriminador en determinados espacios aparece como ente discriminado en otros (p.145). La combinación de la cultura política y la discriminación lo sintetiza Norbert Lechner, citado por Gutiérrez (2007) en:

[...] la perspectiva estructural en la que se ubican patrones de comportamiento sólidamente asentados y que acompañan a la conformación de los sistemas de creencias de naturaleza estable, con el análisis de las corrientes de opinión coyunturales que introducen temáticas y propuestas ideológicas capaces de alterar circunstancialmente las conductas sociales en lapsos relativamente breves. (p.145)

En otras palabras, se entiende que la cultura política consolidada con la noción de discriminación se establece a través del tiempo, adaptando interpretaciones de la realidad en la cotidianidad, por medio de este sistema se internaliza creencias, imaginarios y concepciones por parte de la sociedad; donde las relaciones de poder y asuntos discriminatorios son los fundamentos en torno a los cuales se organiza y jerarquiza la cultura política.

Los actos discriminatorios no son un resultado de conductas espontáneas. Su esclarecimiento procede del ejercicio observable en los aparatos de socialización (Gutiérrez, 2007, p.147). El proceso de socialización es la “[...] inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él.” (Berger y Luckmann, 2003, p.164). Para efectos de esta investigación se entiende la socialización primaria como la “[...] primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad.” (Berger y Luckmann, 2003, p.164)

La socialización primaria se centra en gran parte en la estructura familiar, donde “[...] la predisposición a la socialidad [...]” (Berger y Luckmann, 2003, p.162) de la/el sujeta/o se le instituye las primeras percepciones de la organización social, incluyendo su rol dentro de ésta, las relaciones de poder que ejercen, sanciones, jerarquías, normas, formas de convivencia etc. “El punto de partida de este proceso lo constituye la internalización: la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado [...]” (Berger y Luckmann, 2003, p.162). Las diversas formas de discriminación por condiciones mencionadas anteriormente se aprenden y posee su base en esta primera etapa de socialización, puesto que “[...] la internalización, [...], constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y, segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social.” (Berger y Luckmann, 2003, p.163)

En la socialización secundaria se refuerzan ciertas conductas y normativas aprendidas en la primera fase. Ya que este se reconoce como “[...] cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad.” (Berger y Luckmann, 2003, p.164) Asimismo, se rescata en esta parte los mensajes de los medios de comunicación a la población civil como medio socializador, ya que en la política concierne su carácter mediático, puesto que el conocimiento que la población adquiere en este ámbito proviene de estos.

Las socializaciones juegan un rol importante en las identidades de las/os sujetas/os y en los procesos socioculturales, como los discriminatorios, los cuales adecuan su desarrollo dentro de una sociedad. La existencia de una identidad que caracteriza el sistema sexo/género posee una resistencia a no ser transferible ni compatible de un sexo a otro, por lo que las socializaciones enaltecen esta tendencia por medio de un mecanismo de estereotipos (re)producidos, dividiendo las funciones en dos espacios de acción, el público y el privado. Históricamente el hombre se ha dedicado a las actividades representadas como socialmente de mayor valor, como es el caso de la política y la economía, es decir, de trabajos remunerados económicamente. No obstante, a la mujer se le adjudicó el cuidado, la educación y las labores domésticas, las cuales simbolizan dentro de la sociedad una inferioridad y dependencia económica. Este tipo de identidades generó consecuencias a nivel social y jurídico, ya que la misma entre el hombre y la mujer predominaba en la política y en los derechos de estas. Esta situación afectó a las mujeres, puesto que su condición de persona en sentido jurídico se vio mermada; la contraposición a ese modelo de desigualdad y subordinación se instaba al modelo igualitarista, donde brotan los primeros movimientos por los derechos de la mujer, exigiendo el derecho al voto, el acceso a la educación superior, la posibilidad de desempeñar los mismos trabajos de los hombres, la independencia económica y el control de ingresos y propiedades (Novoa, 2012, p.341).

El género, como constructo social cargado de estereotipos es la primicia de estructuración de la cotidianidad que atañe el ligado de las relaciones sociales, las cuales involucran el poder, determinando comportamientos socialmente aceptados tanto para las mujeres como para los hombres; ídem, a la condición de género se lo suma las condiciones expresadas anteriormente, visibilizando la diversidad y doble o triple opresiones.

Tal como agregó Shirley Benavides Vindas, desde la Presidencia Ejecutiva del INA:
En general no lo escuché. Lo único que se llegó a escuchar es, ¿verdad?, es que “La ministra o el ministro es gay”

De hecho, hay una ley por ahí, que dice que el 5% del de las instituciones deberían estar compuesto por personas con discapacidad, pero eso sí, es como una limitante, nadie dice nada, pero si digamos en la práctica, usted ve que no se cumple, ni con la cuota, ¿verdad? que la ley indica.

A pesar de que la interseccionalidad de poder por orientación sexual y de género no se le haya realizado directamente a esta participante, esta lo escuchó en algún momento de su mandato como jefa de la institución, la cual se refería a una ministra del gobierno de Chinchilla-Miranda.

En el poder solo se diferencian dos géneros y dos orientaciones sexuales definidas e instituidas, lo cual las personas se posicionan de acuerdo con los roles de género advertidos para su sexo. Stiegler (2009) sugiere que:

[...] cuando una mujer asoma a la vida política, a menudo se constituye una situación de doble vínculo en lo que respecta al constructo polar de géneros: ésta se basa en la relación excluyente entre su género (femenino) y la posición de poder que ocupa (masculina): como una mujer no puede tener poder, a las mujeres que lo tienen se les desconoce o su condición de mujer, o la legitimidad de su poder. Si una mujer es poderosa, entonces no es mujer, y si es mujer, no puede ser poderosa. (p.21)

El sexo y la orientación sexual como tal componen un rasgo individual de las personas. La violencia en esta condición sumado al género conforma una serie de estereotipos, normas y mecanismos sociales sesgados por la transversalidad del impacto del sistema de género binario sobre las estructuras de la sociedad.

De la misma forma, la Exministra del MAG afirmó que sí escuchó comentarios hacia mujeres, especialmente hacia la presidenta de la República y hacia su persona:

Sí. Digamos que, eh, no solamente durante ese período, mmm, creo que las faltas de respeto a la presidenta Chinchilla que se hicieron a lo largo de los cuatro años fueron más que elocuentes. Más que en la Asamblea Legislativa había un conjunto de diputados muy feitos, desde esa perspectiva, muy irrespetuosos, no solamente con la presidenta Chinchilla, sino que también conmigo, [...]. Era un reclamo que se trasladaba fácilmente a la descalificación del desempeño de la presidenta o de la ministra por su género.

Sin embargo, cuando estamos en campaña política, pues entonces se le dice: “Ah, no, no, es que cuando usted fue presidenta 1, 2, 3, 4 ¿Verdad? lo que hizo, esto pasó, esto” ¿verdad?, y en el fondo es para ponerla en una capacidad desmejorada para no haber hecho bien la tarea porque es mujer.

Las acciones en contra de mujeres que profesan la representación política ocasionan patrones culturales de discriminación hacia estas. Las cuales se exteriorizan en descalificación del quehacer de las mujeres en su ejercicio público, y proceden en diversas formas de discriminación, asedio en la toma de decisiones de las mujeres y violación de los derechos humanos civiles y políticos (TSE, 2020, p.88). La descalificación como una dinámica de control es una forma de violencia silenciosa, está suscita discursos en los que se anula y culpabiliza a las mujeres por las decisiones que pueden tomar mediante el ejercicio del poder político.

A juicio de Maureen Clarke Clarke, esta afirmó que escuchó comentarios dirigidos a mujeres, pero esencialmente su caso de género y etnia es el que representa continuación:

En el caso mío, no solamente te ponen las trampas por ser mujer, sino por ser mujer negra, me han dicho muchas veces: “¿qué hace ella ahí? está ocupando el puesto de un hombre o de otra mujer blanca”, ¿verdad? De la supuesta hegemonía, este, del otro grupo del país. Entonces eso va a estar ahí todo el tiempo, en cada cosa que se escribe en los periódicos, en cada cosa que se haga, eso va a estar ahí porque eso está en el ADN del costarricense. ¿Entonces, si no se ven? ¡Somos invisibles como lo éramos antes! o como siguen siendo hoy en Argentina.

Entonces, muy poco vas a poder avanzar. Y más si tenemos una sociedad tan, no sólo machista, sino racista [...]

Es como cuando un presidente dijo que aquí no había indígenas, ¡es una construcción! Si es un control, hasta que lo deconstruyamos, nada va a cambiar al respecto.

Las perspectivas de construcciones de las formas de pensar desde el género es no situar a una clase de mujer homogénea, sino de las mujeres, es optar por la conciencia de las diferencias de condiciones con las que se identifican cada mujer dentro de las esferas ideológicas, institucionales, de relaciones cotidianas y socioculturales.

El principio de transversalidad entre el género y la etnicidad es la circunspección sistemática de las diferencias particulares entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres. Con asiduidad, en el discurso se tratan la etnia, el género y otras categorías identitarias como residuos sesgados de poder, donde los espacios en los cuales el dominio social exceptúa a aquellas que son diferentes (Crenshaw, 1991, p.87).

Dentro de los ámbitos privados y el campo ideológico sociocultural se intersecan instituciones con patrones reproducibles de conductas tradicionales socialmente aprendidas, arraigadas a valoraciones de segregación y jerarquías de dominio social, cuya ideología rebosa en los constructos sociales sobre los sexos y la etnia.

No obstante, estas construcciones se tienden a visibilizar por separado, donde “Las mujeres de color están situadas de forma diferencial en los ámbitos económicos, sociales y políticos.” (Crenshaw, 1991, p.96), es decir, a menudo las dimensiones de sus identidades se tienden a ignorar y delimitar intereses de las diferencias dentro de los colectivos dominantes, como el caso del racismo “[...] tal y como lo experimenta la gente de color de un género particular —digamos, los varones— tienden a determinar los parámetros de las estrategias antirracistas [...]” (Crenshaw, 1991, p.98). De igual manera se presenta con el sexismo “[...] que experimentan las mujeres de una particular tendencia racial —digamos las blancas— tiende a constituirse como la base de los movimientos de mujeres.” (Crenshaw, 1991, p.98).

Donde en estos tiende a obviar los intereses y necesidades en específico de las mujeres afrodescendientes, además, de no reconocer la articulación de la carga adicional de patriarcado y del racismo a la vez. Cabe señalar que la interseccionalidad expone que las mujeres afrodescendientes perciben el racismo de formas que no son siempre las mismas que las que experimentan los hombres afrodescendientes, y, que el sexismo se revela de maneras que no siempre son análogas a las experimentadas por las mujeres blancas (Crenshaw, 1991, p.98).

La violencia en la política acentúa el hecho de que las mujeres afrodescendientes están situadas dentro al menos dos grupos subordinados (Crenshaw, 1991, p.97). Las prácticas discriminatorias raciales de género incluyen tanto el acceso a oportunidades en diferentes dimensiones, como es la política, donde las intersecciones de raza, género, y, en algunos casos, clase, componen los compendios estructurales que condescienden las experiencias de muchas mujeres afrodescendientes. A menudo las barreras socioculturales logran acentuar aún más estas experiencias de modelos de subordinación que intersecan en estas condiciones.

Asimismo, según la perspectiva, también, de Maureen Clarke Clarke, esta sí escuchó comentarios de componentes discriminatorios de ideología política hacia mujeres y hacia su persona:

En ideología políticas, si obvio, eso es normal. Las discusiones, digamos, normales, de política de ideológicos, ¿verdad? Jajaja, bueno, no estoy hablando en el INAMU, porque ahí la interacción no es tanto ¿cómo te lo puedo decir? No es tanto como en la Asamblea, en la Asamblea hay una inmediatez, tenés al opositor enfrente y la discusión es ahí, pero en cambio, cuando estás en una institución no estás en tu trabajo, estás en, este, más actividades y no hay ese ese intercambio, este, en vivo, por decirlo así, donde se cuestiona cosas ideológicas, [...].

En el INAMU no, no se atreven a decirme nada porque creen que, en primer lugar, soy grande, soy alta y contestona muchas veces creen que les puedo pegar. Hay una cuestión también de que, pues a mí propiamente no, pero sí he visto que se piropea, por ejemplo, se piropea a las personas por la forma en que viste. Usted sabe cómo es, cómo es el acoso y cómo son las reglas del hombre, no importa lo que ande puesto la mujer. Entonces sí, ese es el convivir diario. Precisamente ignoro si lo han hecho conmigo, pero, yo no me doy cuenta si lo han hecho conmigo porque no se atreven. El punto es no prestarse para eso, salvo que tú vayas muchas actividades sociales, ahí si se da mucho, [...] ya la gente ha tomado mucho vino y no ha comido nada, se le sube el vino a la cabeza y entonces empiezan a decir disparates, yo no me quedo para esa parte. [...] ¿para qué quedarse? ¿para exponerse? Tal vez eso me ha ayudado porque no tengo problemas de ese tipo, algunas no sabrán cómo manejar eso y ocurre mucho [...].

El acoso sexual es otra dinámica de discriminación, donde la conducta no querida de entorno sexual en el lugar de trabajo hace que la sujeta se sienta violentada. Esta es una forma de discriminación de género cuyo efecto es anular el reconocimiento del ejercicio de poder político de las mujeres. Este se puede presentar como chantaje, condicionando a la sujeta, como ambiente hostil y situaciones de intimidación o humillación, estos pueden ser de violencia física verbal y no verbal (OIT Organización Internacional del Trabajo, s.f, p.2). Así como de poder simbólico, el cual reconoce la capacidad de adjudicarle atribuciones a un/a sujeto/a u objeto como fuente de dominio expresada en una relación de poder, la cual genera una realidad y establece un orden social.

Con lo que respecta a la violencia de ideología política y género, [...] lo político actúa como un acontecimiento que modifica, transforma y funda lo social; se distingue de la

política, que se entiende como la administración de lo social (Álvarez, 2019, p.2). La ideología política es una representación simbólica de la realidad del sujeto/a que la enuncia, la cual no siempre va a estar acorde con la de su oposición, constituyendo una articulación bajo el cual el/la sujeto/a es partícipe de un campo socio y se compromete a mandatos de un sistema de pensamiento hegemónico. El situarse y pensarse fuera de la ideología hegemónica es un despropósito, “[...] es importante aclarar que esta dimensión estructurante de la ideología no se impone como una determinación, sino que actúa como un elemento presionante [...]” (Álvarez, 2019, p.7).

La ideología costarricense que personifican los partidos políticos opositores de las sujetas no solo es amenazante por no participar en la misma forma de percibir el mundo, sino porque se alimentan de discursos extranjeros. (Álvarez, 2019, p.7) Es decir, la posibilidad de demarcar una posición política frente a otra, ya que los partidos políticos intentan “[...] interpelar ideológicamente a la sociedad, a través de la identificación imaginaria, que privilegia lo semejante, el espejo en el cual me reflejo tal como quiero ser.” (Álvarez, 2019, p.12) Esta apuesta por una comunidad de iguales, homogeneizando una sola visión de mujer en la política, su diferenciación tiene como secuela lo agrupado a lo extranjero. Álvarez (2019) agrega que:

En ese sentido, a pesar de que se propone un modelo de identificación que se afirma en todo momento como democrático, lo hace sobre la base de una frontera radical: lo diferente es un antivalor.

Esta visión aséptica de una *identidad* nacional iría de la mano con la defensa de algo [...] no atravesado por la diferencia. Además, permite justificar la persecución de aquellos que se identifican con estos discursos externos, ya que serían los causantes de la división y el conflicto. (p.14)

La noción de precisar lo diferente como enemigo, la ideología política y el género, es funcional en la estructura societal, este se (re)produce por medio del discurso, así como la competencia de la propia ideología, la cual es oscurecer los fundamentos sobre los cuales se cimienta sobre la división social, “[...] las ideologías no reconocidas como propias provienen de influencias externas; y son la causa inmediata que atenta contra la unidad nacional.” (Álvarez, 2019, p.14) Encontrándose

conexa con el espectro de la identidad costarricense, la cual alcanza sentido desde el inicio del discurso nacional del igualitario.

Por otro lado, Mayi Antillón Guerrero, aludió no haber escuchado comentarios hacia mujeres o hacia su persona en esos componentes:

Sinceramente no, porque siempre fui muy abierta, [...] Es que para mí el tema de color ni siquiera existe [...]. O personas de discapacidad [...].

Tal vez, sí que se me reconociera que soy católica. Tal vez se me reconociera que era una mujer de fe [...].

A pesar de que esta investigación no acoge, directamente, el componente religioso, una de las participantes lo señala, no como una condición determinante que influyera en su mandato, pero sí se lo hicieron saber durante su mandato en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, donde los “[...] ideales fundamentalmente de origen religioso, pero sumamente funcionales al capitalismo y a las relaciones sociales que propiciaban.” (Bidegain, 2014, p.163) reproducir las condiciones materiales y sociales para su sustento; el espacio religioso se ha estimado como un espacio privado propio de la mujer, ya que se ha tenido claro el sitio y en donde no debía lidiar por alcanzar su esfera y afirmación como mujer religiosa.

La mujer al ir ocupando una mayor representatividad en la esfera pública transformó las relaciones de género, pero sobre todo la sexualidad se enalteció en el trabajo político. El nuevo modelo de mujer que posesionaba su autonomía iba logrando espacio en el ámbito. De hecho, hay un dislocamiento del sentido del pecado, el pecado social, porque se trata de una falta de responsabilidad social (Bidegain, 2014, p.183-184). Estas transformaciones son dinámicas de discriminación, trances para cimentar una sociedad igualitaria en términos transversales de las relaciones de género, tanto dificultades socioculturales como políticas.

Gloria Abraham Peralta, Mayi Antillón Guerrero y Shirley Benavides Vindas indicaron que no vivieron algún tipo de dominio, subordinación y/o relación de poder sobre ellas por alguna condición, no obstante, Shirley Calvo Jiménez apuntó que en su caso sí vivió algún tipo de dominio, subordinación y/o relación de poder por alguna condición, esta detalla que:

Por supuesto, no es que, verdad, todo fuera color de rosas. En su momento, me recuerdo bien de conflictos específicos, particulares. Ciertamente ahora, recordando

un poco con quien tuve 2 o 3 inconvenientes más importantes, que tampoco fue que terminaron la gestión y que devino en nada, digamos, particular, si fue con un hombre, es verdad que tal vez no estaban de acuerdo con algunas de mis decisiones.

El reconocimiento y la necesidad de instituir un apartado normativo dirigido a impedir, penar y eliminar la violencia política de género se demarca en el Consenso de Quito del 2007. ONU Mujeres y la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (*Organización de los Estados Americanos*) (CIM/OEA) (2020) apunta que “En América Latina, ocho países poseen proyectos de ley en tratamiento en las Asambleas Nacionales con el propósito de abordar el acoso y/o violencia política por motivos de género: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México y Perú.” (p.37)

En el caso de Costa Rica, el 28 de febrero de 2013, se presentó el Proyecto de Ley N° 18.719- contra el acoso y/o violencia política hacia las mujeres, se archivó en el 2016, en 2017 se presentó una nueva iniciativa bajo el expediente N° 20.30817 (ONU Mujeres y CIM/OEA, 2020, p.38). Actualmente la iniciativa de Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política sigue alimentándose en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Un aspecto importante, según ONU Mujeres y CIM/OEA, en esta ley es que Costa Rica y Honduras son de los únicos países que distingue entre la conceptualización de acoso y/o violencia política de género, para el Estado costarricense, en el Expediente N° 20.308, define como “Acoso político: omisión, acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento, o amenazas. Violencia política: acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer.” (p.55)

Maureen Clarke Clarke, a su juicio, apuntó que:

Eso es muy difícil de detectar porque todo estaría como esa parte de violencia política, no va a ser explícito. En este nivel, en el INAMU es muy difícil, eso ocurre más explícitamente en la Asamblea, por ejemplo, pero en un puesto en el Poder Ejecutivo es muy difícil detectarlo. [...] He recibido presiones, pero no en el INAMU, sino en la Asamblea. Pero, es parte del trabajo, siempre van a haber presiones para x o y de una decisión o de un acuerdo con lo que uno cree.

En tanto las/os sujetas/os participen y reproduzcan estos ideales y éstos constituyan parte de la cultura que descende su ejercicio en normas y en instituciones sociales, las pautas

de género, además, de la suma de otras condiciones, seguirán desempeñándose como un mecanismo de control social, ubicándolas en jerarquías sociales que violentan y coaccionan sus identidades y condiciones, para otorgarles el grado de valoración dentro de cada sociedad, a pesar de que ninguna categoría es más importante que la otra.

Las jerarquías sociales de género se denotan como el “[...] conjunto articulado de costumbres, valores, reglas, normas y leyes, con las cuales las sociedades regulan la formación de las subjetividades; la definición de los roles, funciones y los estilos de vida permitidos y aceptados para mujeres y hombres” (Incháustegui y Ugalde, 2004, p.9). Asimismo, estas están “[...] constituidas por las formas como se organizan las relaciones sociales según las funciones y tareas que se exigen a los hombres y a las mujeres en la sociedad, basadas en la división sexual del trabajo.” (Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p.36). Estas se mantienen y expresan por medio de las relaciones sociales de poder patriarcales, que conservan a los hombres en espacios de poder y a las mujeres como secundarias; estas se encuadran en un sistema de exclusión, donde los espacios de poder cuantitativa y cualitativamente son apropiados por las identidades masculinas tradicionales.

Por el lado, la Expresidenta Chinchilla Miranda hizo hincapié a que, también, trataron de ejercerle dominio, subordinación y/o relación de poder, esta demarca que:

[...] algunos quisieron hacerlo, pero yo nunca me dejé, desde un expresidente, fue muy claro y notorio su molestia, porque de alguna manera, en términos de no seguir muchos de sus designios, ¿verdad? Simplemente mi Gobierno era mi Gobierno [...]. Y estoy también muy convencida de que el dictador de Nicaragua lo que hizo precisamente fue porque yo era mujer, porque en tantos años nadie se había atrevido a hacer lo que se hizo. [...] cuando pintaban la draga que usaban en el San Juan con el nombre de Laura, es decir, era una constante burla, una constante violación a nuestra soberanía y con eso también estoy convencida que expresaban sus más profundos sentimientos misóginos. Eso se ha confirmado cuando vemos ahora que es la misma persona que la ha arremetido, particularmente, contra las mujeres independientes de la política nicaragüense, sí, las tiene a todas encarceladas.

Falconí (2020) parafraseando a Vélez habla de la subrepresentación de las mujeres en el ámbito público-político, el cual emana una procedencia fundamental en tanto la construcción de la subjetividad e identidad femenina posee un espacio en contextos marcados

por relaciones de poder que estimulan desigualdades (párr.4), que se encarnan en el ejercicio de dominio, subordinación y/o relación de poder, sin importar la posición de poder político que ostente, ya que tanto la masculinidad como la feminidad, son fruto de construcciones socioculturales, que se transmutan en expresiones de ponderar estructuralmente el valorar de lo masculino sobre lo femenino.

Esto se liga a la concepción de ideología en predomino costarricense, donde fue indicado previamente por la autora Rubin, la cual precisa el sistema sexo/género constriñendo la concepción sociocultural de los roles de género y sus significados sociales; los cuales son legitimados tanto por el grupo dominante como por los subalternos, estableciendo una realidad congénita para quienes las (re)producen.

El poder público y político es androcéntrico, por lo que la marginación de las mujeres es mantenida bajo la creencia de que estas poseen un poder, “oculto”, el de decisión dentro del hogar. Esta noción de dominación reproduce su vinculación a los roles tradicionales que forman parte de la existencia asumida por medio del poder “auténtico”, con la naturalización y legitimación del dominio, subordinación, relación de poder y tratos de limitación de las mujeres del poder político (Falconí, 2020, párr.9).

La ideología dominante costarricense responde a la ideología de la concepción global, donde las construcciones hermenéuticas de la misma tratan de consolidar un orden social mundial ocultando las desigualdades, además la ideología es partícipe de las dinámicas y de las relaciones de poder, puesto que la misma se sitúa en la superestructura; donde la estructura ideológica materializa su alcance influyendo directa e indirectamente sobre la opinión pública de la sociedad costarricense.

Del mismo modo, la Expresidenta de la República apuntó que en su mandato hubo colectivos en específico que trataron de transgredirla por temas en concreto que recaían en condiciones de violencia, entre estos señala que fueron:

[...] sobre todo diría yo, algunos diputados en la Asamblea Legislativa ¿verdad? que representaban corrientes progresistas. Algunos grupos feministas, este, de algunos grupos de mujeres y en una dirección determinada, y, por otro lado, los grupos más bien religiosos, la Iglesia católica, el movimiento Pentecostal evangélico del país, pero sobre todo esos grupos, digamos, estaban más interesados en toda esa discusión.

Las relaciones entre género no pueden dissociarse coherentemente de las condiciones mencionadas con anticipación, las cuales apuntan a como un sistema que se interseca poseen bases de múltiples opresiones, donde son producidas por un sistema de dominación autónoma e irreductible (Viveros, 2016, p.7-8) a las relaciones cotidianas dentro de una visión de mundo. De igual modo, “La interseccionalidad estabiliza las relaciones en posiciones fijas y sectoriza las movilizaciones sociales, de la misma manera en que el discurso dominante naturaliza y encierra a los sujetos en unas identidades de alteridad preexistentes.” (Viveros, 2016, p.8)

Las relaciones sociales cotidianas se presentan en construcciones simultáneas en distintos órdenes, de clase, de género, (Viveros, 2016, p.12) etnia, orientación sexual, discapacidad, etario, ideología política, esto según la perspectiva y experiencias de las mujeres, así como en diferentes contextos históricos, y, mismamente, dependiendo de la configuración sociocultural de la cual se encuentre sumergida, las cuales le otorgan significado y sentido.

Adicional a esto, Maureen Clarke desde la Presidencia Ejecutiva del INAMU destacó que los grupos y personas que insistieron más en la condición de mujer y afrodescendiente fue:

Digamos de la gente en general, eran de hombres, quejándose contra el INAMU por la protección que le dábamos a las mujeres. Sí, sí, eso siempre los hombres. Algunos, no todos. Hay más hombres que son bárbaros, lea lo que ponen en Internet, hay hombres que no soportan la idea de que existan, tan es así que se generó toda esa corriente, la ideología de género ¡Eso no existe!

En los grupos, como tal, los que sí me hicieron la vida imposible fueron esas mujeres, la del Foro de Mujeres del INAMU. No todas, pero sí hay algunas que podrían citar, pero no lo voy a hacer, [...] Sí, sí he escuchado, eso sí, había muchos, sí, había muchos que no aceptaban que yo estuviera ahí ¡Mujeres, mujeres!

Históricamente, dentro de la sociedad costarricense los puestos más altos en el Poder Ejecutivo están asimétricamente habitados por hombres, la presidencia de la República, así como sus Ministerios. Esto invalida la posibilidad de que el prejuicio que las mujeres alcancen a poseer hacia las de su mismo género sea naturalizado socialmente; donde la actitud hacia la mujer puede diferenciar dos contextos, aprobación de la mujer desde los roles

tradicionales de género o el rechazo de la mujer desde un retrato desvalorizado de lo femenino. Ambos sexos pueden ejercer y sufrir violencia por su mismo/a homólogo/a, los dos le confieren validez; el imaginario colectivo es dominado por estereotipos y juicios de discriminación que reconocen la perspectiva genérica androcéntrica.

5.4 Violencia política de género en el Poder Ejecutivo costarricense

Este análisis de apartado trata de recopilar y visibilizar los tipos de violencia política de género experimentadas en las actividades laborales de los puestos experimentados por la Expresidenta de Costa Rica, Exministras y Expresidentes Ejecutivas en el mandato presidencial Chinchilla-Miranda 2010-2014. De igual forma, se demarca que la noción de conceptualización de violencia es sistémicamente amplia, posee multifactores y es unidimensionales de orígenes y corolarios socioculturales, donde esta se sitúa, especialmente, en el plano de la violencia simbólica, psicológica y verbal contra el género y sus bifurcaciones en cuanto a sus identidades como mujeres.

A pesar de que el Estado costarricense ha optado por la adopción de estos convenios internacionales, este sigue siendo un Estado de carácter de dominación de masculinidad, donde la mujer no está presente en todo sentido. La relación entre Estado-Mujer se concibe bajo la estructura del Estado como el efecto de una trama de relaciones de poder, donde las políticas públicas para las mujeres no tienden a representar el mecanismo absoluto y último de control. No obstante, este se engendra en la presencia de una relativa autonomía del interés del patriarcado, no porque el Estado sea autónomo de este interés, sino porque la legitimidad de este se ubica parcialmente en su pericia para circunscribir los intereses de los grupos de clase, discapacidad, etnia, etario, orientación sexual, género e ideología política en su alianza de dominación; esto representa dar licencias a grupos de presión (Álvarez, 1989).

Para comprender las relaciones de género y el Estado, como actor cuya función es propiciar y garantizar los derechos humanos y el bienestar de los diferentes colectivos, este se centra en las coyunturas políticas, contextos institucionales y organizaciones, donde la intervención de las mujeres se sitúa en favorecer o acotar la representación de sus intereses, en este sentido el Estado posee una doble dimensión: como puente de cambio y como control sobre la vida de estas. Los vitales constituyentes que restringen el surtimiento de una voluntad política en América Latina están aclimatados en la misma naturaleza del Estado. Estos

elementos son los siguientes: 1. Limitada función social del Estado, donde el Estado benefactor ha colocado restricciones con resultados como la disminución del gasto social con restringidos beneficios para todos los grupos sociales. 2. Estados jerarquizados con inflexibilidad en sus instituciones, soberanamente burocratizados, clientelistas y corruptos, por lo que dificulta abrir paso a políticas incluyentes e igualitarias. 3. Estados patriarcales que recelan variaciones a la división sexual del trabajo (León, 1997, p.11-14).

La ubicación del papel del Estado democrático es importante, pero también de los y las que ejercen la política desde los diferentes poderes estatales, es decir, como se manifestó en otro capítulo, y en el presente, donde dos de las participantes, Maureen Clarke y Gloria Abraham, declararon que había diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que en diferentes ocasiones y sistemáticamente se dedicaban a desvalorizarlas.

Es importante reconocer que la democracia es “etimológicamente poder popular.” (Ramírez, 1994, párr.3), cuya técnica es la norma de la mayoría para escoger las providencias dentro de la sociedad, la cual comparte valores y otorgan legitimidad a las decisiones de la mayoría.

No obstante, este método de declaración del poder se basa sobre la desigualdad del “ver sin ser visto [...]”. El acto de poder es sociobiológico, se apoya en una condición natural de inevitable aparición que se extiende a lo social y a la que hay que decir que no.” (Ramírez, 1994, párr.4) Es decir, la democracia posee límites para aquellos/as que no poseen este poder de decisión articulado con la visibilizarían de la dominante, ya que, como sistema, es el fruto de la regla de la mayoría y de la soberanía popular, por lo que estos se oponen al principio de la individualización, colectivos históricamente excluidos y al consenso.

El sistema democrático entabla limitaciones que le son íntimos, como es el límite de la soberanía popular, donde en las democracias modernas el gobernante se halla sometido a la constante opinión pública, así como la influencia de diversos grupos de presión; por lo que el Estado de Derecho debería de garantizar, en la actualidad, el entendimiento y vínculo de la libertad y de la democracia.

El Estado democrático costarricense presenta limitantes para las mujeres y su diversidad de colectivos e identidades, ya que el mismo posee un péndulo de conservadurismo tradicional, donde la diversidad y el papel de algunos actores, movimientos, colectivos e intelectuales en la política permea el sistema de libertad de cualquier grupo,

inclinándose por la invisibilización o erradicación de derechos humanos; a pesar de la característica democrática de ser y dar a todos/as iguales medios de enunciar y hacer valer sus identidades e ideologías, el irrespeto de estas cae en la violación de los derechos humanos para esta población.

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) (2006) sugiere que la violencia contra las mujeres trasmuta todas las dimensiones de la cotidianidad, independientemente de las condiciones etarias, étnicas, clase social, ideología política, religión, orientación sexual y discapacidad; la misma está entretejida con la violencia estructural, como lo refleja la desigualdad social. Las mujeres quienes en virtud de sus condiciones están determinadas socialmente como inferiores de múltiples formas, a los hombres por su género, a otras mujeres y hombres por su tez, por su capital económico, por su orientación sexual, por su no discapacidad, por su religión, por su ideología política y por su condición etaria, donde estas “[...] se interseca la violencia contra las mujeres y la violencia política y se concreta de múltiples formas en los espacios políticos [...]” (PNUD, 2019, p.20).

Igualmente, cabe rescatar que la propagación de estereotipos como norma para estimar el trabajo político de las mujeres está vinculado a la violencia política de género. En primer lugar, los prejuicios y preconceptos sobre los atributos de las mujeres las sitúan como antagónicas en el campo, en segundo término, los medios de comunicación tienden a recalcar aspectos tradicionales de las mujeres en función de su forma de vestir, sus condiciones, sus gustos, sus identidades y su vida privada; finalmente, preexiste una sobreevaluación e inspección de su ejercicio político con crítica a sus faltas (Cerva, 2017, p.45).

La violencia consigue particularidades específicas y se extiende y maximiza cuando se interseca con diferentes dimensiones de la discriminación. Son situaciones en las que las relaciones de poder son aún más desiguales cuando ingresan otras condiciones de identidad (PNUD, 2019, p.59). Estas condiciones son cuestionadas con mayor énfasis por el hecho de ser mujeres, se trata de posicionar un dominio hegemónico en la estructura y superestructura y solapar con carencias, es decir si se es joven es la falta de experiencia, si posee una condición de discapacidad es la capacidad para realizar las labores, si posee una ideología contraria a la partidaria no se comprende los intereses y valores del pueblo, etc. Eso

involucra, que las mujeres deben probar de manera constante su capacidad y su legitimidad para situarse en un puesto jerárquico alto de poder.

Como afirmó Shirley Calvo Jiménez, con respecto a probar las competencias de una mujer en un puesto jerárquico de poder, es:

[...] porque uno siempre se siente consciente o inconscientemente, obligado a tener que demostrar el doble para convencer y para generar confianza. Entonces en mi caso pues quedarme más tiempo, dedicar horario fuera de laborales, o asumir responsabilidades que no me corresponden o que no me pidan que las realice, pero que yo me ofrezco para hacerlo, precisamente para seguir teniendo oportunidades de reafirmar de que yo puedo, de que yo tengo las capacidades, de que no se equivocaron al elegirme, eso yo creo que es mucho, mucho de inconsciente en eso. Porque, este, de no hacerlo, hay más riesgo de que entonces digan que no, “No está dando la talla”, aunque sí la esté dando.

Las mujeres tienden a tener que demostrar más capacidad y la no equivocación, es decir que sus capacidades, competencias, experiencias y actitudes puedan generar el competir con ellos, y demostrarse así mismas y a las/os demás que son merecedoras del puesto jerárquico de poder, esencialmente en la carrera política, sin importar las diferencias individuales de cada participante, además, de las cargas relacionadas al género femenino, donde la corresponsabilidad sigue sin ser una normativa en la sociedad, esta se representa como una violencia simbólica para las mujeres, con base en Torres (2017):

[...] la violencia contra las mujeres políticamente activas es un problema grave que desincentiva a las mujeres de participar en los procesos políticos, constituye una violación fundamental a su dignidad humana, socava la democracia, y es un obstáculo para el fortalecimiento de sociedades igualitarias y no discriminatorias. (p.26)

Para la Expresidenta de la República fue claro que desde un inicio de su campaña política y en su mandato tuvo que demostrar más capacidades en comparación de sus contrincantes en campaña electoral:

[...] cuando de los 3 candidatos más fuertes, eran los que estábamos compitiendo entre los otros 3, Otto Guevara, Otón Solís y yo, yo era la que tenía más trayectoria y más experiencia en el sector público, mucho más que ellos, pero entonces ellos quisieron reducir todo lo que yo representaba a una simple marioneta que no tenía

criterio propio y cuyos hilos manejaban unos hombres de la política del partido Liberación Nacional.

A las mujeres en puestos jerárquicos de poder y decisión “No solamente se les demanda llegar mejor calificadas, sino se les exige y juzga con mayor dureza [...]” (Incer, 2013, p.7). La violencia contra las mujeres es la derivación de la desigualdad, discriminación, subestimación, desvalorización y/o degradación que estas afrontan en la sociedad, donde la violencia política que sobrellevan las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y posesión de poder es un ámbito específico de preocupación. Estas son experimentadas en diferentes momentos, contextos, grados y personas o colectivos.

De acuerdo con el punto de vista de la primera mujer en ocupar la silla presidencial en Costa Rica, esta opinó que la subestimaron/desvalorizaron y/o degradaron por su condición en el puesto que desempeñó:

Sin duda, y eso fue muy claro desde la campaña, cuando muy rápido algunos hicieron una campaña que en ese momento no sorprendió a mucha gente, pero que no se recuerdan, que era presentarme como una mera marioneta [...]. Yo creo que si yo escogiera una imagen que representó todo ese esfuerzo de descalificación, que muchos quisieron seguir haciendo durante mi Gobierno expondría esa imagen. Muchas veces la gente pretendía verme como una marioneta y no como una persona dotada de criterio propio.

Las descalificaciones como una dinámica social invisibilizan los méritos de aquellas que lo llevan. Sin embargo, estas descalificaciones tienden a ser manifestaciones diversas, varían en su intensidad, así como de las experiencias, en este caso se revelan de forma puntual y en capítulos inconexos, cuya naturalidad en el ámbito político se tornó como una normalidad. No obstante, el mecanismo de la violencia política es una progresión para neutralizar a las mujeres, donde su labor involucra un trabajo de autodefensa y resistencia continua (PNUD, 2019, p.46).

Gloria Abraham Peralta, señaló su vivencia, la cual, trataron, de igual manera, de subestimarla, desvalorizarla y/o degradarla por su condición de mujer en el puesto que desempeñó como Ministra del MAG:

Sí intentaron hacerlo, no creo que lo hayan logrado, pero sí lo intentaron, o sea, creo que siempre la mejor forma de, eh, impedir el avance del cumplimiento de una agenda

y de un propósito, es tratar de minusvalorar tu contribución o decir que [...] “Estas propuestas que están ahí son las de alguien que no sabe nada”. [...] O sea, ese tipo de cosas son los argumentos que se usan [...].

No enganchar, pero digamos, que eso forma parte de también, de haber ido creando callito, ¿verdad? A lo largo de los años y haber aprendido. Entonces este no enganchar y decir “¡Ok! Aquí voy”. No te gusta, no, no gusta, pero diay...

Otra forma de violencia política a razón del género es la que, según la percepción de la participante, se centra en minusvalorar las aportaciones que ejecuta desde su posicionamiento, así como la desvalorización y degradación que estas afrontan públicamente como una forma de poder que se enuncia en modalidades tanto psicológica como simbólica.

Shirley Calvo Jiménez, por su lado, expresó dos postulados, uno de cuestionamiento de su persona como Presidenta Ejecutiva de DINADECO y la segunda como la han referenciado los medios de comunicación, en virtud de ser la pareja de un hombre reconocido en la política nacional, y no de sus labores en los campos consumados:

Vamos a ver, yo creo que al inicio existió en algunos sectores, tal vez, alguna duda de porque yo, de cuáles eran mis atestados, de cuáles eran mis capacidades, y este, en ambos puestos, tanto en el que estuvo en el Consejo Nacional de Producción como en DINADECO, y ahora me pasa todavía el día de hoy, es la relación con la prensa; ese es un actor muy relevante para los funcionarios públicos y en donde muchas veces también hay muchos sesgos acerca de quien está al frente de una institución, de una responsabilidad o al frente de la vocería de alguna cuestión.

[...] en la prensa sí era donde se cuestionaba mucho que, por ejemplo, mis capacidades, idoneidad o por quién era yo la que estaba haciendo elegida para esas responsabilidades, ese es otro actor, sobre todo determinante, porque genera opinión, ¿verdad? e influencia en la opinión pública.

[...] se referían a mí que decían “bueno, la novia del viceministro Fulano de tal, va a ocupar tal puesto”, o sea siempre ponían como si fuera mi título profesional, ¿verdad? Al día de hoy me sucede “la esposa del diputado tal, que dijo tal cosa” O sea, si yo hago es “porque estoy casada con alguien y siempre me lo ponen como si fuera el cargo profesional”, ¿entonces?

Si bien la conceptualización de violencia política debido a género es respectivamente reciente, está surge tiempo después de que una mayor cantidad de mujeres empiezan a entrar al ámbito de la política, donde el seno de la violencia política de género se halla en la desigual relación de poder que concurre entre hombres y mujeres, en el contexto público político. Esta comienza a visibilizar las raíces de desigualdad entre mujeres y hombres, es decir, ésta está reflejada en la discriminación de acceso, oportunidades y manejo de los recursos, respaldada en la noción sociocultural de lo masculino como dominante de lo femenino.

Esta se debe de analizar desde la institucionalización, creada para el precepto de lo político, el cual se constituyen alrededor de la primicia del género tradicional masculino, así como el funcionamiento de sus dinámicas, conductas, normativas y lenguaje. Cuando las mujeres ingresan a la política, se encuentran con instituciones y todo un ámbito público establecido en función del género dominante, por lo que su presencia vulnera un orden socialmente construido.

Mayi Antillón Guerrero, por su lado, aludió:

Vamos a ver, en el ejercicio del poder, María Fernanda, hay gente que no se siente cómoda con lo que haces, sí. Pero no necesariamente pensé que era por ser mujer, sino que porque me la estaba atravesando el tren. Entonces nunca me victimice desde que: “¡ay como soy mujer!”, entonces seguramente, tal vez, cuando firmé algún decreto que alguien nos decían “¡esa vieja! ¿qué se cree?”, me acuerdo una oportunidad, ese tipo de expresiones. Pero en el balance que uno hace uno no es una monedita de oro y las acciones que vos emprendés, algunos les aplaudirán otros no, hablarán, otras cuestionarán en los medios de comunicación, harán editoriales, pero uno, uno tiene su feedback.

[...] sabía que era gajes del oficio y no les puse más atención de la cuenta; con Gloria, Anabel, con la misma Presidenta, lo sabíamos, si para nosotras eran comentarios, a la Presidenta le hicieron la vida en cuadritos, ¿verdad? También porque el patrón masculino del presidente de la República está muy hundido en la silla, entonces también a ella, cuando veíamos lo que le pasaba a la presidenta, nosotros no seríamos más bien muy honradas de poder tener de ejemplo una mujer valiente, que si nosotros como Ministros teníamos algunos desafíos, la Presidenta no tenía algunos ¡vivían en ellos!

La naturalización de la existencia de conductas de violencia política como enunciado latente en la práctica política y de la disputa por el poder se conceptualiza como una expresión de violencia en este ámbito, que es conducente contra las mujeres por el hecho de serlo (Torres, 2017, p.8), la misma es asumida como un acto normalizado dentro de la sociedad, esta se recrudece especialmente en las contiendas electorales. La visibilización social de esta conducta histórica es contundente para su eliminación. En la opinión de Maureen Clarke Clarke:

A mí me parece que eso es el resultado de un análisis que se puede hacer, pero externo, yo no; tengo mi autoestima muy fuerte, muy consolidada como para para analizar o para pensar eso, si a mí me hubieran afectado la forma en que me trataban, las cosas que yo escuchaba que decían, no hubiera durado en estos puestos, [...]. Eso a mí no me afecta o lo que sacan en los medios ya yo estoy curada de todo. Son tantas las veces que me han machacado [...].

La violencia política debido al género se produce mediante descalificaciones, invisibilización de sus méritos, cuestionamientos de sus labores, asimismo, los medios de comunicación son actores importantes que reproducen este tipo de dinámicas, la constancia de estas manifestaciones conlleva a su naturalización e ímpetu de participación en los puestos jerárquicos de poder, así como el no otorgamiento de su existencia.

En el campo político, la violencia de género se muestra por medio de prácticas patriarcales orientadas a dificultar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, las mismas exteriorizando una bifurcación entre las destrezas dirigidas a la participación política femenina y a los desarrollos alcanzados en el campo propensos a suscitar este propósito. Mismamente, se ha producido una forma de forjar política que tiende a repetir relaciones sociales desiguales de género existentes. Las mujeres que participan, y, además, ocupan puestos jerárquicos altos suelen ser percibidas como una amenaza a la hegemonía masculina en el ámbito político; estos últimos, tienden a recurrir al ejercicio de la violencia como un mecanismo para seguir reproduciendo su poder (Archenti y Albaine, 2013, p.205). Lo cual deja entrever la no paridad sustantiva, tanto en la esfera pública, como privada para estas. Si bien se denota el avance en adoptar normativas paritarias, no obstante, estas no son suficientes en tanto no se cimentan sobre una sociedad de paridad sustantiva, es decir, la

articulación entre el marco normativo y el ejercicio real de poder para las mujeres tanto en aspectos públicos, así como en el privado no es equitativo.

Cabe destacar que la paridad política no es una cuota a favor de las mujeres, sino el reconocimiento de estas como ciudadanas que ejercen sus derechos plenos políticos en el ámbito público, incluyendo la toma real de decisiones. La igualdad de oportunidades para las mujeres en la militancia y arena política no es suficiente, ya que estas desde su posicionamiento no implica prácticas totalmente democráticas. La violencia política que sobrellevan las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos establece dinámicas sociales para conseguir la realidad de las normas paritarias; como resultado se torna una dificultad para la paridad sustantiva.

La toma de decisiones sin cuestionamientos se torna en una paridad sustantiva, a juicio de Shirley Benavides Vindas, según su criterio, cree “[...] que en general no” pudo tomar decisiones sin ser cuestionada de alguna manera. Similar le sucedió a Maureen Clarke Clarke, la cual declaró que la toma de decisiones sin cuestionamiento en la institución que ejerció como jefera pudo efectuarse:

A veces, porque también uno tiene una capacidad intelectual probada, este, y uno tiene una forma de trabajar las cosas que cuando uno sale con algo, con ideas o con propuestas, este, son aceptadas, lo que se cuestiona muchas veces, son cosas de informalidad o de tiempos, o cosas de esas, pero eso tiene mucho que ver con el contenido en tu trabajo, la calidad de tu trabajo y eso siempre ha sido respetado [...]. Salvo esa persona durante los cuatro años en la Asamblea. Pero no en el INAMU, porque era un trabajo en conjunto, se daba directrices y ellas construían, yo revisaba y terminábamos de plantearlo a la Presidenta.

Shirley Calvo Jiménez, desde su posicionamiento apuntó que:

Eh, la verdad, la verdad, no por mi condición de mujer. Probablemente sí tuve cuestionamientos, era más porque eran decisiones que se salían de lo normal. [...] Entonces yo creo que el cuestionamiento no fue porque las decisiones las tomará una mujer, sino que eran decisiones, este, que al final de cuenta, por supuesto se personalizaban en mí porque yo era la jefera, pero sí, digamos, que por ser destructiva en el ámbito de acción de esa institución que me volvían a ver raro y diciendo: “bueno, es que no sabemos si tiene algo, ¿debería estar haciendo eso?” “y

eso que están haciendo diferentes, porque usted lo está promoviendo” [...] Este ese tipo de cosas me valían en su momento. Críticas al inicio, pero yo no me dejaba, yo le daba y le daba y le daba y hasta que generaban resultados la gente se convencía. Pero sí, yo sí creo que se generan cuestionamientos.

El cuestionamiento por toma de decisiones se puede reproducir desde manifestaciones sutiles, imperceptibles en su práctica, hasta las que se enuncian de manera más explícita, con frecuencia, estas involucran falta de reconocimiento, deslegitimación o cuestionamiento de las capacidades (PNUD, 2019, p.47). El cuestionamiento de la capacidad de las mujeres para ejercer en el puesto de alto nivel es otra dinámica social, que, también, se exterioriza de formas sutiles como explícitas. No obstante, aunque las mujeres posean formación académica experiencia afín del cargo que realiza, el cuestionamiento a sus capacidades y hasta toma de decisiones se conserva.

Gloria Abraham Peralta apuntó que desde su perspectiva:

Sí, claramente, por supuesto que sí. Siempre que se toma una decisión en la función pública, eh, una buena parte de las veces, como son decisiones en beneficio de la colectividad, una buena parte de las veces son decisiones que incluso viene la demanda del sector interesado [...], [...] cuando tenés que tomar decisiones que tienen que ver con la regulación [...], cuando entrás en esa parte que es de la regulación, por supuesto que la regulación es lo que genera mayor dificultad.

Mayi Antillón Guerrero se refirió a:

Vamos a ver María Fernanda, las veces que yo hacía o tomaba una decisión, este, estaba clarísima que la estaba haciendo porque la había estudiado, porque estaba clara de que era una gran oportunidad para el país. Estaba trabajando para lograr ese objetivo. Nunca estuvo en mi pensar “como soy mujer, me van a discriminar o tengo que ser un esfuerzo extraordinario por ser mujer” [...] No, no, siempre pensé en Costa Rica, en hombres y mujeres. Y estoy segura de que, si me percibieron que yo lo que estaba haciendo, trabajando por el bien del país.

A nivel de Poder Ejecutivo la toma de decisiones es una dimensión importante y presente todos los días de la gestión, la cual probablemente se toma en espacios formales, no obstante, en el ámbito mediático masivo se divulgan representaciones de toma de decisión que afectan la imagen de las mujeres que las personifican, donde la violencia se traspone en

dinámicas colectivas que sustentan estereotipos y propagan la discriminación de género bajo la lógica de poder; es decir, las manifestaciones de menosprecio profesadas hacia las mujeres bajo el tejido de la naturalización cotidiana entre los actores que la ejerzan.

En la medida en que las mujeres ascienden en la pirámide jerárquica y logran puestos de alto nivel en el Poder Ejecutivo, la discriminación y el cuestionamiento se hace más sutil y se solapa más dentro de la estructura de poder. Lo que se tiende a presentar es la denominada masculinización de las mujeres en puestos de poder, es decir, se sitúa el estigma y estereotipo de atributos que las que llegan a cargos jerárquicos de toma de decisión actúan y se adjudican conductas masculinizadas para amparar sus posiciones (Cerva, párr.42, 2014).

Como planteó la Expresidenta Laura Chinchilla Miranda, desde su perspectiva en cuestión de la toma de decisión ella se refiere a que lo “[...] que sí me molestaba, básicamente era los atributos que me arrebatában y los atributo que me ponían. No, eso, básicamente, sí me parece que era intolerante.”

Para PNUD (2019) en Costa Rica la violencia política se manifiesta esencialmente denigrando, desacreditando y desvalorizando a las mujeres, poniendo en duda sus capacidades, su desempeño, su vida personal, su liderazgo, su moralidad y su rol familiar; además, de tratarlas de exceptuar de los cargos de poder y decisión (p.20). Es decir, se les imputa y suprime atributos no concernientes a su identidad como forma de desprestigio.

Un elemento importante y propulsor de la violencia política de género son los partidos políticos, los cuales se plasman “[...] como el poder hegemónico de los hombres [...]” (Incer, 2013, p.2). La violencia política es un mecanismo restrictivo para que las mujeres ejerzan los puestos jerárquicos de poder, en el que el partido político donde milita posee gran cabida para su elección.

Este reconocimiento se desarrolla por la aprobación del Consenso de Quito (2007), el cual en su postulado 17:

Reconociendo que la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres [...] (p.3).

De igual manera, en su axioma 25 inscribe:

i) Adoptar medidas en todos los ámbitos necesarios, incluidas medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales, para reforzar la capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres, así como garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto, a fin de que puedan cumplir sus mandatos; (p.4).

La política en América Latina se ha edificado socialmente como un campo casi de dominación masculina, así como bajo lógicas de esta. No obstante, en las últimas décadas ha existido una mayor representación de mujeres en los sitios políticos de toma de decisión, esta realidad ha originado una dinámica política cimentada sobre relaciones desiguales de género que tienden a reproducir patrones sociales de subordinación y dominación hacia las mujeres; donde “[...] el mayor protagonismo de las mujeres en los procesos de toma de decisión puso de manifiesto en el ámbito público la situación de subordinación y dominación que ha sufrido históricamente este grupo social. (Albaine, 2014, p.151); este hecho acontece más allá de los entornos normativos internacionales y nacionales existentes.

Por lo que, “[...] la paridad política se enfrenta a obstáculos semejantes a los evidenciados por las cuotas de género vinculados a características del escenario sociocultural y el contexto institucional donde opera. (Albaine, 2014, p.147) Es decir, a pesar de las adaptaciones nacionales y ratificaciones internacionales de aspectos normativos en esta materia, el cambio sociocultural presente en la sociedad opera de forma más tardía y compleja que las aplicaciones legales. La paridad de género en la política no es solo el hecho de alcanzar las cuotas de participación, sino es “Referirse a términos cualitativos, en la medida que las mujeres logran posicionarse, representar y ejecutar sus intereses y necesidades [...]” (Incer, 2013, p.5)

El escenario se torna aún más complejo cuando se trata de una adaptación en la sociedad que esta transversada por variables de etnia, orientación sexual, discapacidad y etario, ya que se exterioriza el reto de circunscribir a colectivos doble o triplemente violentados por razones de género y por sus identidades y condiciones.

Desde la perspectiva de Shirley Benavides Vindas, esta declaró haberse sentido violentada en el puesto que desempeñó, ella sintetiza su experiencia de la siguiente forma:

Eso sí. ¿Cuántas veces? Digamos que, las menos de las veces, [...] había un funcionario que brincaba, a veces, porque había que preguntarle al Macho primero, ¿verdad? Y entonces ya yo había tomado una decisión sobre la administración del Instituto que me lo daban en potestad en la normativa, entonces, como que se dedicaban a eso, había 1 o 2 personas, por ahí, como que eran, y tenían esa costumbre, de brincarme y preguntarle al Macho, aun teniendo yo la potestad, entonces, sí, incluso llegó el momento en que yo dije: “me voy” [...].

[...] sí, un par de veces. Hubo una situación fuerte, por eso, en el caso de Olman, digamos, terminó dándome la razón y pidiendo disculpas del caso. Y con la cosa seguimos así, pero sí, y eran un par de funcionarios varones ¿verdad? que querían que el varón fuera que el que tuviera total poder...

De las expresiones de violencia contra las mujeres en el ámbito de la política se centra en no validar ni respetar el posicionamiento de esta en un espacio laboral de toma de decisión y poder, a pesar de que este facultada tanto en competencias, capacidades, así como normativa que le otorga la institución y gerencia del Estado; esta se trata de invisibilizar debido a su género.

Agregado a lo dicho anteriormente, con respecto a las personas que insistieron en ejercerle violencia mientras ocupaba el puesto en el INA, esta citó que:

Bueno, en realidad eran 2 personas, no era un grupo, ¿verdad? dejar en claro que eran 2 personas, uno quería hacer y ejecutar proyectos a su parecer, de las cuales, por ejemplo, yo no estaba de acuerdo, [...]. Quisieron pasar por encima y, permíteme la expresión y, entre comillas, “lo que le da la gana” [...].

Cuando usted siente que hay una voz que quieren salirse y decir: “yo soy lo más grande, soy lo más poderoso” Al final es una demostración de poder ante el bosque, ¿verdad?, lo que intentaban decir es: “vean lo logré” [...]. Volvemos al tema ¡los egos!

Uno incluso como mujer, como una dama, como profesional también tiene que mantener un nivel y una posición digna, que no digan: “esta vieja se fue a agarrar”, porque eso es lo que te hacen, bajar el nivel, de voz como ser humano y están deseando verlo, para decir: “yo tenía la razón, ella tenía la regla... la menstruación y la pone loca” ¡y esas cosas quieren verlas a uno así!

El contexto que vivió la participante mencionada se relaciona a una compleja realidad que pone en notoriedad la desigualdad en el ejercicio del poder, además de violencia en términos de género y otras condiciones ligadas a las identidades de las mujeres, así como la repartición de potencias políticas. Si bien en la democracia de Costa Rica se entiende que la política es un campo de discusión y disenso en torno a las locuciones ideológicas, no obstante, estas sobrepasan los límites cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer. En otras palabras, los ataques están encauzadas a lo que envuelve lo femenino, los roles que se personifican en términos simbólicos bajo juicios establecidos en estereotipos que habitualmente se les estipulan a las mujeres.

Otra participante que también expresa que la violentaron por ser mujer durante el periodo que ocupó como Ministra del MAG fue Gloria Abraham Peralta, ella citó que:

Sí me sentí violentada, por 2 diputados del Partido Acción Ciudadana de esa época, este, fueron muy violentos, muy irrespetuosos y muy malcriados, durante los cuatro años, mmm, en el fondo, el problema era un problema de género. [...] y que del otro lado te digan con el micrófono en la Asamblea Legislativa “es que es una inútil y como no sabe nada, no entiende cuál es la solución.” Entonces esa parte sí, pero también, puedo suponer que había una buena dosis, por supuesto, de machismo, y, había una buena dosis de querer ejercer control político de mala manera.

El no reconocimiento de la violencia de género en el ámbito político concreta una problemática aún invisibilizada y no identificada por muchos/as de las personas dentro y fuera de ese campo, ya que las misma sigue siendo vistas como el modo propio del manejo de la política (ONU Mujeres, 2020, p.79). La violencia psicológica que presenció la participante atañe a los insultos, humillaciones y devaluación en su condición de mujer, la cual ésta la justifica por “una buena dosis de machismo”.

Esta se representa en una dinámica social, donde el poder de quien lo ejerce se faculta por medio de estas conductas para que las mujeres que se apropian de los altos cargos jerárquicos en el Poder Ejecutivo se amolden a las normas de comportamiento socialmente instituidas en el ámbito tradicionalmente masculino, ya que las mismas son vistas como una amenaza del status quo.

Con respecto a la percepción de sentirse violentada por alguna de estas condiciones mencionadas anteriormente, Mayi Antillón Guerrero sostuvo que:

[...] nada más esos desafíos que en determinado momento y determinados sectores que Gloria y yo los teníamos bastante tipificados como, eh, del agro tradicional masculino. Y, por lo tanto, ellos trataron de descalificarnos, pero, vamos a ver, nunca, nunca fue algo que nos afectara, sino que pensamos que ya eso lo habíamos superado y para nosotros no era un tema, los tuvimos que poner en su lugar en varias oportunidades.

Los actores y actrices políticos/as aún no perciben en su totalidad qué es el acoso y/o violencia política de género, ni cuáles son las prácticas que lo identifican, ya que en este ámbito la carrera política se desarrolla y compite para ostentar el poder. Conjuntamente, en escenarios en que la dinámica política suele estar conducida de prácticas de violencia, se obstaculiza divisar la condición de género como variante de este prototipo de hechos (ONU Mujeres, 2020, p.81).

Maureen Clarke Clarke, por su lado, enfatizó:

Que he tenido que tragarme cosas, sí cierto, no todo es un jardín lleno de rosas, las rosas tienen espinas en todos los niveles. Ya yo le conté en la institución que estuve, por ejemplo, que no había tanto apoyo. Una vez, por ejemplo, que me sentí tan mal, nunca me había sentido tan mal. Me invitaron a una actividad en la UNA. [...] había muchas mujeres feministas, de esas radicales que me detestaban, que ni me conocían, pero me detestaba. Porque, según ellas, yo no era parte de su reinado. Ese día que fui a la actividad, dije lo que tenía que decir y yo comparé, me acuerdo, eh, la lucha de las mujeres, o sea, el feminismo tico con la lucha de los derechos civiles de las mujeres en Estados Unidos. Porque incluso de ahí salieron las leyes, algunas leyes que tenemos, por ejemplo, la primera que fue en el Gobierno de Arias, y las otras que han seguido mucho tienen de esa primera, digamos; yo participé en condición de mujer a la primera. Después, creo que formada, por ejemplo, viene de esa lucha, digamos, se toma los ejemplos, ¿verdad? De esa lucha de mujeres en los derechos civiles de Estados Unidos, porque es una acción afirmativa, lo mismo, la paridad. No sólo la paridad, sino primero las cuotas y luego la paridad y todo eso, todo este movimiento tiene como raíz también toda esa lucha y yo lo dije como ejemplo, que no, que el racismo es parte o la doble discriminación que sufrimos las mujeres, al menos en el caso mío ¿qué es? de raza y de condición, de género y de raza. Y lo

tomaron como una ofensa, me decían que: “¿Cómo se me ocurrió a mí? Decir semejante barbaridad”, claro, todas eran blanquitas. Y yo vi cuando estaban subiendo al escenario, ellas trataron de boicotearme, trataron de entrar al salón un grupo de ellas protestan cuando yo estaba hablando... ¡Las mismas mujeres! ¿verdad? Este, por supuesto, la directora se percató lo que estaban haciendo y llamó a seguridad y lo pararon. Y yo dije: “¡El colmo!, mujeres peleando contra mujeres sí, solo porque no soy del grupo de ellas, ni profeso la agresividad que ellos muestran a otras mujeres”

La violencia que se ejerce, sin importar el género, es una violación a los derechos humanos, es desigualdad. No se puede objetar como refractario al otro género tradicional, ya que como lo presencié Maureen Clarke Clarke, la agresión entre el mismo está presente, las mismas mujeres las experimentan; donde la construcción de la identidad posee inculcación de roles y actuaciones de una supuesta homogeneidad de la femineidad.

Laura Chinchilla Miranda como Expresidenta enfatizó que, desde su percepción, no era el sentimiento de sentirse violentada, puesto que:

[...] ya para entonces yo tenía mis 50 años y había tenido toda la trayectoria ya el sentirse propiamente violentada ya no es ese sentimiento, no, porque ya uno, de alguna manera, también va con el paso de los años aprendiendo a que muchas de esas cosas le resbalen. Eso es porque si no, no podemos avanzar, si las mujeres nos tomamos personalmente todo, cuando nos damos cuenta estamos nada más ahí en un puro pleito, y nos distraen de nuestros objetivos y muchas veces las intenciones de algunos es eso, es sacarnos de nuestras casillas, atención y fuerza. Entonces, yo diría que no, o sea, yo sabía quién era yo y simplemente ubicaba a esa persona, al agresor, a lo que fue, quien en tono prepotente pretendía, este, disminuirme y seguir adelante. Si no puedo esconder que la prensa sí me provocaba mucha desazón principalmente algunas periodistas mujeres que se dedicaron única y exclusivamente a golpear como nunca se había golpeado a un gobierno, una de ellas, paradójicamente, después de destruir la política, hoy pretende ser política, pero me causa desazón porque claro, porque se compartían cosas con mucha gente y en condiciones muy, digamos, injustas, porque una cosa es tener uno, la posibilidad de decir algo en conferencia de prensa y otro, tener un micrófono todos los días en Canal 7 abierto al mediodía con

la mayor audiencia. Entonces estos desbalances me provocaban desazón, pero bueno, esa era la realidad, ¿no?

El sentimiento de “desazón” como realidad evoca a una desigualdad, donde “Los medios contribuyen a la pervivencia de mitos, creencias erróneas y prejuicios que justifican y minimizan el problema. Favorecen, en este sentido, a mantenerlo.” (Cerva, 2017, p.38) En el que la violencia política que prolifera los medios de comunicación con la reproducción de estereotipos y contenido discriminatorio para las mujeres como un contexto normalizado en su ejercicio, esperable y avalado socialmente como una dinámica irrefutable.

Los medios de comunicación en Costa Rica son actores activos en manifestaciones en que la violencia política debido al género se enuncia. Cerva (2017) parafraseando a Susana Velázquez articula que la violencia de género es presentada en los medios de comunicación como una violencia cotidiana donde los juicios de valor tradicionales de género permanecen y se sostienen por consenso social, por lo cual se perpetúan mediante una eficacia simbólica que muestra como la verdad de los hechos que suscitan (p.38).

Finalmente, Shirley Calvo Jiménez declaró que ella, desde la Presidencia Ejecutiva de DINADECO nunca se sintió violentada, ni hubo personas ni grupos que le ejercieran violencia. Si bien la cultura democrática perturba los roles tradicionales del género, este juicio es neutralizado por pretensiones identitarias y sociales, el cual enaltece que no se tiene una sola forma de socialización.

Albaine (2014) parafraseando a Escalante Herrera y Méndez Aguilar se refiere a que en la arena política se continúa reproduciendo patrones patriarcales y se exterioriza la discriminación de género, la situación de desigualdad en las relaciones de poder de los hombres en proporción de las mujeres y de los patrones sociales y culturales masculinos sobre los femeninos. Es decir, que se vincula la masculinización de los espacios públicos y políticos (p.151). El contexto de violencia contra las mujeres en el ámbito político se permea en multifactores, pero los más rescatables los sintetizan las participantes según su percepción en el Poder Ejecutivo costarricense.

Para las participantes, estas, desde sus juicios y experiencias vividas en el Poder Ejecutivo costarricense se refieren al porqué se les violenta a las mujeres en el ámbito político; como planteó Shirley Benavides Vindas, Expresidenta Ejecuta del INA:

Mire, yo creo que en general, pues el machismo. El machismo, es el miedo del varón a sentirse desplazado. Es decir, si usted quiere resumir, yo le diría esos 2, miedo a sentirse desplazado a sentirse que una mujer le está minimizando y que eso está muy asociado al machismo. Son los 2 grandes elementos y que están íntimamente articulados, ahora, también hay mujeres que no se preparan bien, pero también tenemos que aceptar, como hay hombres que no están bien preparados; pero usted debe saber muy bien que, en nosotras, por esa cultura machista que todavía predomina en el país como nuestro [...].

La violencia política de género acontece más allá de los progresos normativos nacionales e internacionales que ha adoptado y ratificado el país, como expresa Albaine (2018) esta problemática compone un carácter común de hacer política, la cual se muestra en América Latina, donde la violencia política contra las mujeres se manifiesta más como una violencia indirecta o estructural siendo su dicción más extensiva la hostilidad, comprendida como una reacción latente con la que se interioriza la figura de las mujeres en los ámbitos de toma de decisión. Esa hostilidad se transforma en una forma de ejercicio de castigo o censura hacia las mujeres por concurrir en lo público (parr.16). Esta interlocución de violencia directa e indirecta por razón de género está confederada al acrecentamiento de la competitividad política electoral entre hombres y mujeres. Siguiendo esta línea y empleando las palabras de la Expresidenta, según su criterio la violencia política a razón del género se debe:

Por muchas razones, ¿verdad? Pero diay, sobre todo, tenemos que ser claros [...], cuando hablamos de que teníamos, este, un 100% de curules en el Parlamento, todas ocupadas por hombres y que poco a poco la mujer ha venido ocupando un 10%, 20%, 30%, 40% y hasta 50% lo que hemos hecho es desplazar a muchos líderes varones. Y entonces, eso genera resentimientos, eso genera malestar, como bien lo han dicho en algunos debates que ha tenido lugar en Corea del Sur y algunas encuestas que se han corrido [...]. Entonces yo creo que hay esa tensión, que es comprensible, o sea, “esa señora viene desplazarme a mí”. Esa tensión es comprensible, pero no podemos, simplemente contestarla, lo que hay que hacer es seguir adelante y tratar, eso sí, de explicar mejor y de ayudarle al hombre a comprender, que en esta lucha la sociedad como un todo, gana aun cuando él crea que perdió una oportunidad en manos de las

mujeres, hacerle entender porque una sociedad más inclusiva y más tolerantes van a ser también beneficiosas para ellos.

La autoridad del mandato de masculinidad hospeda en las estructuras violencias de tipo simbólica e invisible con el propósito de sostener un orden social respaldado en el poder masculino. Este mandato reclama una prueba de pertenencia al colectivo dominante mediante el uso del poder simbólico y legitimado socialmente, este poder se enuncia, se alardea y se robustece en el ámbito de lo público como en el privado; por tanto, ese poder simboliza un tipo de violencia explícita y no instrumental, que se reivindica tanto en los dominados como en los dominantes el acatamiento al orden socialmente establecido, la hegemonía y privilegio de lo masculino frente a la opresión de lo femenino (Hurtado, 2018, p.476). En la opinión de Gloria Abraham Peralta, Exministra del MAG:

Bueno, yo creo que no sólo en el ámbito político se violenta la mujer, en muchos ámbitos, este, en el ámbito laboral, en el ámbito académico, en las universidades, en los colegios, en las escuelas, este, entonces, yo creo que porque todavía nos falta el trabajo educativo con los varones en materia de un aprendizaje en un relacionamiento equitativo con el otro. Y que somos exactamente iguales, con posibilidades, exactamente iguales, y que el género no debe ser en ningún momento un elemento que se use para intentar descalificar, discriminar, violentar, ¿verdad?

Como bien sostiene Gloria Abraham Peralta, no sólo en el ámbito político se violenta la mujer, por lo que la violencia política de género “[...] no es casual ni personal, es una manifestación política que da cuenta de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegios establecidos entre hombres y mujeres en la sociedad.” (Cerva, párr.30, 2014) Donde la producción de relaciones de poder apunta a la diferenciación de construcciones sociales entre los géneros dentro de la sociedad. Dicho con palabras de Shirley Calvo Jiménez, para ella la violencia política debido al género es:

[...] por su mera condición de mujer, sea porque ya eso es un lastre que estamos arrastrando, [...] Yo creo que eso ha pesado tan fuerte sobre tantas generaciones que de verdad no hay mujeres que dan el paso, ¿verdad? Son, siguen siendo muy pocas y por eso mi preocupación de si como país estamos haciendo algo para que eso cambie. [...] Luego por la disponibilidad de tiempo, lamentablemente, yo sí creo que eso es una cosa que saca del juego a muchas mujeres, donde dice “bueno, okey, está bien,

usted quiere ser la presidenta de cualquier cosa o quiere ser candidata o cualquier cosa, pero tenemos que dedicarnos mañana, tarde y noche a esto” “no, mire, pero tienen que darme chance porque yo tengo a mamá que, este, es un adulto mayor en la casa, o tengo mis hijos y los tengo que ver” “Ah no, entonces no”. Entonces sí, es su disponibilidad de tiempo, entonces no puede participar.

Y un tema también, yo creo que es lo económico, verdad, que, al no tener, digamos, no todas las mujeres podamos tener una independencia económica como un acceso a financiamiento para financiar este tipo de procesos [...]

Solo eso, solo esos 2 temas, porque ser mujer eso no va a resolver, porque eso no es un problema, es una condición que tenemos que hacer valer en igualdad de condiciones, pero el hecho, si ya el hecho de ser mujer, por sí solo ya te pone una grada más arriba, verdad, que tengás que brincar esos otros tipos, ¿verdad? de temas, digamos, independencia económica, para tomar ese tipo de decisiones de inversión, o el tema de disponibilidad de tiempo, este, terminan dando al traste con muchas posibilidades de participación de mujeres.

Las actividades tradicionales vinculadas con el género determinan en gran medida el uso del tiempo de estas, donde las jornadas laborales no remuneradas y la no corresponsabilidad incrementa la multi-agenda de las mujeres, de igual forma, una dinámica que se identifica es [...] que en la práctica implican que las mujeres queden fuera de la toma de decisiones. Así, por ejemplo, muchas decisiones se toman en espacios informales en horarios nocturnos en los que las mujeres no tienen posibilidad de asistir (Incer, 2013). Esto por causas de responsabilidad de cuidado, lo cual se valen de estos espacios para la exclusión.

Por otro lado, Shirley Calvo Jiménez consideró que parte de las dinámicas de violencia política es referente al capital económico que pueda poseer la mujer para demostrar una nómina de su nombre. PNUD (2007) destaca que para el financiamiento electoral tiene gran relevancia la salud económica de cada Estado, donde “Los países más ricos tienen mayor capacidad para programas de financiamiento público. El financiamiento privado fluye con más facilidad cuando proviene de un sector privado que funciona adecuadamente.” (p.15) Así como el reconocimiento y patrocinio para las mujeres que desean una candidatura.

Los diferentes tipos de violencia en los procesos electorales involucra no sólo acrecentar los números de mujeres en cargos de elección popular, sino también trasmutar la

forma en que se concreta la política tradicional, para que el sustento a la igualdad de género integral se torne parte de las instituciones y las prácticas (PNUD, 2007, p.23). Además, de que “Se ha dado menor atención al financiamiento político que a los sistemas de cuota” (PNUD, 2007, p.20), donde el sistema de paridad y cuotas debe ir conexas al financiamiento político.

Desde la posición de Mayi Antillón Guerrero:

Eh, yo no haría esta generalización María Fernanda, pero yo creo que las mujeres se les violentan en el ámbito político, ¿eh? A mí me parece que hay ciertos grupos tradicionales que trabajan en eso, porque sus características masculinas y machistas están muy arraigadas, y, por lo tanto, tratan como de tener prevalencia cuando van viendo que las mujeres vamos ocupando más puestos de poder.

La violencia se divisa como un hecho disciplinador y vengador contra las mujeres. El mandato de lo simbólico significa castigarlas, marcando el miedo o/e intimidación contra ellas (Hurtado, 2018, p.475), cuyos colectivos se ven amenazados en su desplazamiento o cambio social del status quo que representan. Citando a Maureen Clarke Clarke, según su percepción es:

[...] que se supone que no deberían estar ahí, están ocupando un espacio que no les corresponde, es la visión ¿cierto?, yo siento, ¿verdad? Porque se sigue, todavía discriminando sobre la inteligencia de las mujeres, sobre su capacidad sobre su poder. Y no estoy generalizando ¿verdad? pero siento que no se aprecia todavía lo que las mujeres pueden dar. [...] El liderazgo de las mujeres es diferente, que la del liderazgo del hombre. Y aquí lo que estamos tratando es lograr ese sentido. ¿Cuál es ese equilibrio? Este, lo necesitamos como sociedad porque somos 2, somos mujeres y hombres y se han construido, se había construido las sociedades en función de la visión del hombre, entonces ya las cosas para efectos del hombre están dadas. El hombre ni siquiera tiene que pensarlo, ya está ahí.

La violencia política debido al género perturba directamente las posibilidades que tienen las mujeres de fomentar y fortalecer un liderazgo político feminizado, además, de ser una dinámica excluyente que laboriosamente se identifica y reconoce como tal. Desde el abordaje y conocimiento de las mujeres que han sufrido violencia política, esta se centra desde la perspectiva de Gloria Abraham Peralta, Exministra del MAG:

[...] desde el punto de vista del uso de los medios de comunicación o de las redes sociales, se ejerce una enorme violencia política a muchas mujeres que están en puestos de toma de decisión. ¡Por supuesto! ¿Cómo lo enfrentan? Bueno, yo creo que [...] hay una manifestación cada vez mayor de sororidad, ¿verdad? Y entonces hay mujeres que se manifiestan de manera clara y contundente porque se está discriminando o violentando a otra mujer por razón de su sexo.

Las dinámicas y prácticas sociales institucionalizadas de violencia de género en la política se conservan y readaptan en los diferentes medios de comunicación a pesar de los progresos en normativos. Ya que los mismos “[...] tienen un gran impacto en la forma en que las personas y el imaginario colectivo elaboran y representan imágenes, ideas y opiniones sobre la vida social.” (Cerva, 2017, p.46) Donde la transmisión y publicación latente de una representación restringida y estereotipada reproducen modelos de feminidad tradicionales construidos.

La propagación de estereotipos posee un efecto real en las representaciones que se fundan, valoran socialmente y legitiman sobre las mujeres en la sociedad. La violencia que se ejerce desde los medios de comunicación se centra en su seno estimar a la mujer desde la perspectiva de la vulnerabilidad y no desde sus derechos efectivos (Cerva, 2017, p.47).

Por su lado, Mayi Antillón Guerrero describió que:

Eso que, he estado tan cerca de mujeres y le promuevo líderes, a ver, hay algo que se llama el Síndrome del Impostor, en caso nuestro, el Síndrome de la Impostora, [...] Esto es siempre, estamos viendo lo que nos hace falta, no todo lo que tenemos entonces trato más bien de despertar a las mujeres, [...] Nunca, nunca vas a terminar y eso no quiere decir que no nos estamos actualizando para poder tener criterio, ¡pero no tienes por qué tener un posgrado en absolutamente todas las áreas!, [...] ¡No asumimos, no asumimos porque nunca vamos a estar lo suficientemente preparados para, no, uno tiene que estar muy satisfecho con lo que hace y hacerlo con autoridad!

Las capacidades para asumir un puesto de poder pueden estar permeado de preceptos sociales construidos en torno a la expresión de prejuicios sobre la preparación y aspectos privados de las mujeres. Cerva (2017) parafraseando a Barreiro, enaltece que el carácter de “recién llegadas” de las mujeres al mundo político y su concesión a las tareas procedentes de lo que se estima del género femenino siguen siendo elementos obstaculizadores. Incluso, a

medida de mayor participación al mundo político, mayor reacción en los espacios dominados por hombres para obstaculizar sus funciones; asimismo, en los medios de comunicación y en redes sociales, esencialmente, se acentúa aún más la crítica, que se ve permeada por el uso de estereotipos como valoración, y, que, además, en algunos casos estos componentes se convierten en una barrera autoimpuesta por parte de las mismas mujeres (p.43-44).

Maureen Clarke aclaró que en cuanto al abordaje de violencia política que recibió:

¡Sí claro! Yo misma, como le dije anteriormente, no dejándose, denunciando cuando alguien le dice alguna barrabasada, decirlo para que ellos entiendan que está mal. Por supuesto, desde el acceso. Pero cuando uno estaba en la base, en la arena, ahí en el piso, lo tiene muy claro y de, sobre todo, cosas peores que le han pasado no a uno, sino a compañeras dónde, han estado luchando y, se les hace difícil, se les hace muy, muy difícil el continuar en el ejercicio, sobre todo bueno en el acceso y en el ejercicio que, porque hay hombres que, por ejemplo, en cada contienda electoral lo ven como normal, el bullying político que les hacen a las compañeras para que se quiten una vez que gane.

Si bien la participación política implica acciones entre los actores y actrices involucrados/as en las relaciones de poder, la exclusión histórica de las mujeres del mundo público político prevalece y se naturaliza por medio de los discursos, representaciones y estereotipos que socioculturalmente han visto a las mujeres fuera de este. Cerva (2017) parafraseando a Aimée Vega describe que la relación de las mujeres con la política se exterioriza como su expulsión histórica del campo hegemónicamente masculino, asociando el quehacer con tipologías que concretan a un adecuado líder político como la racionalidad, control, agresividad y competitividad; por otro lado, los comportamientos típicamente femeninos, se les vincula a la sensibilidad y afectividad (p.43).

Teniendo en cuenta que tanto Shirley Benavides Vindas como Shirley Calvo Jiménez, indicaron que, desde sus perspectivas, la persona que ha recibido mayor violencia política de género ha sido la Expresidenta de la República, Laura Chinchilla, donde esta última expresa que “Laura es el mejor ejemplo, todos los días a partir de que ella asumió la banda presidencial, a todos los niveles, de todas las estructuras de partidos políticos, de todos los ámbitos, con un permanente cuestionamiento, la prensa. [...]”. A juicio de la Expresidenta Laura Chinchilla Miranda, esta apuntó, por su lado, que:

Sí, conozco, conozco desde mujeres que han sido tratadas, digamos, o sea, se les trató de impedir el que se escribieran en procesos electorales, una vez en el cargo, se les trató, con una clara intención se les atacó con una clara intención de amedrentarlas y las respuestas han sido diversas, hay mujeres que han contado con la ayuda de medios de comunicación y eso les ha ayudado, han podido un poco contar su historia con alguna complicidad de los medios de comunicación que les ha ayudado, en algunos casos cuando hay leyes ha podido recurrir a la protección de la justicia [...]. He también conocido casos en donde colectivos de mujeres se han movilizadado en apoyo de estas otras mujeres, hay múltiples formas, lo importante es no admitir ese tipo de prácticas y en lugar de callarlos, yo sé que es muy difícil, en lugar de callarlos tratar de denunciar. [...] Entonces, de ahí que muchos de los desafíos que tenemos es seguir trabajando de manera colectiva en favor de nuestros derechos.

Torres (2017) citando a Arboleda define a la violencia política de género como una: [...] construcción social de dominación y sojuzgamiento que ha puesto sobre el tapete la obligación de transformar escenarios y sociedades basadas en la violencia hacia escenarios y sociedades de convivencia, organizadas con base en valores y principios de bien público, que lleven a sistemas democráticos e inclusivos orientados a garantizar los derechos humanos en todas las dimensiones y ámbitos sociales. (p.23)

La violencia que afrontan las mujeres en el campo de la política es una expresión de las diversas formas de violencia hacia estas, establecidas en construcciones socioculturales que se enuncian en la práctica desiguales de poder y discriminatorios asentados en un agrupamiento de normas, estigmas, estereotipos y juicios de valores concedidas por la sociedad al hecho de ser mujer.

Tanto Shirley Calvo Jiménez, como Shirley Benavides Vindas expresaron que por su parte no sufrieron violencia política de género durante su trayecto en el Poder Ejecutivo, no obstante, Shirley Benavides Vindas aclara que “[...] yo sé que cuando iba para el INA en un momento de por ahí alguien de la política nacional, muy respetado, dijo, “ella no es política, es académica, ¿cómo la van a poner en ese puesto?”.

Una de las claras dinámicas sociales en cuando al ejercicio de poder es la de comentarios peyorativos entorno a su quehacer, el cual se vincula en una desacreditación en

función de su mandato. Por su parte, Gloria Abraham Peralta apuntó que a ella sí le ejercieron violencia política a razón de su género, donde expresa que:

[...] en alguna medida, hay algunas redes sociales o en los medios de comunicación, en donde a veces hubo, en su momento cuando ocupe el puesto de Ministra de Agricultura, en donde hubo manifestaciones que claramente eran de violencia política, ¿verdad? Por ejemplo, en algún momento tuve una confrontación importante con el de la organización de las ferias del agricultor, era una carga que había, era una carga muy de género, de violencia de género.

Las expresiones de la violencia contra las mujeres en el ámbito de la política son variadas, van desde conveniencias sutiles como ignorar las iniciativas de las mujeres o no dar la acreditación del trabajo, así como otras explícitas. No obstante, se concuerda con Torres (2017) al sostener que “La problemática es desconocida, ignorada o no reconocida y considerada como parte de las prácticas “naturales” de la política o del “costo de hacer política” y de la contienda por el poder.” (p.26)

En la opinión de Mayi Antillón Guerrero, enfatizó que “[...] yo no siento que esa violencia tenga que hacerte eco. Y si yo en algún momento hubiera sentido esa violencia, lo hubiera denunciado, como denuncié cuando te digo que a esas personas les dije que salieran de mi oficina.”

Si bien, a juicio de la participante, esta no debería hacer resonancia dentro de su quehacer, lo cierto es que existe un impacto en el ejercicio pleno de los derechos políticos para las mujeres, donde la limitante en participación y representación política genera el abandono, la no postulación de su nombre para una carrera política, así como las que han estado en ese espacio en altos costos a nivel personal; lo cual tiende a privar a otras mujeres en participar en la vida política.

De acuerdo con el criterio de Maureen Clarke Clarke, afirmó que:

Usted no se imagina las cosas que por las que yo he pasado, incluso allá en la Asamblea. [...] yo tengo un compañero que durante los cuatro años se pasó bajando en el piso. No importa, la gente de la fracción no importa, aún hoy, cuando yo escribo algo en el chat [...] inmediatamente esa persona pone alguna barrabasada ¡siempre! Lo que yo hacía en vivo era desacreditarlo, yo decía: “Ese es el machismo puro, pero machista, machista, machismo puro”. Cada vez que abría la boca algún hachazo,

alguna cosa, algunas veces hablando en una discusión y no me paraba de decir cosas y tuve que decir: “dejé de estarme hablando así. Eso es bullying y ya no lo soporto. ¡Eso es violencia política!” Todos los cuatro años pasó molestando, pero eso ya a mí ya no me afecta, pero sí lo reconozco y lo digo públicamente, entonces él se calla. Y eso es lo que hay que hacer, sí, pero, sí hay. [...] cuando llegan sin saber nada al nivel del Poder Ejecutivo lo revisas con la prensa porque entonces ¿no sabes de dónde vienen los balazos! ¿verdad? Porque la prensa recoge y no te dice y se llevan una impresión muchas veces errada, equivocada y no te ayudan, más bien reproducen más esa violencia política porque eres mujer, fíjese, por ejemplo, hay una cuestión que, viéndolo hacia atrás, me doy cuenta de que cuando yo estoy en un puesto de decisión política, la prensa me llueve, siempre están viendo qué estoy haciendo siempre encima, encima, encima, encima. Digo ¿Por qué? no sé porque yo siempre estoy en la mira, siempre tengo que estar viendo que dijeron de mí. No sé a quienes les preguntan.

Si bien es cierto que las mujeres, hoy en día, gozan legalmente de mayores oportunidades para participar en puestos de alto nivel de poder, no obstante, las relaciones de poder entre géneros son desiguales, donde aquellas mujeres que logran apropiarse de estos cargos siguen presenciando que su desempeño está vinculado socialmente por la difidencia y desvalorización procedentes de estereotipos que se reproducen en el contenido de medios de comunicación, cuya secuela de este proceso se figura y promueve, como indica Cerva (2017), “[...] violencia política y pervierte la opinión pública bajo el disfraz de condiciones naturales y propias de la mujer advenediza en el terreno de la política. Esto se realiza bajo un disfraz de naturalidad [...]” (p.49), mismamente, el autor parafrasea a Luis Bonino, el cual expone que estos comportamientos se personifican en micromachismos, es decir en “[...] comportamientos de control y dominio de baja intensidad que se naturalizan y legitiman [...].” (p.49) Donde los medios de comunicación materializan la reproducción de estereotipos y prejuicios reflejados en la sociedad pasando por los “[...] reportajes rosas [...], y en el otro extremo, reproduciendo un ostracismo discreto de su labor” (Cerva, 2017, p.49); o bien con lo ocurrido con la Expresidenta de la República, con un supuesto riesgo y postulación de la agenda light, falta de preparación o crítica a sus decisiones.

Pese al amplio esquema normativo mencionado anteriormente, la constancia de elementos socioculturales donde el efecto espejo de la sociedad se refleja en la falta de equidad de género y discriminación estructural para las mujeres, como en el caso de desigualdad en el acceso a puestos de poder y las formas de violencia cuando están en estos.

Desde el punto de vista de la primera mujer en presidir la silla presidencial de Costa Rica, esta destacó la violencia política de género, donde:

Sí, efectivamente, algunas de esas experiencias que te contaba lo que hizo es el Ministro de Seguridad conmigo, Juan Diego Castro, para ser más precisos, y los aliados de quien pareciera va a ganar la Presidencia hoy en Costa Rica, este, claramente todo lo que yo viví con él, eh, estaba pintado de violencia política. Y no era una época en que una mujer podría quizás haber enfrentado abiertamente esto, yo decidí de alguna manera seguir una estrategia diferente, que era tratar de tener mucha paciencia, no distraerme de mis logros y no llamar la atención ¿verdad?

Pero, claro que sí la he sufrido, la campaña electoral que hicieron fue claro violencia política, algunos de los comentarios, muchos de los comentarios que se vertieron en redes sociales llevaba una intencionalidad de violencia política, este, y algunos también los comentarios que emitieron algunas personas, cuando un expresidente dice que el Gobierno había sido el peor desde la gubernatura de Juan de Caballón. O sea, a mí me parece que verdaderamente era algo inexplicable, descontextualizado, ahistórico ¡era violencia política! Entonces sí volvíamos a encontrar muchos hechos sería cuestión de pasar muchas páginas de periódicos para poder encontrar varias ocasiones.

Las expresiones de la violencia política de género imputan estereotipos, exigen labores en función de su género, bifurcándose de sus ocupaciones políticas, así como la estipulación de compromisos restringiendo su función política. Incer (2013) argumenta que dentro de las formas más comunes de violencia política de género es el suministrarle, a las mujeres políticas en puestos jerárquicos de poder, información falsa, errada o imprecisa para que induzca un ejercicio inadecuado de funciones políticas. [...] Impedir que asistan a las reuniones para que tomen decisiones o anularles el derecho de voz y voto. [...] Delimitar su devolución al cargo cuando haya completado su licencia de maternidad [...]. Limitar su uso de palabra y acciones legales para proteger sus derechos. [...] Imputar sanciones

injustificadas [...]. Discriminar por interseccionalidad. [...] Publicar y/o difamar información de carácter privado [...]. Presionar su renuncia [...]. Y obligar avalar decisiones contrarias a su voluntad [...] (p.9-10).

Desde la posición y experiencias de las mujeres que pasaron por puestos de alto nivel del Poder Ejecutivo costarricense, estas enfatizan que para erradicar y prevenir la violencia política contra el género femenino es la educación, cuya responsabilidad es colectiva, además que trae consigo el cambio sociocultural. Shirley Benavides Vindas manifestó que:

[...] debe venir desde una educación de la casa, y de las escuelas, y los colegios [...]. Y entonces yo creo que hay una cuestión de educación de valores, respetando la diversidad, es que puede haber a nivel religioso, a nivel sexual, bueno, a nivel de todo tipo, a nivel político, pero siempre eran un valor del respeto [...].

Gloria Abraham Peralta, por su lado, citó que:

[...] yo creo que esa es una responsabilidad social colectiva, que tiene que participar el Estado, la sociedad civil, las familias, el sistema educativo, las iglesias, ¿verdad? Todos aquellos actores sociales que tienen que ver en el desarrollo de las nuevas generaciones y en la transmisión de los valores en la Constitución, digamos, de lo que son los pilares del futuro del país. [...] desde donde nos toque para que podamos construir una ciudadanía igualitaria en materia de género.

Shirley Calvo Jiménez, expresó que:

Yo creo que es un tema de educación, de formación en valores, en principios, desde muy chiquitos, ¿verdad? Las personas y a todo nivel, [...] yo creo que es un tema de que hay que ver lo que hay que erradicar, tabú de verdad hay que abrir, hay que hablar con transparencia, con profundidad.

Yo creo que mucho tenemos que seguir haciendo las mujeres, pero sobre todo por cada hombre que se muestre cercano, accesible, convencido de la importancia del espacio. Los hombres tienen mucho más impacto que lo diga una mujer. Pero por cada hombre que lo diga, yo creo que se tienen más y mejores impactos, este, y en todos los ámbitos, ¿verdad?, en lo político, en lo laboral, en lo empresarial, y también la participación de los medios de comunicación en no reproducir estereotipos y no reproducir esos ejemplos. Y, por el contrario, sumarse a la idea de poder radical.

[...] hay formas más coercitivas, como es, digamos, legislaciones, el agravamiento de penas desde los delitos violentos que se cometen contra las mujeres. [...] Yo creo que todos deberían de tener como una capacitación en esos temas, ¿verdad? Porque mucha de la publicidad que reproduce muchísimos este esquema de violencia consciente o inconsciente contra las mujeres.

Mayi Antillón Guerrero consideró que:

Hoy las mujeres que hemos logrado romper brechas y tener esta red poderosa de trabajo, de contar nuestras historias, contar nuestras experiencias, hacerlas, prácticamente, no algo extraordinario, sino que algo ordinario. [...] Entonces, la mejor manera es que las mujeres conformemos una red respetuosa, efectiva y que cada vez vaya creciendo más [...].

A juicio de Maureen Clarke Clarke, agregó que:

Con educación, con normas, con mucha educación, yo siempre he creído que la educación es la base de todo el cambio. Todos los cambios en una sociedad. Si estamos pensando en interseccionalidad, si estamos pensando en inclusión, si estamos pensando en un mayor desarrollo humano, tenemos que empezar por la educación, que ahí va, a enseñar a los niños cómo es que debe, cómo es que queremos que sea el relacionamiento entre varones y niñas desde lo más mínimo. La pregunta que cae es: ¿y mientras tanto qué? ¡Normas!, porque ya los adultos ya no van a aprender a la fuerza.

Finalmente, la primera Presidenta de Costa Rica señala que según su criterio para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres es necesario:

A mí me parece que la tarea más compleja y más grande que tenemos pendiente es la de cambiar las normas sociales, la de cambiar los valores culturales, y eso es el hogar, es una de las escuelas, eso son los medios de comunicación, que socializan conceptos, esas son las redes sociales, y ahí hay una tarea enorme por hacer que se está dificultando, porque precisamente en este ambiente de polarización, de verdades paralelas, de desinformación, cuesta ahora mucho más que hay una visión compartida de los problemas sociales. Entonces la tarea se ha vuelto cuesta arriba, pero eso no quiere decir que no tengamos que dejar de hacer. Y luego están ya las otras medidas, pero son medidas más bien reactivas, sanción ¿verdad? Como leyes contra el acoso

político, de cómo hacer más campañas y para evitarlo, como promover la denuncia de formas en los partidos políticos, etcétera.

Como se ha reflejado en el transcurso de este último capítulo, así lo sintetizan las participantes, según sus criterios, los escenarios normativos son relevantes para erradicar y prevenir la violencia política contra las mujeres, no obstante, se acoge el hecho de lo que resaltó la Expresidenta, cambiar las normas sociales, y, es que el cambio sociocultural responde a un orden social que se transcribe por consenso estructural entre los actores y las actrices. Cada sujeto/a, por su socialización tanto primaria y su refuerzo de socialización secundaria, ha internalizado normas de conductas, que evocan a sus roles establecidos socialmente, donde este control normativo permite su permeación en continua propagación.

El orden social se reproduce por dominación estructural de la clase dominante sobre el conjunto de la sociedad. La proliferación del orden está asegurada porque reposa sobre la dominación, pero la clase dominante ve su perpetuidad como la consecuencia de la institucionalización de las relaciones que entran en discrepancias entre ellos (Bajoit, 2010, p.3). De igual forma, las estructuras socioculturales que sitúan y dan sentido a estas prácticas están vinculadas a una “[...] relación funcional recíproca con las lógicas de acción, es decir con las conductas concretas de los actores: las estructuras culturales producen acciones, y las acciones (re)producen estructuras culturales.” (Bajoit, 2010, p.8)

6. Capítulo VI: Consideraciones finales

6.1 Conclusiones

Primeramente, para este apartado se debe señalar que, si bien se justifica y se trata de utilizar el uso de la interseccionalidad como perspectiva para esta investigación, teóricamente hablando, el trabajo de campo realizado no da el sustento suficiente para sostener el análisis a profundidad de este. Por lo que el trabajo de campo no proyecta suficientes elementos para realizar el estudio de la interseccionalidad, es decir, las condiciones estructurales de las participantes no evocaron las experiencias, percepciones, conductas y/o vivencias de sus identidades para que estas hayan determinado, condicionado y dado secuela para la violencia estructural en sus quehaceres políticos.

En segunda instancia, se postula que la instauración de marcos normativos y jurídicos que ha adoptado y ratificado el país a través de los años tratan de visibilizar y

garantizar los derechos políticos de las mujeres que optan por puestos públicos de poder y de decisión, el cual se trasmuta ya no en una imposibilidad legal para estas en cuanto a su elección, sino que tratan de promover la participación y la paridad como acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito político. No obstante, esta adopción no viene acorde al cambio sociocultural, por lo que existen dinámicas sociales que obstaculizan su quehacer político.

Aquellas mujeres que logran acceder a cargos públicos altos lo ejercen en condiciones de desigualdad porque tradicionalmente han sido ocupados y pensados bajo lógicas masculinas, evidenciando el mantenimiento de un estado patriarcal; ya que el cambio sociocultural no es inmediato, es un proceso de socialización que debe de transgredir en la colectividad, suscitando una ruptura con la realidad intersubjetiva que ha internalizado y naturalizado la sociedad.

Eventualmente, a pesar de las adaptaciones de estos garantes normativos a favor de las mujeres, estas siguen conservando un lento, extenso, y, en ocasiones se presentan pausas y descensos en el camino para ser elegibles en un cargo jerárquico de alto nivel. Todavía hoy en día la realidad de las mujeres con poder es perpetuar desafíos en tanto a su condición como mujer y sus condiciones de identidad debido a factores estructurales y socioculturales.

La objetivación histórica del cuerpo de las mujeres, es una de las condiciones que se sigue acarreado en la sociedad, donde estas se ven entrelazadas con sus homólogos en dos roles específicos para el ejercicio pleno del poder político: desde la seducción o desde la maternidad, empero, aquellas mujeres que eligen un rol independiente de estos establecidos se les tiende a exceptuar de alguna manera de los procesos de negociación, con el fin de que no participen en la toma de decisiones, realizándose estas en condiciones que la desfavorezcan, ya que no se adecua con lo que se estima de una mujer en la política.

La condición de mujer y sus identidades se ven atropellados en sus derechos políticos, en el ejercicio real y toma de decisiones desde el poder de estas, el cual sigue exteriorizando dificultades, en ocasiones, solapados a nivel de Poder Ejecutivo; entre estas dinámicas sociales se pueden denotar factores de desvalorización, comentarios peyorativos y degradantes de sus quehaceres políticos y reproducción de estereotipos en medios de comunicación con componentes discriminatorios evidenciando que a pesar de la búsqueda de la intersección de mujeres en espacios de poder; aún sigue haciéndose presentes.

El rol de los actores intelectuales como padrinos son de suma relevancia para el posicionamiento de las mujeres en cargos políticos de alta jerarquía, ya que no solo las sitúan para contraer experiencia, conocimiento profesional y visibilización de sus quehaceres, también, deben de someterse al poder económico y a las dinámicas de redes de poder de corte, donde la dominación para acceder y desarrollar esas negociaciones tiende a estar en las manos, primeramente, de los padrinos.

De igual manera, para lograr situarse en los cargos de dirección jerárquica del país y ministerial, estas tuvieron que abrirse brecha anteriormente, es decir, otra dinámica recae en el hecho de mostrar más capacidad para el puesto, el nivel de exigencia hacia las mujeres es socialmente más elevado en cuanto a sus objetivos, apoyo y calidad de trabajo, donde se deben demostrarse a ellas mismas, así como demostrarles a los demás que logran “dar la talla” en sus quehaceres.

Igualmente, la invisibilización de sus méritos, los cuestionamientos de sus labores y la discriminación de acuerdo a su apariencia física, es decir acorde como estas se visualizan a nivel de imagen son de las dinámicas más comunes que se pueden enfrentar en su ejercicio cotidiano, potencialmente, los medios de comunicación son actores relevantes, y, notorios tenazmente, los cuales tienden a insistir y reproducir este tipo de mecanismos, los cuales sobrellevan a su naturalización en la sociedad.

Luego, los medios de comunicación impulsan un mecanismo demostrativo para la transmisión de la información y (re)productor de opinión, el cual evoca a una masiva reproducción de componentes socioculturales de prejuicio en contra de la mujer con poder político que están presentes en la sociedad costarricense, marcando un desfavorecimiento.

Mismamente, este actor divulga una mezcla acentuada de elementos del ámbito privado y público, además, de sus identidades, relacionando una personalización de las funciones de las mujeres con poder como un componente distinguido en el quehacer político, el cual es una exposición latente en su cotidianidad. También, este posee un gran eco en cuando a la representación de cómo la sociedad coloca su juzgamiento respecto a una mujer en un cargo público de poder y decisión.

Siguiendo la misma temática de la bifurcación entre lo privado/público, la corresponsabilidad es un factor importante y de gran peso en la ocupación de los cargos

de poder político para las mujeres, donde las mismas desempeñan hasta tres o más jornadas laborales no remuneradas.

Con respecto a la investigación realizada de las mujeres en el Poder Ejecutivo costarricense, es posible hacer visible que las mujeres en estos puestos enfrentan obstrucciones en su vida política y pública con prácticas y valores naturalizados en la sociedad, que se instituyen en desigualdades y desvalorizaciones de su quehacer, no obstante, ninguna de las participantes resalta factores, que, desde sus condiciones, hayan determinado su ejercicio de poder durante el mandato presidencial de Chinchilla-Miranda, es decir, se presentaron como un desafío, pero no decretaron sus gestiones.

Se sigue vinculado la condición de género en el ejercicio de relación de poder, asimismo, otras condiciones sutiles como la de orientación sexual y el componente etario son utilizados para desacreditar a la mujer en un puesto jerárquico de poder político; no obstante, la condición étnica y de género son de las más sobresalientes de todas.

Desde la percepción de las mujeres participantes de esta investigación se hace evidente que existen formas de discriminación ligadas al género que figuran en el acceso al poder como es el caso de la maternidad, el no tomar en serio el criterio de la jerarca, la desvalorización de sus criterios y quehaceres, el acceso a oportunidades a puestos públicos de decisión, así como el eludir de negociar con la jerarca, sesgos y estereotipos en torno a las capacidades de estas en puestos de alto nivel jerárquico y el ocultarse tras el anonimato para (re)producción en las redes sociales y medios de comunicación comentarios despectivos.

Cabe resaltar enfáticamente que no todas las mujeres perciben las mismas condiciones, no todas les pasan por sus cuerpos las mismas características e identidades, estas no perciben las relaciones de poder como iguales, o no se les otorga la misma relevancia; sin embargo, sí concurre una afirmación de que trataron de ejercer sobre las participantes, en cierto valor, dominación, subordinación y relación de poder.

Potencialmente, los análisis realizados muestran que la mezcla de experiencias de sexismo y racismo, así como de edadismo y sexismo, da la existencia de perspectivas que no pasan por la discriminación, porque las mismas personifican la norma de heteronormatividad, clase social estándar, componente etario y la no discapacidad.

Estas dinámicas sociales de exclusión se tornan en violencia política de género que se ubica en la estructura sociocultural, así como en los espacios de la cotidianidad y

naturalización, independiente de las condiciones identitarias que se identifiquen como etarias, étnicas, clase social, ideología política, religión, orientación sexual y discapacidad; ya que las mismas están interconectadas con discriminación, relación de poder y de violencia estructural que exterioriza la desigualdad social.

La recolección de datos comprueba que las mujeres que han vivido diferentes situaciones de violencia por el hecho de ser mujer. Así, se trata de experiencias particulares donde la mayoría de las participantes revelaron haberse sentido violentadas, así como un sentimiento de “desazón” en algún momento de su mandato, unas con mayor intensidad que otras, igualmente, hubo personas y colectivos que insistieron más en ejercerles violencia de algún tipo, como grupos masculinos tradicionales y mandos medios de las instituciones.

La violencia política que afrontan las mujeres es una expresión más de los diferentes tipos de violencia hacia estas, configurándose en construcciones socioculturales naturales del quehacer político que se enuncian en ejercicios desiguales, donde la violencia contra estas se compone de la violación a sus derechos humanos y la no paridad de la democracia, que ocurre inconscientemente en términos culturales.

Se requiere de un avance, no solo cuantitativo, sino, cualitativo en métodos de ahondar los procesos democráticos de igualdad sustantiva en el ámbito de la política, más cuando las discriminaciones y las desigualdades se penetran verazmente cuando el género se interseca con las condiciones citadas; lo que demanda cambios estructurales socioculturales, de las instituciones y los actores políticos, propensos a cimentar una nueva cultura política incluyente.

La democracia debe de ser inclusiva, primero debe de reconocerse como un tema fundamental la perspectiva de género, pero no de menoscabo el abordaje interseccional étnico, discapacidad, orientación sexual, ideología política, etario y otros grupos que requieran una alta dosis de equidad, para que las mujeres no sean silenciadas ni reprimidas dentro de estas mismas estructuras. El nuevo cambio de persona introduce el concepto de ciudadanía, que independientemente de sus identidades, como personas en condición de discapacidad, colectivos LGTBiQ+, personas afrodescendientes etc., deben integrar sus derechos por ser seres humanos. Asimismo, la ampliación de la igualdad de género en el ámbito político, una distribución equitativa de cuotas de poder y un cambio sociocultural con mayor inclusividad fortalece la democracia en el país; donde la representación inclusiva

comienza desde las estructuras de los partidos políticos, puesto que los mismos son la apertura a la política institucional, además, son los que fijan quiénes suplen la oferta electoral, así como la reproducción de esta en los medios de comunicación.

Costa Rica le falta alcanzar niveles de inclusión, equitativo, cero discriminación y violencia a razón del género, y, no solo en materia de educación, sino que el peso mayoritario se vea formulado y reflejado en la praxis sociocultural y política, cuyas medidas tienen que cambiar las prácticas estatales que reproducen estos sesgos para modificar y erradicar la brecha de género en el Estado.

La sensibilización y la educación de valores, respetando la diversidad, responde más allá de imponer o castigar. Los actores y actrices políticos/as aún no perciben en su totalidad el acoso y/o violencia política de género, en tanto existe tipificado el tipo de violencia, pero no se auto percibe como tal en la vivencia particular dentro de este espacio en específico. Donde la sociabilización, educación y concientización, esencialmente en los varones ayuda a clarificar este aspecto.

Si bien la necesidad de modificación de los accesos a los centros de poder se torna compleja por su coexistencia en el tejido societal, esta es vital para contener los sesgos discriminatorios, y poder optar por la paridad de las acciones positivas que inciten a cambios sostenibles en el tiempo, además, de la voluntad política ya que estos cambios son los que pueden transformar las condiciones estructurales que amparan y reproducen la desigualdad y violencia por razón de género en la sociedad.

Finalmente, los cambios dichos son precisos tanto en medidas legislativas que impongan legalmente la igualdad de acceso, de condiciones, la paridad, y que sancionen y tipifiquen apropiadamente la norma. Pero, además, se debe ligar a esto campañas educativas, capacitaciones y políticas sociales de sensibilización, que induzcan y promuevan tenazmente la avenencia de la corresponsabilidad del cuidado, laboral, doméstico y familiar entre hombres y mujeres para que estas no sean las razones concurrentes que tengan que optar entre el cuidado o las labores políticas.

6.2 Recomendaciones

A continuación, se plantea un conjunto de recomendaciones relevantes a juicio de tomar en cuenta con base en las conclusiones planteadas y con la información exteriorizada a lo largo del documento.

Al TSE

- Debe de tener la obligación de garantizar y velar por los derechos políticos de todas las mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación, los cuales Costa Rica ha asumido a nivel internacional; también, debe de fortalecer su fiscalización en materia de igualdad, absorbiendo y erradicando cualquier vacío que posea el Código Electoral en esta materia.
- En el Código Electoral del TSE debe de tipificarse y sancionar con efectividad y firmeza la violencia política de género en cualquiera de los poderes del Estado y otras instituciones que lo ameriten. Asimismo, vigorizar las ideas y situaciones de mujeres políticas, que han pasado por ese proceso, cuya experiencia y perspectiva es ocuparse de la prevención y erradicación de la violencia política debido al género.
- Propiciar acciones que logren cambios frente a las denuncias de las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia política. Igualmente, en este proceso, ofrecer capacitación y direccionar a las instituciones competentes para el acompañamiento y seguimiento legal y emocional para afrontar la violencia política.
- Se recomienda la fiscalización institucional para comprobar su óptimo desempeño, y, condenar aquellas instituciones que no cumplan adecuadamente su rol.

A los Partidos Políticos

- Equiparar los obstáculos que problematizan la participación de las mujeres, instaurando mecanismos de acciones, contextos y circunstancias atenuantes de igualdad de participación, ostentación de poder y toma de decisión, esto en aspectos formales e informales, así como en el ámbito público y privado.
- Tomar medidas afirmativas para la participación política de mujeres como adecuarse los horarios de reuniones o capacitaciones para que estas puedan estar presentes; instar a que los recursos financieros partidarios se otorguen de forma equitativa para las mujeres;

también, como partidos políticos y miembros de estos no seguir instando a campañas de propaganda que desvaloriza la condición, estereotipa, degrada, discrimina y lo que representa las participantes.

- Ofrecer capacitaciones constantes para las mujeres tanto en la zona rural como urbana, empoderarlas, darles herramientas para negociación, otorgar los recursos materiales a nivel equitativo y objetar por una competencia dentro y fuera de los partidos para que el encabezamiento de las nóminas de poder sea justo.
- Ofrecer capacitaciones constantes para hombres y mujeres en temas de derechos humanos, violencia política de género, discriminación, brechas de participación en puestos altos, manifestaciones o expresiones de estas, como detectarlas y como hacer valer sus derechos como seres humanos.
- Si bien es cierto que dentro de los partidos políticos se posee la decisión de la nómina, se recomienda que todos los actores conserven normas formalizadas claras para la elección de estas, donde se insta a un poder más horizontal e inclusivo para la diversidad de mujeres desde sus interseccionalidades.
- Desarrollar un protocolo y tribunal interno para cada partido político, con el fin de orientar en casos de violencia política de género, con guías y herramientas para su procedimiento tanto dentro del partido como fuera de este.

A los medios de comunicación

- Si bien, estos son actores relevantes, generadores de opinión pública, transmiten información con valores y representaciones de atributos de mujeres en diferentes puestos, los cuales tienden a estar a cargo de estereotipos y juicios de valor en la estructura sociocultural, se insta que la actuación de este actor sea objetiva y que no contribuya a la reproducción de estereotipos y de actos de violencia política de género.
- Igualmente, se recomienda sacar de los medios de comunicación masivos la esfera de la anécdota, la prensa sensacionalista, polémica y amarillista, cuya mirada se logre centrar en los roles de comunicación objetiva y transparente.

A la Asamblea Legislativa costarricense

- Actualmente Costa Rica aún no posee un aparato jurídico publicado que permita ser utilizado como herramienta legal para el amparo de los derechos de las mujeres políticas. Lo cual se recomienda a que este sea articulado lo más antes posible.
- La violencia política de género es un tema de derechos humanos, el cual debe de ser visibilizado en la agenda pública y política, se debe posicionar en una esfera de garantías y de legalidad.
- Asimismo, debe de ser tipificada en el marco jurídico costarricense, concretando acciones de políticas para su sanción, prevención y erradicación.
- Establecer el reconocimiento claro de las responsabilidades institucionales estatales en cuanto a sus labores en torno a la violencia política de género.
- Confeccionar un protocolo que guie a las mujeres, sin importar su cargo dentro de la administración pública de los diferentes poderes del Estado, a la denuncia y los pasos a seguir en cada caso.

Al INAMU

- Sensibilizar y capacitar constantemente mediante campañas de concientización a la población en materia de no naturalización de la violencia política de género.
- Optar por desarrollar campañas publicitarias no discriminatorias en contiendas políticas tanto nacionales como cantonales, de igual forma, explicar en esas campañas las consecuencias y el daño como sociedad entorno a la reproducción de esta forma de violencia.
- Asimismo, promover una directriz acerca de las campañas publicitarias que se estén pautando no contengan contenidos sexistas, racistas, adultocéntricas, homofóbicos etc. en torno a la mujer y sus identidades, si fuera el caso que se abarque algún adjunto de esta, que sea refutado y no publicitado, con el fin de erradicar estos mensajes.
- Fomentar como institución una vinculación de la violencia política debido al género y sus condiciones con los compromisos de igualdad, no discriminación y no violencia, tomando en cuenta la legislación que se posee en el momento en el país.

Al MEP

- Articular un contenido curricular integral en las aulas de las personas estudiantes de acuerdo con sus edades respectivas, desde el materno hasta finalizar el colegio, en todos los ámbitos públicos y privados de la cotidianidad, con el fin de visualizar y entretejer la corresponsabilidad equitativa dentro de la estructura sociocultural como un elemento natural.
- Conjeturar conversatorios y actividades en torno a desmitificar estereotipos y juicios de valor tradicionales alrededor de las capacidades de la mujer para asumir un cargo de poder.
- Impulsar la equidad de género en torno a actividades y juegos participativos, desmitificando los roles de género socialmente impuestos.
- Incentivar, dar herramientas y empoderar a las niñas para asumir presidencias escolares y colegiales.

Para futuras líneas de investigación

- Incitar mayor investigación contemporánea y latinoamericana en temas políticos de género.
- Objetar por la continuidad de una línea de sexualización, maternalización, aculturación, y/o estética de las mujeres políticas en altos puestos políticos del país, ya que las misma se reflejó en los resultados como una intersección relevante.

A la Escuela de Sociología

- Promover más cursos con contenidos políticos o cursos exclusivos desde la óptica sociopolítica.
- Impulsar redes de contacto y conocimiento con otras Escuelas de universidades estatales para desarrollar desde una perspectiva sociológica temas políticos que acontecen la realidad nacional e internacional.
- Establecer plazos de tiempo definidos para las entregas de avances y observaciones del documento tesis.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, O., Pérez, P., Ananías, R., Mora, C. y Blanco, O. (2016). Intersección entre la clase y el género y su efecto sobre la calidad del empleo en Chile. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40793/RVE120_Aguilar.pdf
- Albaine, L. (2018). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1675/1304>
- Albaine, L. (2018). Estrategias legales contra la violencia política de género. Las oportunidades de acción. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000200264
- Alcántara, M. (2012). *El oficio de Político*. Editorial TECNOS
- Álvarez, L. (2019). La “ideología costarricense” y el espectro de la “ideología extranjera” (1950-1959). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/33769/36399>
- Archenti, N. y Albaine, L. (2013). Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador. <https://revistahistoriaindigena.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/30275/32037>
- Arroyo, A. (2007). *Democracia y participación política de las mujeres en el proceso de integración social*. CLACSO, p.217-227. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100705083503/21Arroyo.pdf>
- Asamblea Legislativa. (10 de diciembre de 1952). Ley nro. 1536. Código Electoral. San José, Costa Rica.
- Association for Women's Rights in Development. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- Association for Women's Rights in Development. (2010). Desarrollo humano: ¿Qué significa realmente? <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/desarrollo-humano-que-significa-realmente>
- Avalos, B. (2016). Entre lo personal y político: construcciones de género y posiciones políticas: un estudio sobre la experiencia parlamentaria de cinco diputadas costarricenses en el periodo

- 2010-2014. Tesis de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, San José: Costa Rica.
- Badia, J. (1975). En torno a los grupos sociales, su jerarquía y la noción de estructura social. <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3&IDN=579&IDA=9374>
- Badilla, A. (1994). La discriminación de género en la Legislación Centroamericana. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12000.pdf>
- Bajoit, G. (2010). EL CAMBIO SOCIOCULTURAL. http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/486trabajo.pdf
- Barahona, M. (2021). Las sufragistas de Costa Rica. <http://editorial.ucr.ac.cr/ciencias-sociales/item/2616-las-sufragistas-de-costa-rica.html>.
- Bauman, Z. (2013). La globalización: Consecuencias humanas. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores
- Bidegain, A. (2014). El cristianismo y el cambio socio político de las mujeres latinoamericanas. <https://www.redalyc.org/pdf/3872/387239045008.pdf>
- Blanco, J. (1996). Participación política de las mujeres en las Asociaciones de Desarrollo Comunal costarricense: Estudios de casos. Tesis de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, San José: Costa Rica.
- Bourdieu, P. (2003). *Sociología y cultura*. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2019/04/Bourdieu-P.-La-juventud-no-es-mas-que-una-palabra.-1978.-pdf.pdf>
- Bourdieu, P. (2003). *Capitales simbólicos*. Editorial Campos de Ideas.
- Brennan, M., Carrasco, C., Cumsille, B., González, M., Morante, M., Paredes, B y Zavaleta, R. (2018). Mujeres y poder. Género y ejercicio del poder político. Evolución de las acciones afirmativas a favor de las mujeres. https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos_libros/Mujeres%20y%20poder_para%20micrositio_6%20julio%202018.pdf
- Buenaño, S. (2017). La discapacidad en situación de interseccionalidad entre factores de discriminación y política pública. Tesis de Tesis de graduación para optar al grado de Maestría en Derecho Constitucional, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito: Ecuador

- Buvinic, M. y Roza, V. (2004). La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-mujer-la-pol%C3%ADtica-y-el-futuro-democr%C3%A1tico-de-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Calvo, Y. (2017). *De mujeres, palabras y alfileres. El patriarcado en el lenguaje*. Edicions Bellaterra, S.L.
- Carcedo, A. (2016). Violencia Contra Las Mujeres: Un Problema De Poder. <http://masculinidad.org/wp-content/uploads/2016/11/Violencia-Contra-Las-Mujeres.pdf>
- Carcedo, A. y Monserrat, S. (2000). Femicidio en Costa Rica 1990–1999. www.paho.org/spanish/hdp/hdw/femicidio.pdf
- Carcedo, A. (2012). Trata de mujeres: una manifestación de la violencia contra las mujeres. San José, C.R.: OIM.
- Carneiro, S. (2001). Ennegrecer al feminismo. Paper presented at International Seminar on Racism, Xenophobia and Gender organised by Lolapress, Durban, August 27–28. Translated from Portuguese into Spanish by Lilián Abracinskas. www.penelopes.org/Espagnol/xarticle.php3?id_article=24
- Carbonell, M., Rodríguez, J., García, R., y Gutiérrez, R. (2007). Discriminación, igualdad y diferencia política. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27899.pdf>.
- Castells, M. (2008). Los medios y la política. <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero074/los-medios-y-la-politica/?output=pdf>
- Castro, M. y Herrera, G. (2004). Participación política de las presidentas municipales en los consejos municipales de Aserrí, Mora y Poas periodo 1998-2002. Tesis de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, San José: Costa Rica.
- Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000300005
- Cerva, D. (2017). Medios de comunicación y violencia política hacia mujeres: continuidades y transformaciones en el proceso electoral de 2012 y 2015. http://revistas.iberomexico.mx/iberoamericana_de_comunicacion/uploads/volumenes/13/pdf/RIC3_2_Web.pdf

- CIEP-INAMU-TSE. (2017). Análisis de resultados sobre la aplicación del principio de paridad y del mecanismo de alternancia para las elecciones cantonales y nacionales (periodo 2010-2016). <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/579761/Analisisresultadosaplicacionparidad20102016/dd03490a-30b7-4602-9e8f-ad27c35e5ce0>
- Cobo, R. (2004). Sexo, Democracia y Poder político. *RUA: Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante*, N-3, p.17-29. DOI: 10.14198/fem.2004.3.02
- Constitución Política de la Republica de Costa Rica. (1990). Imprenta Nacional, San José: Costa Rica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). Consenso de Quito. <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Cisnormatividad. <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>
- Cortés, F. et al. (2016). Desigualdad y clases sociales. Estudios sobre la estructura social paraguaya. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161114051656/DESIGUALDAD_Y_CLASES_SOCIALES.pdf
- CLADEM. (2006). Femicidio en América Latina. www.isis.cl/Femicidio/doc/doc/Informe%20Audiencia%20CIDH.doc Accessed August 10th, 2009.
- Crenshaw, K. (1991). Cartografiando los márgenes Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. <https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/crenshaw-kimberle-cartografiando-los-margenes-1.pdf>
- Cruells, M. (2015). La interseccionalidad política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los movimientos sociales. <https://ddd.uab.cat/record/131630>
- Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. <file:///C:/Users/14AM017LA/Downloads/14502-28059-1-PB.pdf>
- Da Silva, R. (2020). Identidad etnoracial e interseccionalidad: un derecho de la antidiscriminación bajo una perspectiva descolonizante. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302020000200187
- Davis, A. (2004). *Mujeres, raza y clase*. Ediciones Alcal, S.A.

- Davis, K. (2008). Intersectionality as buzzword. A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1464700108086364>
- Delgado, R. y Stefancic, J. (2001). *Critical Race Theory: An Introduction*. New York University Press.
- D'Elia, N. (2013). La mujer en la política: ¿Igualdad o Diferencia? Una invitación a la reflexión. *Revista de comunicación de la SEECI*, Vol.15(32), p.31-40. <http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2013.32.31-40>.
- Delgadillo, S. (1998). Las mujeres de los partidos políticos mayoritarios de Costa Rica: el caso del Partido Liberación Nacional y del Partido Unidad Social Cristiana. Tesis sometida a la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Estudios de la Mujer para optar al grado de Máster Scientiae, Universidad de Costa Rica, San José: Costa Rica.
- Díaz, D. (2020). Desigualdades etarias e interseccionalidad: análisis del contexto cubano 2008-2018. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/flacso-cu/20201103111904/6-Desigualdades-etarias.pdf>
- Dorlin, E. (2005). Dark Care: de la servitude a la sollicitude. <https://books.openedition.org/editionsehess/11656?lang=es>
- Duarte, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. <https://www.redalyc.org/pdf/195/19523136005.pdf>
- Dupréel, E. (1948). *Sociologie générale*. <https://philpapers.org/rec/EVADES>
- Espinosa, Y. (2007). Escritos de una lesbiana oscura: reflexiones críticas sobre feminismo y política de identidad en América Latina. <http://www.reduii.org/cii/sites/default/files/field/doc/Escritos%20de%20una%20lesbiana%20oscura.pdf>
- Espinosa, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, 184, pp. 7-12. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724004.pdf>
- Espinosa, Y. (2016). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. Volumen 12, Número 1, Lima, pp.171. 10.20939/solar.2016.12.0109. <http://revistasolar.org/wp-content/uploads/2017/07/9-De-por-qu%C3%A9-es-necesario-un-feminismo-descolonial...Yuderkys-Espinosa-Mi%C3%B1oso.pdf>

- Espinosa, Y. (2016). Y la una no se mueve sin la otra descolonialidad, antiracismo y feminismo. Una treja inseparable para los procesos de cambio. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5855605>
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf
- Falconí, M. (2020). La política no tiene rostro de mujer: claves para entender al sujeto político femenino. <https://www.redalyc.org/journal/676/67668476009/html/>
- Fassler, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100826110451/22Fassler.pdf>
- Fernández, A. (2006). Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952006000200005
- Ferrer, M. (1998). Los límites de la democracia. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3528/4207>
- Foucault, M. (2003). El Sujeto y el Poder. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/656280.pdf>
- Foucault, M. (1979). *Las relaciones de poder penetran en los cuerpos*. Editorial La Piqueta
- Fundación Juan Vives Suriá. (2010). Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf_138.pdf
- García, M. (1994). Elites discriminadas (sobre el poder de las mujeres). <https://www-digitaliapublishing-com.una.idm.oclc.org/visor/47732>
- Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Ediciones Cátedra, S. A.
- González, D. (2009). Los medios de comunicación y la estructuración de las audiencias masivas. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. <https://www.redalyc.org/pdf/316/31611562003.pdf>.
- Hartmann, H. (1979). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Papers de la Fundació* 88. <https://fcampalans.cat/archivos/papers/88.pdf>
- Hancock, A. (2007). Interseccionalidad como una normativa y paradigma empírico. <https://www.cambridge.org/core/journals/politics-and-gender/article/abs/intersectionality-as-a-normative-and-empirical-paradigm/CE656DB6D6AF9676D72418A6D2B49DBE>

- Haug, F. (2006). Hacia una teoría de las relaciones de género. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/marxis/P3C1Haug.pdf>
- Hill, P. 2000. *Black feminist thought: Knowledge, consciousness and the politics of empowerment*. Taylor and Francis e-Library
- Horkheimer, M. (1987). *Teoría tradicional y teoría crítica*. Ediciones Paidós.
- Huaylupo, J. (2007). El liderazgo: Un poder relativo. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/11213/10571>
- Hurtado, T. (2018). Interseccionalidad de sexo-género y orientación sexual en la política contra la violencia de género feminicida en el estado de Guanajuato. <http://ru.iiec.unam.mx/3938/1/121-Hurtado.pdf>
- Hurtado, T. (2014). Análisis de la relación entre género y sexualidad a partir del estudio de la nueva división internacional del trabajo femenino. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-63572014000100010
- Hurtado, T. (2011) Mujeres, negras e inmigrantes construyendo la ocupación de "proveedoras" de servicios afectivos y "vendedoras" de bienes erótico-amorosos en los espacios transnacionales", del Doctorado en Estudios Sociales. Tesis de graduación para optar por el grado de Doctorado en Estudios Sociales, con especialidad en Estudios Laborales, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa: México.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica. (2017). ENUT 2017. Estimaciones de variabilidad tiempo efectivo por TDNR según características de las personas. <https://www.inec.cr/genero/uso-del-tiempo>
- Incer, G. (2013). Gobernando como gatas panza arriba: Manifestaciones de acoso político en contra de mujeres costarricenses durante el acceso y el ejercicio del poder. https://www.kas.de/documents/252038/253252/7_dokument_dok_pdf_36784_4.pdf/03fa9d05-443e-8742-65d4-ef25ebe3ab7c?version=1.0&t=1539654631011
- Incháustegui, T. y Ugalde, Y. (2004) Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/DF/df01.pdf>
- Instituto Federal Electoral de México. (2004). El poder deshabilitado. Mujeres en los ayuntamientos de México, 1994-2001. https://portalanterior.ine.mx/documentos/CFD/anexos/pdf/estudio_civico_politico.pdf

- Instituto Nacional de las Mujeres. (2005). María Isabel Carvajal (Carmen Lyra) (1888-1949). <https://www.inamu.go.cr/maria-isabel-carvajal-castro-carmen-lyra>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2010)._60 años del ejercicio del Sufragio Femenino La Tigra y La Fortuna de San Carlos (30 de julio de 1950 – 30 de julio del 2010). <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/60%20a%C3%B1os%20del%20ejercicio%20del%20sufragio%20femenino.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). Paridad horizontal debe ser obligatoria en elecciones municipales y para todos los puestos. <https://www.inamu.go.cr/web/inamu/paridad-horizontal-debe-ser-obligatoria-en-elecciones-municipales-y-para-todos-los-puestos>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2021)._Ciudadanía y participación política de las mujeres. <https://www.inamu.go.cr/participacion-politico>.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f). INAMU presenta documental que rescata los aportes de las mujeres a la historia del país. <https://www.inamu.go.cr/documental-mujeres-historia>
- Instituto Federal Electoral de México. (2004). El poder deshabilitado. Mujeres en los ayuntamientos de México, 1994-2001. https://portalanterior.ine.mx/documentos/CFD/anexos/pdf/estudio_civico_politico.pdf
- Kergoat, D. (2009). Dynamique et consubstantialité des rapports sociaux. <https://doi.org/10.7202/1029261ar>
- Krause, M. (2016). La interseccionalidad entre clase y género: un acercamiento desde los relatos de vida. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lavboratorio/article/view/1650/1967>
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. Editorial Horas y horas.
- Lawrence, P. (2006). ¿Por qué no hay más mujeres en los altos cargos? https://elpais.com/diario/2006/03/08/sociedad/1141772408_850215.html
- León, M. (1997). Mujer, Género y Desarrollo: Concepciones, instituciones y debates en América Latina. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf>
- Lugones, M. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. <https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf>
- Luna, L. (2004). El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia 1930-1957. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/53957/9586703584.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Mannheim, K. (1932). *Ideología y utopía: introducción a la sociología del conocimiento*.
<https://epistemologiaum.files.wordpress.com/2013/08/mannheim.pdf>
- Marion, I. (2000). *La justicia y la Política de la diferencia*. Ediciones Cátedra.
- Marion, Y. (1992). *Marxismo y Feminismo, más allá del “matrimonio infeliz” (una crítica al sistema dual)*.
- Marrades, A. (2001). Los derechos políticos de las mujeres: evolución y retos pendientes.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23302.pdf>
- Martín, R. (s.f). Análisis de Contenido.
https://previa.uclm.es/profesorado/raulmmartin/Estadistica_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf
- Martínez, J. (2017). Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad.
<http://dx.doi.org/10.5209/INFE.54827>
- Millet, K. y Firestone, S. (1976). *Dialéctica del sexo*. Editorial Kairós.
- Ministerio de Hacienda. (2014). Poder Ejecutivo. Administración Laura Chinchilla Miranda 2010-2014. <https://www.hacienda.go.cr/comprared/INHIBIDOS1014.pdf>
- Mönckeberg, M y Atarama, T. (2020). Comunicación líquida en el pensamiento de Zygmunt Bauman: el espacio y el tiempo para la construcción de Sentido.
<https://www.comhumanitas.org/index.php/comhumanitas/article/view/233/223>
- Morales, C., Borbón, A., López, L., Quesada, I., Ruiz, A., y Rojas, M., (1998). El contexto de la Participación Política de Mujeres. Memoria del Seminario de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, San José: Costa Rica.
- Moreira, C. y Johnson, N. (2003). Democracia, Genero y Equidad: Aportes para el debate sobre los mecanismos de acción afirmativa.
<https://estudios.sernam.cl/documentos/?eMTk0NDgyMg==>
 Democracia,_Genero_y_Equidad:_Aportes_para_el_debate_sobre_los_mecanismos_de_acci%C3%B3n_afirmativa
- Moreno, E. (2015). Pensar la ideología y las identidades políticas. Aproximaciones teóricas y usos prácticos.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000200002
- Muñoz, P. (2011). Violencias Interseccionales Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica.

http://americalatinagenera.org/newsite//images/cdrdocuments/publicaciones/igualdadynodiscriminacion/violencias_interseccionales.pdf

Muntané, I. (2018). El lenguaje es política.

https://elpais.com/elpais/2018/08/07/opinion/1533666589_152469.html

Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva De género y la ideología De género.

<http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v21n2/v21n2a02.pdf>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2019). Poder ejecutivo:

porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales.

[https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-ejecutivo-porcentaje-mujeres-gabinetes-](https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-ejecutivo-porcentaje-mujeres-gabinetes-ministeriales)

[ministeriales](https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-ejecutivo-porcentaje-mujeres-gabinetes-ministeriales)

Organización de Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar

y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Pará".

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f). El hostigamiento o acoso sexual.

[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf)

[san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. (s.f). Las mujeres en la política - La lucha para poner fin a la

violencia contra la mujer. [https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-](https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer)

[la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer](https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer)

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2020). Las desigualdades de género en América

Latina y el Caribe exacerbaban las vulnerabilidades de las mujeres y las niñas durante la

pandemia, según informe de CARE y ONU Mujeres. [https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-](https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/06/analisis-rapido-de-genero-care-onu-mujeres)

[eventos/articulos/2020/06/analisis-rapido-de-genero-care-onu-mujeres](https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/06/analisis-rapido-de-genero-care-onu-mujeres)

Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2021). Hechos y cifras: Liderazgo y participación

política de las mujeres. [https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures)

[participation/facts-and-figures](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021). Mujeres en

la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?.

[https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Mujeres-ES-](https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Mujeres-ES-080321.pdf)

[080321.pdf](https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Mujeres-ES-080321.pdf)

- Peral, B. y Calvo, L. (2022). La hegemonía de los partidos políticos. El partidismo como factor clave que explica la autoubicación en la escala izquierda-derecha: evidencia desde España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 179: 21-38. (doi: 10.5477/ cis/reis.179.21)
- Piedra, M. (2015). El aumento de la representación femenina en la Asamblea Legislativa y su vinculación en la producción legislativa con perspectiva de género (2010-2014). Tesis de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, San José: Costa Rica
- Piedra, N. (2001). PROMOTORAS DE CAMBIOS, PROTAGONISTAS DE LUCHAS: cultura política de las mujeres en Costa Rica. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6308/6010>
- Pineda, J. (2018). Intersecciones de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n35/1657-6357-soec-35-00158.pdf>
- Portelli, H. (1989). *Gramsci y el Bloque Histórico*. Edición Siglo XXI.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2007). Financiamiento electoral para fomentar la participación política de las mujeres: Una guía para la elaboración de programas del PNUD. https://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Electoral%20Systems%20and%20Processes/Electoral%20Financing%20to%20Advance%20Women%E2%80%99s%20Political%20Participation_2007_Spanish.pdf.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2018). Impulsar la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe es más importante que nunca, ONU y socios. <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/pressreleases/2018/impulsar-la-participacion-politica-de-las-mujeres-en-america-lat.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2018). Mapa GII. <https://www.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=a06bb4f423df453baf11ab7bbcae51f2>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica. (2019). La violencia contra las mujeres en la política municipal: Un estudio sobre su caracterización en la actualidad. <https://www.cr.undp.org>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica. (2021). PNUD destaca ante Consejo de Gobierno avances de Costa Rica para reducir la presión planetaria. <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/presscenter/pressreleases/2020/pnud-destaca-ante-consejo-de-gobierno-avances-de-costa-rica-para.html>
- Quesada, M. (2020). La lucha por el sufragio femenino en Costa Rica (1923-1953): relaciones entre la Sociedad Teosófica, la Comasonería y la Liga Feminista. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/44262/45389>
- Ramírez, J. (1994). Los límites de la democracia y la educación. <http://www.ub.edu/geocrit/sv-64.htm>
- Real Academia Española. (2019). Poder. <https://dle.rae.es/poder>
- Rodríguez, C. (2003). Construcciones de una candidatura femenina a diputación en un partido minoritario: caso autobiográfico. Tesis de graduación para optar al grado de Máster en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica, San José: Costa Rica.
- Rodríguez, E. (s.f). La lucha por el sufragio femenino en Costa Rica (1900-1950). <http://www.mag.go.cr/Genero/Sufragio-en-CostaRica.PDF>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%20C3%81FICO%20DE%20MUJERES%20-%20Gayle%20Rubin%20C%201975.pdf>
- Ruiz, S. y Grande, M. (2014). Participación política y liderazgo de género: las presidentas latinoamericanas. <https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/alh201571151170/14182>
- Sánchez, A. (2008). Mujer, política y música: dos textos olvidados de Yolanda Oreamuno. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filyling/article/view/1741/1714>
- Sagot, M. (2010). Demandas desde la exclusión: Representatividad democrática y cuotas de participación política en Costa Rica. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/4153/3978>
- Sampieri, R. Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta Edición. Editorial Interamericana Editores, S.A.
- Sassen, Sassen. (2007). Una sociología de la globalización. Anal. político, Volumen 20, Número 61, p. 3-27. ISSN impreso 0121-4705.

- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Edición Traficantes de Sueños.
- Sau, V. (2000). *Discriminación de género*. Diccionario ideológico feminista. Editorial Icaria
- Sémblér, C. (2006). Estratificación social y clases sociales. Una revisión analítica de los sectores medios. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6130/S0600897_es.pdf;j
- Serrano, J. y Pons, R. (2011). El constructivismo hoy: Enfoques constructivistas en educación. <http://redie.uabc.mx/vol13no1/contenido-serranopons.html>
- Stiegler, B. y Gerber, E. (2009). Género y poder: El significado del género en los más altos cargos políticos: los casos de Alemania, Chile, Argentina y España. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/08141.pdf>
- Torres, I. (2017). Violencia contra las mujeres en la política: Investigación en partidos políticos de Honduras. https://oig.cepal.org/sites/default/files/investigacion_violencia_politica.pdf
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2018). Participación y Abstencionismo: Serie histórica elecciones presidenciales 1982-2018. https://www.tse.go.cr/pdf/elecciones/participacion_abstencionismo.pdf
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2020). Estadístico Preelectoral, Elecciones Nacionales febrero 2010, 2014 y 2018. <https://www.tse.go.cr/boletines.htm>
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2020). Género y Participación Política de las mujeres. https://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos_capacitacion/genero-y-participacion-politica-de-las-mujeres-IFED.pdf
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2021). TSE realizó sorteo para definir las posiciones de los partidos políticos en las papeletas. <https://www.tse.go.cr/comunicado736.htm>
- Viveros, M. (2013). Género, raza y nación. Los réditos políticos de la masculinidad blanca en Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/43144/44448>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Warner, M. (1991). Fear of a queer planet. <https://sgrattan361.qwriting.qc.cuny.edu/files/2010/09/warnerfearofaqueer.pdf>
- Zapata, M. (2011). El paradigma de la interseccionalidad en América Latina. Ponencia leída en el Lateinamerika-Institut, Freie Universität Berlin, November 17.

https://www.upla.cl/inclusion/wpcontent/uploads/2015/04/Interseccionalidadendebate_misealweb-1.pdf

Anexos

Anexo.1 Operacionalización

Cuadro Metodológico					
Objetivo específico	Categorías	Operacionalización	Técnica	Tipo de análisis	Insumos para el Instrumento
1. Caracterizar desde la interseccionalidad las condiciones de género, orientación sexual, etnia, clase social, etario, discapacidad e ideología política del ejercicio de poder de la expresidenta y exministras en el mandato presidencial Chinchilla-Miranda 2010-2014.	Género	1.Comentarios escuchados por esta condición. 2.Significados que le da a ésta condición como mujer en un cargo político de poder.	Análisis documental. Entrevista a profundidad	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Cree que para las mujeres en el ámbito de poder político existe doble, triple y/o cuádruple discriminación? ¿Ha escuchado en el mismo comentario varios tipos de discriminación dirigido a mujeres? ¿Como cuáles comentarios? ¿Percibió alguno de éstos comentarios, o parecido, hacia su persona? ¿Cómo se sintió en esos momentos? ¿Considera que las discriminaciones interseccionales son naturalizadas? ¿Considera que las degradaciones interseccionales no pasan tan fuertemente por los hombres? ¿Cree que se ejerce la política de discriminación desde la masculinidad, heterosexual, blanca, de clase alta y de hegemonía política? ¿Hubo alguna persona o grupo que insistió más en una condición interseccional que en otra? ¿Me podría indicar la persona o grupo y la condición en específico? ¿Existió alguna condición que le afectó más que otra?
	Orientación sexual	1.Comentarios escuchados por esta condición. 2.Significados que le da a ésta condición como mujer en un cargo político de poder.	Análisis documental. Entrevista a profundidad	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Durante el gobierno escuchó comentarios hacia mujeres en componentes de orientación sexual? ¿Cuáles ejemplos comentarios ha escuchado?
	Etnia	1.Comentarios escuchados por esta condición. 2.Significados que le da a ésta condición como mujer en un cargo político de poder.	Análisis documental. Entrevista a profundidad	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Percibió algún tipo de relación de poder sobre usted u otra mujer en condición de etnia en su puesto? ¿Cómo fue la experiencia?
	Clase social	1.Comentarios escuchados por esta condición. 2.Significados que le da a ésta condición como mujer en un cargo político de poder.	Análisis documental. Entrevista a profundidad	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Mientras estaba en el puesto vivió algún tipo de dominio de poder sobre usted por su condición económica? A pesar de estar en un puesto jerárquico alto ¿sufrió alguna subordinación por condición de clase social?
	Etaria	1.Comentarios escuchados por esta condición. 2.Significados que le da a ésta condición como mujer en un cargo político de poder.	Análisis documental. Entrevista a profundidad	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿En algún momento se sintió violentada por su condición etaria en el puesto que desempeñó en el Poder Ejecutivo?
	Discapacidad	1.Comentarios escuchados por esta condición. 2.Significados que le da a ésta condición como mujer en un cargo político de poder.	Análisis documental. Entrevista a profundidad	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Considera que cualquier condición de discapacidad de una mujer en un puesto político de poder se vea dominada por ésa condición?
	Ideología política	1.Comentarios escuchados por esta condición. 2.Significados que le da a ésta condición como mujer en un cargo político de poder.	Análisis documental. Entrevista a profundidad	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Sintió en algún momento persuasión directa o indirecta por parte de algún funcionario, colega o familiar en una toma de decisión suya por convicción política?

Cuadro Metodológico					
Objetivo específico	Categorías	Operacionalización	Técnica	Tipo de análisis	Insumos para el Instrumento
2. Identificar desde la perspectiva de la expresidenta y exministras los factores que afectaron su ejercicio de poder en su puesto de trabajo durante el mandato presidencial de Chinchilla-Miranda 2010-2014.	Percepciones	1.Comentarios escuchados por compañeros (as) y/o familiares acerca de la capacidad de desempeño en las labores políticas. 2.Vivencias de las participantes tal como fueron sentidas y experimentadas por la población informante.	Entrevista a profundidad	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Se percató de alguna crítica negativa durante la selección de su cargo? ¿Escuchó comentarios durante el proceso de selección de su posible desempeño en sus labores profesionales que la hayan incomodado? Me podría contar la experiencia como mujer en el gobierno costarricense ¿Cuándo se encontraba en el Poder Ejecutivo le señalaron explícita o implícitamente estar haciendo “un mal trabajo” en su puesto laboral? ¿Hubo observaciones negativas y/o gestos le hacían sus compañeros (as) de desaprobación? ¿Cómo la hacía sentir esos comentarios y/o gestos?
	Factores sociopolíticos	1. Emociones acerca de la ventaja política de poder de los hombres. 2. Interacciones para desvalorizar el trabajo de las sujetas.	Análisis documental. Entrevista a profundidad.	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Cree que existen factores que incidieron en el ejercicio de poder suyo y de las mujeres políticas? ¿Cuáles son esos factores desde su experiencia? ¿Considera que las mujeres tienen cargas extra en el ejercicio de poder político? ¿Cree que hay percepciones negativas como factores que impiden el ejercicio real de poder en las mujeres en altos puestos jerárquicos políticos? ¿Como cuáles? ¿Cree que desvalorizaron su labor en el gobierno? ¿Considera que colegas, amigos y/o familiares representaron cargas negativas para ejercer su labor en el Poder Ejecutivo?
Cuadro Metodológico					
Objetivo específico	Categorías	Operacionalización	Técnica	Tipo de análisis	Insumos para el Instrumento
3. Evidenciar desde la interseccionalidad las formas de discriminación experimentadas por la expresidenta y exministras que influyen en el acceso al poder durante el mandato presidencial de Chinchilla-Miranda 2010-2014.	Discriminación por condiciones interseccionales	1.Experiencias de estereotipos, prejuicios, imaginarios y construcciones sociales por condiciones interseccionales en sus labores de poder política. 2. Exclusión social en un espacio masculinizado	Análisis documental. Entrevista a profundidad.	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Cómo fue el trato de sus colegas hacia su persona? ¿Podría indicar algún tipo de relación de poder ejercida sobre alguna mujer durante el cargo en el gobierno? ¿Percibió algún tipo de relación de poder ejercida sobre usted? ¿Escuchó comentarios acerca de que la política es un espacio solo de hombres? ¿Considera que los señalamientos discriminatorios son normales por ser una figura pública política? ¿Cree que es un precio que debe de pagar por optar por esa profesión?
	Acceso al poder político	1.Oportunidades de acceso a puestos jerárquicos de poder político. 2. Condiciones sociales para ostentar al poder político.	Análisis documental. Entrevista a profundidad.	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	Durante su trayecto de carrera política ¿considera que tuvo oportunidades de acceso al poder político? ¿Cuáles son las oportunidades que considera pertinentes para al acceso del cargo político que tuvo? ¿Cuáles fueron las condiciones que permitieron el acceso a un puesto político de poder? ¿Cuáles factores influyeron positiva y negativamente para ostentar el poder político durante su cargo?

Cuadro Metodológico					
Objetivo específico	Categorías	Operacionalización	Técnica	Tipo de análisis	Insumos para el Instrumento
4. Visibilizar la violencia política de género experimentada por la expresidenta y exministras en el mandato presidencial Chinchilla-Miranda 2010-2014.	Violencia política de género en contra de las mujeres	1. Experiencias de diferentes tipos de violencia sufrida por las mujeres en sus cargos políticos. 2. Factores que inciden en la violencia política de género. 3. Formas de manifestación de la violencia política de género. 4. Cantidad de sujetas entrevistas con experiencias de violencia política de género	Análisis documental. Entrevista a profundidad.	Análisis descriptivo a partir de información brindada por la persona informante y a la luz de los aspectos teóricos planteados.	¿Cree que existe naturalización de violencia política de género en contra de las mujeres? ¿Cuál cree que sean los factores para violentar las mujeres en el contexto político? ¿Ha sabido de mujeres que han sufrido por violencia política? ¿Cómo lo abordaron? ¿Ha sufrido usted directamente violencia política de género? ¿Cómo ha sido la experiencia desde su condición? ¿Cómo cree que se puede erradicar y prevenir la violencia política contra las mujeres? ¿Considera oportuno una legislación y entidad contundente que condene la violencia política de género en Costa Rica?

Anexo.2 Consentimiento informado

Aspectos formales éticos



IP: 1-1586-0211

FÓRMULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Dirigido a la expresidenta de la República de Costa Rica, exministras y expresidentas ejecutivas del gobierno Chinchilla-Miranda 2010-2014)

Proyecto: Dinámicas sociales en cuanto al ejercicio de poder político desde la percepción de la expresidenta de la República y exministras: El caso del Poder Ejecutivo del gobierno de Chinchilla-Miranda 2010-2014.

Nombre de la investigadora principal: María Fernanda Delgado Vargas

PROPÓSITO DEL PROYECTO: María Fernanda Delgado Vargas, es estudiante de licenciatura de la Universidad Nacional de Costa Rica y coordina esta investigación para optar por la Licenciatura en Sociología, esta investigación busca analizar desde la interseccionalidad el ejercicio del poder de la expresidenta y exministras durante del mandato presidencial de Chinchilla-Miranda 2010-2014.

En este proyecto, Dinámicas sociales en cuanto al ejercicio de poder político desde la percepción de la expresidenta de la República y exministras: El caso del Poder Ejecutivo del gobierno de Chinchilla-Miranda 2010-2014, se examinan aspectos de percepción, estigmas sociales de las mujeres políticas en el poder, relaciones de poder, vivencias de discriminación por género e interseccionalidad, desigualdad de acceso a puestos políticos altos, así como experiencias de violencia política de género.

Su participación es muy importante para poder llevar a cabo el estudio de forma adecuada y obtener resultados que pueda visualizar la problemática de mujeres en puestos de poder políticos de Costa Rica, que presenten desigualdades por su condición de género e interseccionalidad de esta.

Lo que hare, será tener una conversación con usted para conocer su experiencia y opinión sobre las relaciones de poder que se ejercen en los altos puestos jerárquicos en el Poder Ejecutivo costarricense. Para esto, realizaré una entrevista a profundidad que contiene preguntas sobre factores que incidieron en el ejercicio de poder, oportunidades de acceso a altos cargos en el gobierno de Chinchilla-Miranda, desigualdades sociopolíticas para las mujeres en el ámbito político, todo ésto desde la identificación de su percepción. La aplicación de esta entrevista tomará máximo de 1 hora. Se espera poder entrevistar a 5 mujeres en total.

- A. **¿QUÉ SE HARÁ?:** Si está de acuerdo en participar, lo que consiste su participación es responder las preguntas que se le aplicará en la entrevista que contempla preguntas de percepciones en el puesto que mantuvo en ese tiempo (experiencias sociopolíticas con colegas, comentarios/tratos de otros/as compañeros/as y/o familiares acerca de su trabajo, vivencias de desigualdad por condición de género e interseccionalidad en su puesto laboral, violencia política que observó o experimentó, factores que influyeron en el poder político que ostentó, formas de discriminación para las mujeres con poder político, etc.). Para esto, necesito que disponga de aproximadamente 1 hora de su tiempo. La entrevista podrá realizarse en su lugar de trabajo, residencia, espacio público; o, si lo prefiere, a raíz de la Pandemia por Covid-19, podría hacerse virtual, mediante alguna plataforma, en este caso, uno de los lectores, el Msc. Carlos Carranza nos prestará su cuenta personal en ZOOM.

Se le solicita, asimismo, consentimiento para poder grabar la entrevista, siempre y cuando usted esté de acuerdo. Las grabaciones serán exclusivamente de carácter académico para esta investigación.

- B. **RIESGOS:** Le haré preguntas de criterios del tema de ciertos elementos y por consiguiente sensibles, guardando su completa confidencialidad. La participación en esta investigación puede significar que usted tenga que identificar situaciones que le lleven a cuestionar sobre su condición de mujer, así como su trabajo; pero, en lo posible espero que las preguntas no afecten sus sentimientos durante la entrevista ni después de que termine. De igual manera, aclarando que se encuentra en espacio seguro

y sin juzgamientos del caso, lo cual podrá expresar su percepción de la situación, y, si cuando gusta me puede indicar omitir algún comentario.

- C. BENEFICIOS:** Como resultado de su participación en esta investigación, no obtendrá ningún beneficio directo; sin embargo, la información que usted me brinde la utilizaré para dar voz, visibilizar, sensibilizar y cuestionar las desigualdades en tanto a las condiciones de diversidad de mujeres con poder político en Costa Rica. El beneficio que se obtendrá será para la sociedad. No obstante, el conocimiento de los resultados es un beneficio que las personas participantes que han de tener a su alcance.
- D. ¿QUÉ PASARÁ EN EL FUTURO?** Cuando estén listos los resultados generales del estudio, le entregaré información explicando las conclusiones y análisis de los datos obtenidos, mediante el medio que la contacté. Es importante aclarar que espero que los resultados de los datos recolectados durante este estudio estén listos dentro de más o menos 1 año.
- E. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA:** Su participación en este estudio es voluntaria, esto es que usted participa solo si desea hacerlo. Puede negarse a participar o bien, no contestar algunas de las preguntas que le realizaré, si no lo desea. Así mismo, puede solicitar que terminemos la entrevista en cualquier momento y esto no le ocasionara problema alguno.
- F. PARTICIPACIÓN CONFIDENCIAL:** Yo María Fernanda Delgado Vargas, cédula 1-1586-0211, carné universitario de la Universidad Nacional de Costa Rica 153610, garantizo el estricto manejo y confidencialidad de la información, mantendré la confidencial de la información de las personas participantes cuando se publiquen los resultados de la investigación, ídem, que cualquier uso futuro de los resultados de la investigación será factible, siempre y cuando las personas participantes lo autoricen. Igualmente, aclaro que las personas que van a tener acceso a los registros de la información proporcionada son los del Comité Asesor de mi trabajo de tesis, mi tutora la Msc. Laura Catalina Brenes Arce, mi lectora la Msc. Victoria Cruz Herra, mi lector el Msc. Carlos Carranza Villalobos; esto con el fin de evaluar y dar seguimiento a mi proceso de investigación.
- Si desea que la participación en este estudio sea confidencial, me lo puede solicitar, es decir presentar los resultados en anonimato. Si lo desea de esta manera, no le diré a nadie que usted está participando en el estudio y no daré su información personal sin su permiso.
- Antes de participar, usted debe haber conversado conmigo, y le debí haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas, si las hubiera. Si quisiera más información en el futuro, puede obtenerla llamando a la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional 2277-3256 en horas de oficina (lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.). Usted también puede consultar sobre los derechos de los sujetos participantes en proyectos de investigación en la Ley Reguladora de Investigación Biomédica.

Cualquier consulta adicional puede realizarla al Comité Ético Científico de la Universidad Nacional al teléfono 2277-3515 (lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.).

Recibirá una copia de este documento firmado, para su uso personal.

No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

- * He leído y/o me han leído la información sobre este estudio, antes de firmar.
- * He hablado con la investigadora y me ha contestado todas mis preguntas en un lenguaje entendible para mí.
- * Participo en este estudio de forma voluntaria.
- * Tengo el derecho a negarme a participar y optar por el anonimato sin que esto me perjudique de manera alguna.
- * Para cualquier pregunta puedo llamar a la tutora de tesis Máster Laura Catalina Brenes Arce al siguiente número telefónico: 8463-6153.
- * He recibido una copia de este consentimiento para mi uso personal.

Nombre, cédula y firma de quien participa

Fecha

Nombre, cédula y firma del testigo

Fecha

Nombre, cédula y firma de la investigadora que solicita el consentimiento

Fecha

Anexo.3 Instrumento de Investigación

Buenos días/buenas tardes, le agradezco su anuencia e interés por participar en la entrevista.

Como se lo mencioné en el primer momento de contacto, esta entrevista va dirigida a mujeres exministras y expresidentas ejecutivas del gabinete del gobierno Chinchilla-Miranda, lo que trato en mi trabajo de tesis son las dinámicas sociales en cuanto al ejercicio de poder político desde la percepción de ustedes, como mujeres en el Poder Ejecutivo costarricense, y, analizar este poder político desde la interseccionalidad, por medio de la caracterización de condiciones como el género, orientación sexual, etnia, clase social, etario, discapacidad e ideología política.

De igual manera, rescatar que este comprende, según su perspectiva, factores que afectaron su ejercicio de poder, formas de discriminación experimentadas y violencia política de género. Como se indicó en el consentimiento informado, la misma tendrá una duración de 1hr máximo de su tiempo. Igualmente, le quisiera solicitar su consentimiento para poder grabar esta entrevista, con fines exclusivos de la investigación, esto para facilitarme la transcripción de esta y que no se me pase por alto algún dato importante que no pueda escribirlo en ese momento.

Le reitero el agradecimiento por ser parte de este proceso.

Para efectos de grabación me podría indicar su nombre completo, por favor (si fuera el caso que no solicitara el anonimato).

1. Me podría contar, por favor ¿cómo fue su vivencia en el puesto que desempeñó en el gobierno de Chinchilla-Miranda, ¿cómo mujer y cómo profesional?
2. ¿Escuchó comentarios durante el tiempo que estuvo en su puesto de su posible desempeño en sus labores profesionales tanto experiencias positivas como negativas?
3. Me podría comentar brevemente ¿cómo fue el trato de sus colegas, familiares y amistades hacia su persona durante el tiempo que ejerció sus labores en el Poder Ejecutivo?
4. Durante el trayecto de su carrera política ¿considera que tuvo igualdad de oportunidades de acceso al poder político?
5. ¿Cuáles factores influyeron positiva y negativamente para acceder al ejercicio real de poder político durante su cargo?
6. ¿Considera que como mujer se tienen cargas laborales extras en el ejercicio del poder político?
¿Como cuáles?
7. Desde su perspectiva en su puesto de trabajo durante el mandato presidencial de Chinchilla-Miranda ¿cuáles factores influenciaron su ejercicio de poder y toma de decisiones?
8. Según su percepción ¿Cuáles son las formas de discriminación más comunes para una mujer en un puesto político de poder?

9. ¿Usted cree que existe una relación desigual de poder por condición de género en el ámbito político laboral?
10. ¿Durante el gobierno escuchó comentarios hacia mujeres o hacia su persona en componentes de orientación sexual, etnia, edad, discapacidad, clase social, ideología política? ¿Cuáles ejemplos de comentarios ha escuchado?
11. Mientras estaba en el cargo ¿usted vivió algún tipo de dominio, subordinación y/o relación de poder sobre usted por alguna condición como de género, orientación sexual, etnia, edad, discapacidad, clase social o ideología política?
12. ¿En algún momento se sintió violentada por alguna de estas condiciones mencionadas anteriormente en el puesto que desempeñó?
13. Me podría exteriorizar que si ¿Hubo alguna persona o grupo que insistió más en una condición interseccional más que en otra?
14. ¿Opina que la subestimaron/desvalorizaron y/o degradaron por su condición en el puesto que desempeñó?
15. ¿Usted cree que desde su posicionamiento como mujer en el Poder Político pudo tomar decisiones sin cuestionamientos por ser usted quien las haya realizado?
16. Desde su perspectiva ¿Por qué se les violenta a las mujeres en el ámbito político?
17. ¿Ha sabido de mujeres que han sufrido por violencia política? ¿Sabe cómo lo abordaron?
18. ¿Ha sufrido usted directamente violencia política de género? ¿Cómo ha sido la experiencia desde su condición?
19. Me podría indicar según su criterio ¿cómo cree usted que se puede erradicar y prevenir la violencia política contra las mujeres?
20. Para finalizar, según su percepción, cuáles serían las oportunidades y limitantes que usted cree que tendría una mujer para ocupar un puesto de poder y decisión política.

